



Informe de la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis

1. En su primera sesión, celebrada el 3 de junio de 2009, la Conferencia Internacional del Trabajo constituyó la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis. Dicha Comisión inició sus debates el mismo día 3 de junio de 2009, y estuvo compuesta inicialmente por 241 miembros (106 miembros gubernamentales, 50 miembros empleadores y 85 miembros trabajadores). Para garantizar la igualdad de votos, a cada miembro gubernamental se atribuyeron 425 votos, a cada miembro empleador, 901 votos, y a cada miembro trabajador, 530 votos. En el transcurso de la reunión, la composición de la Comisión se modificó ocho veces, por lo que se ajustó en consecuencia el número de votos atribuido a cada miembro ¹.

¹ Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 4 de junio: 261 miembros (111 miembros gubernamentales con 2.668 votos para cada miembro con derecho a voto, 58 miembros empleadores con 5.106 votos cada uno y 92 miembros trabajadores con 3.219 votos cada uno);
- b) 5 de junio: 268 miembros (113 miembros gubernamentales con 5.626 votos para cada miembro con derecho a voto, 58 miembros empleadores con 10.961 votos cada uno y 97 miembros trabajadores con 6.554 votos cada uno);
- c) 8 de junio: 248 miembros (114 miembros gubernamentales con 3.589 votos para cada miembro con derecho a voto, 37 miembros empleadores con 11.058 votos cada uno y 97 miembros trabajadores con 4.218 votos cada uno);
- d) 9 de junio: 205 miembros (117 miembros gubernamentales con 55 votos para cada miembro con derecho a voto, 33 miembros empleadores con 195 votos cada uno y 55 miembros trabajadores con 117 votos cada uno);
- e) 11 de junio: 209 miembros (121 miembros gubernamentales con 15 votos para cada miembro con derecho a voto, 33 miembros empleadores con 55 votos cada uno y 55 miembros trabajadores con 33 votos cada uno);
- f) 13 de junio: 147 miembros (121 miembros gubernamentales con 60 votos para cada miembro con derecho a voto, seis miembros empleadores con 1.210 votos cada uno y 20 miembros trabajadores con 363 votos cada uno);
- g) 17 de junio: 146 miembros (121 miembros gubernamentales con 114 votos para cada miembro con derecho a voto, seis miembros empleadores con 2.299 votos cada uno y 19 miembros trabajadores con 726 votos cada uno);

2. La Comisión constituyó su Mesa de la manera siguiente:

- Presidente:* Sr. Z. Rapacki (miembro gubernamental, Polonia), en su primera sesión.
- Vicepresidentes:* Sr. D. Funes de Rioja (miembro empleador, Argentina) y Sir Roy Trotman (miembro trabajador, Barbados), en su primera sesión.
- Ponente:* Sra. I. Dembsher (miembro gubernamental, Austria), en su sexta sesión.

3. En su novena sesión, la Comisión constituyó un Grupo de Redacción, compuesto por los miembros siguientes:

Miembros gubernamentales: Sr. E. Deibe (Argentina), Sra. F. Fitting (Alemania), Sr. Y. Hassan (Egipto), Sr. M. Hobby (Nueva Zelanda), Sr. M. Jiang (China), Sr. F. Kazi (Bangladesh), Sra. E. Lettlova (República Checa), Sr. S. Okpanachi (Nigeria), Sr. P. Russell (Reino Unido), Sr. K. Swinnerton (Estados Unidos), Srta. V. E. Ya Toivo (Namibia) y Sr. N. Ying (Jamaica)

Miembros empleadores: Sra. A. Gerstein (Alemania), Sra. R. Goldberg (Estados Unidos), Srta. Z. Mabuza (Swazilandia), Sr. A. Moore (Reino Unido), Sr. P. O'Reilly (Nueva Zelanda) y Sr. M. Terán Moscoso (Ecuador)

Miembros trabajadores: Sr. T. Benydin (Mauricio), Sra. S. Burrow (Australia), Sr. M. Leemans (Bélgica), Sr. M. Norödhahl (Islandia), Sr. Y. Veyrier (Francia) y Sra. H. Yacob (Singapur)

4. Las deliberaciones de la Comisión se organizaron en tres segmentos.

- a) El primer segmento consistió en una serie de diez diálogos temáticos sobre temas de política de interés actual que se plantearon durante el análisis de las medidas de respuesta a la crisis mundial. Los diálogos tenían por objeto recoger una amplia diversidad de opiniones sobre la naturaleza de la crisis y las distintas opciones de respuesta en el plano de las políticas. Los primeros temas abarcados se referían a las perspectivas de recuperación y a las opciones existentes para incluir los temas sociales y del empleo en las respuestas de política a la crisis. En dos de las sesiones dedicadas a los diálogos se abordó la función de las normas de trabajo, el diálogo social y las relaciones laborales en la definición en las respuestas a la crisis. Tres de las sesiones se dedicaron, por una parte, a examinar los efectos de la crisis sobre los salarios, las condiciones de trabajo, las empresas sostenibles y la protección social y, por otra parte, al papel que estas áreas de política podrían desempeñar en la mitigación de los efectos de la crisis. En otra sesión se examinaron las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) en cuanto mecanismo para hacer frente a la crisis. La serie de diálogos temáticos concluyó con una sesión dedicada a los métodos y medios para dar forma a una globalización equitativa incluyente y sostenible. Todos los diálogos temáticos incluyeron una breve introducción del tema por un miembro de la Secretaría, las intervenciones de los expertos externos y una sesión de preguntas
- h) 18 de junio: 139 miembros (121 miembros gubernamentales con 12 votos para cada miembro con derecho a voto, seis miembros empleadores con 242 v votos cada uno y 12 miembros trabajadores con 121 votos cada uno).

y respuestas con la intervención de de los miembros de la Comisión. Al finalizar cada diálogo temático, el Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.

- b) El segundo segmento consistió en una serie de debates generales relativos, entre otros temas, a las cuestiones planteadas en la Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo contenida en el Informe I(A), titulado *Enfrentando la crisis mundial del empleo: la recuperación mediante políticas de trabajo decente*, (Informe del Director General), así como a otras cuestiones que surgieron en el curso de los diálogos temáticos. En estas sesiones se aportaron orientaciones para el Grupo de Redacción encargado de preparar un documento final (que posteriormente se tituló «Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo»). Durante una sesión especial, y de acuerdo con la Comisión de Proposiciones, la Mesa de la Comisión de la Igualdad de Género compartió los resultados de las labores de su Comisión.
- c) El tercer segmento comprendió las deliberaciones de la Comisión sobre el proyecto de documento final y el proyecto de informe.
- d) Sobre la base de las deliberaciones de la Comisión, se preparó el siguiente resumen de los debates.
- e) En total, la Comisión celebró 18 sesiones.

Introducción

5. En su declaración de apertura, el Representante del Secretario General observó que la OIT estaba respondiendo a la crisis con prontitud y rapidez. El orador recordó algunos de los acontecimientos que habían conducido a la creación de la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis. Además, puso de relieve las orientaciones estratégicas formuladas por la Mesa del Consejo de Administración en su 303.^a reunión (noviembre de 2008), en las que se había hecho un llamamiento a la acción tripartita y la adopción de medidas por la Oficina en una serie de ámbitos. Al respecto, en su reunión de marzo de 2009, el Consejo de Administración había decidido convocar una *Reunión tripartita de alto nivel sobre la actual crisis financiera y económica mundial*. En esa misma reunión, el Consejo de Administración había propuesto asimismo convertir la respuesta a la crisis en el tema principal de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009, que podría tratarse en el marco de una comisión plenaria, e incluir mesas redondas interactivas en los trabajos de dicha Comisión. El orador hizo referencia especial a los últimos acontecimientos y las políticas que se estaban aplicando a nivel mundial, regional y nacional, incluido el comunicado de la Cumbre del G-20 celebrada en Londres en abril de 2009, en el cual se destacaba la importancia de crear oportunidades de empleo y adoptar medidas de protección social para responder a las dimensiones humanas de la crisis. Además, indicó que los debates de la Comisión se guiarían por varios documentos de referencia que se habían preparado para la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2009 y desde la misma, y se refirió al documento fundamental que se sometía al debate, a saber, la propuesta de establecimiento de un pacto mundial para el empleo. El Representante del Secretario General señaló a la atención de la Comisión la existencia del Observatorio de la Crisis Mundial del Empleo, accesible en la página web de la OIT, e informó de que a través de dicho medio se difundirían intervenciones y ponencias en PowerPoint. Para concluir, presentó a los miembros de la secretaría de la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis.

-
6. El Presidente recordó que la Conferencia había creado la Comisión con el mandato de examinar la cuestión relativa a la respuesta de la OIT a las consecuencias de la crisis económica y financiera en el empleo y la política social. Propuso que las labores de la Comisión se organizaran en dos bloques: diez diálogos temáticos, por una parte, y discusiones generales, por otra. Explicó que los panelistas invitados a los diálogos temáticos presentarían ponencias que sustituirían al informe que normalmente preparaba la Oficina para la Conferencia. La Comisión interrumpiría sus trabajos durante la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, que se celebraría los días 15, 16 y 17 de junio. Asimismo, la Comisión iba a rendir informe a la Conferencia reunida en sesión plenaria, a la cual presentaría las conclusiones de su trabajo, posiblemente en un documento final que sometería para su adopción por la Conferencia.

Diálogos temáticos

Sesión 1. Diálogo temático 1: ¿Hay ya indicios de recuperación? ¿Están mejorando las perspectivas del empleo?

7. Bajo la autoridad del Presidente, el Sr. Daniel Makokera (periodista, *South African Broadcasting Corporation*) actuó como moderador. Tras presentar a los panelistas, dijo que la crisis financiera y del empleo era un problema particularmente grave con el que estaban lidiando muchas personas en África y en todo el mundo.
8. El Representante Adjunto del Secretario General expuso las hipótesis de la OIT acerca del empleo en el mundo en las circunstancias de la recesión y la recuperación, hipótesis en las que se indicaba la posible magnitud y duración de las dificultades con que tropezaría el mercado de trabajo mundial. Una parte del déficit de empleo se traduciría en desempleo, otra parte, en inactividad y otra, en pobreza de los trabajadores. En caso de que la recuperación del crecimiento de la producción fuera lento y su coeficiente de empleo, bajo, el mundo se vería confrontado a graves dificultades en el mercado de trabajo durante un período de seis años como mínimo. No obstante, si las políticas para contrarrestar la recesión y estimular el crecimiento se focalizaran en el contenido de empleo de las medidas, dichas dificultades podrían superarse tal vez en tres años. En un período de baja demanda de trabajadores, era importante mantener en el punto de mira los objetivos del empleo pleno, productivo y decente, a fin de reducir el riesgo de desempleo elevado y de incremento de la pobreza de los trabajadores. Habida cuenta de la probable gravedad y duración de la crisis mundial del empleo, era esencial mejorar la protección social de las personas que se encontraran en condiciones de vulnerabilidad como consecuencia de las dificultades de los mercados de trabajo.
9. Al comienzo de su exposición, el Sr. Richard Newfarmer (Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio) destacó las proporciones abrumadoras que había alcanzado la actual crisis mundial del empleo. El pánico financiero se había desatado primero en los Estados Unidos, y se había extendido más tarde al mundo en desarrollo. La disminución de los flujos de capital había sido la vía principal a través de la cual la recesión de los países ricos se había propagado a los países pobres. Los países en desarrollo perderían cuatro puntos porcentuales de crecimiento del PIB, y un número de trabajadores que podría llegar a 90 millones engrosarían los rangos de la población atrapada por la pobreza, mientras otros muchos se verían empujados a ella. Sin embargo, ya se veían algunos signos de una incipiente recuperación, concretamente en los Estados Unidos, la Unión Europea y China. Si bien dicha recuperación arrancarían probablemente en 2010, su fuerza era incierta y todavía habría que enfrentarse a formidables desafíos, por lo que se necesitaría apoyo financiero

para mantener el crecimiento en los países en desarrollo. Uno de esos desafíos era la prestación de apoyo a los trabajadores y a los pobres en un momento en que las redes de protección social estaban sufriendo la presión de la disminución de los saldos fiscales. Las remesas iban a reducirse, y las empresas iban a verse confrontadas a condiciones crediticias más restrictivas, lo que redundaría negativamente en la demanda de trabajadores. Era probable que el desempleo aumentara y permaneciera en niveles elevados. El orador hizo hincapié en que la recuperación del empleo necesitaba mucho más tiempo que la recuperación de la economía. Por lo que se refería a las opciones de política, mencionó la necesidad de aplicar políticas anticíclicas, pero sólo para los países que tenían acceso a fuentes de financiación no inflacionarias. Asimismo, subrayó la importancia de políticas de apoyo a los trabajadores y a los pobres. En cuanto a los factores necesarios para mejorar la respuesta multilateral a la crisis, dijo que era importante cumplir las promesas de asistencia para el desarrollo y ampliar su cuantía con el nuevo «fondo contra la vulnerabilidad». Además, había que mantener la apertura de los mercados mundiales y contrarrestar las presiones favorables al proteccionismo comercial. Por último, se debería mejorar la reglamentación de los mercados financieros. Para concluir, el orador hizo notar el compromiso asumido por el Banco Mundial en el sentido de incrementar su apoyo a los países más pobres, así como la voluntad del Banco de colaborar con la OIT en este gran esfuerzo.

10. El Sr. Marco Terrones (Jefe Adjunto de la División de Estudios Económicos del Fondo Monetario Internacional (FMI)) presentó los resultados de las investigaciones sobre la crisis impulsadas por el FMI, que se habían incluido en la publicación *Perspectivas de la economía mundial*, de abril de 2009. Primeramente, explicó que estas investigaciones venían motivadas por el hecho de que la economía mundial estaba experimentando la recesión más profunda acaecida desde la Segunda Guerra Mundial. Dos aspectos característicos de esta recesión eran su vinculación con la crisis financiera en las economías avanzadas y su elevado grado de simultaneidad internacional. Al respecto, observó que las recesiones asociadas con crisis financieras eran graves y de recuperación lenta. Estas características se hacían más pronunciadas si, además, la recesión era mundial. En consonancia con lo anterior, en las *Perspectivas de la economía mundial* se había previsto que la actividad económica mundial disminuiría en 2009 y se recuperaría gradualmente a lo largo de 2010. Las principales características de las recesiones podían medirse en términos de duración y amplitud. Normalmente, las fases recesivas duraban menos de un año, pero si estaban asociadas a una crisis financiera solían alargarse bastante. La caída de la producción en el contexto de una recesión financiera que se producía simultáneamente en todo el mundo sería también mucho mayor. Además, si bien el consumo y las exportaciones eran factores esenciales de la recuperación, en el caso de una recesión simultánea el empuje de estos factores sería menor. La recuperación debería iniciarse en 2010, y se preveía que fuera lenta. La recesión tendría unos efectos de amplio alcance, y las peores previsiones de crecimiento correspondían a Japón. El desempleo en las economías avanzadas alcanzaría niveles muy altos. Según las proyecciones, también sufrirían las economías emergentes, pero las de Asia mantendrían no obstante un fuerte ritmo de crecimiento. Existía el riesgo de que las perspectivas se mantuvieran a la baja. En efecto, las dificultades financieras podrían intensificarse de nuevo, el proteccionismo comercial y financiero seguía provocando inquietud, había riesgos de deflación, y los altos niveles de deuda pública y la sostenibilidad fiscal eran motivo de inquietud. Con todo, la faceta positiva podría ser la posibilidad de una recuperación más rápida de la confianza en el mercado, gracias a la aplicación de políticas macroeconómicas eficaces.

-
- 11.** El Sr. Hazem El Beblawi (Asesor, Fondo Monetario Árabe) informó del impacto de la crisis financiera en los países árabes. Al respecto, indicó que su intervención se basaba en sus propias reflexiones y no correspondía necesariamente a los planteamientos de la institución a la que pertenecía. Subrayó la importancia de distinguir entre los dos grupos de países de la región árabe, a saber, los productores de petróleo y los no productores. Los primeros disponían del superávit acumulado durante los años en que los precios del petróleo habían sido elevados, y de sus inversiones en mercados extranjeros, lo cual los hacía vulnerables a la crisis actual. A pesar de la disminución de los ingresos del petróleo, la mayoría de los Estados de la región habían logrado intervenir oportunamente para ayudar a estabilizar los mercados, pero esa intervención no podría mantenerse si la crisis se prolongara. De hecho, se había pronosticado que los países productores de petróleo alcanzarían un ritmo de crecimiento inferior al de años anteriores. Esos países habían sufrido más duramente las consecuencias de la crisis financiera que los países árabes no productores de petróleo. En su calidad de importadores de petróleo y de alimentos, los países no productores de petróleo se felicitaban de la caída de los precios de estos productos básicos. Sin embargo, los efectos de propagación de la crisis, en términos de reducción del comercio, de las remesas y de las inversiones directas, estaban afectando a su economía real. Ambos grupos de países tenían poco margen para la aplicación de una política monetaria, ya que los tipos de interés con respecto al dólar de los Estados Unidos seguían siendo bajos. Su margen de acción era mucho mayor en el ámbito de las intervenciones de política fiscal. Sin embargo, el aumento de la deuda era motivo de preocupación en la región, al igual que el miedo a que la inflación también aumentara.
- 12.** El Sr. Yilmaz Akyuz (Asesor Económico Especial, Centro del Sur, Ginebra) sostuvo que las señales que se estaban recibiendo de la economía mundial eran confusas. Si bien se observaban algunos indicios positivos en los Estados Unidos, China e India en lo que respectaba a los precios de los productos básicos, ello parecía corresponder más bien a una disminución del ritmo de la recesión que a una verdadera recuperación. Añadió que las recesiones ocasionadas por factores financieros podían tener varias fases de caída. Las proyecciones que se habían realizado a partir de la crisis actual y las crisis pasadas ponían de manifiesto una falta de comprensión de la naturaleza y del alcance de las crisis financieras. En los países en desarrollo, la caída de las exportaciones, el cambio de dirección de los flujos de capital y la disminución de las remesas estaban provocando el agotamiento de las reservas, lo cual a su vez generaba dificultades en la balanza de pagos. El orador expresó su inquietud en cuanto al apoyo internacional proporcionado por el FMI. Por una parte, se afirmaba que las condiciones de concesión de apoyo se habían adecuado a las nuevas circunstancias, y por otra parte se daba la impresión de que el FMI estaba actuando como de costumbre, es decir, impulsando la aplicación de medidas fiscales procíclicas restrictivas. Cabía prever a mediano plazo el estancamiento de los mercados mundiales como consecuencia del endurecimiento de las condiciones financieras una vez que se dejaran de aplicar los planes de estímulo fiscal y de rescate y que se diese prioridad al control de la inflación y a la consolidación fiscal. Entonces se reduciría el crecimiento y aumentarían las disparidades entre las economías en desarrollo. Era poco probable que los países dependientes de los flujos de capital pudieran alcanzar una recuperación sólida. A juicio del orador, las tendencias salariales futuras en los Estados Unidos y China iban a ser la clave para reducir los desequilibrios mundiales y lograr un crecimiento firme y sostenido. Ambos países necesitaban un fuerte aumento de los salarios. Los Estados Unidos necesitaban que el incremento de los salarios fuera más rápido que en el pasado, a fin de reducir el endeudamiento de los consumidores y aumentar el nivel de ahorro; por su parte, China también necesitaría un aumento salarial rápido para aumentar el consumo nacional y reducir su dependencia con respecto a los mercados extranjeros.
- 13.** El moderador declaró abierto el debate. El Vicepresidente empleador preguntó qué mecanismos podrían ayudar a reducir el desfase entre la recuperación económica y la recuperación del empleo. El Vicepresidente trabajador pidió que los panelistas

manifestaran sus opiniones sobre una serie de cuestiones que constituían preocupaciones esenciales para los trabajadores. El orador recordó a la Comisión que la crisis actual era el resultado, entre otros factores, de la liberalización y la falta de control de los mercados de capital, de una concepción irresponsable de la actividad de las empresas financieras, del fraude y la evasión fiscales, y de los desequilibrios cada vez mayores en la riqueza y los ingresos. Por consiguiente, dada la complejidad del problema, planteó una serie de preguntas sobre cuestiones como, por ejemplo, la forma de conseguir que los mercados mundiales de capitales contribuyeran al crecimiento y al desarrollo, o de lograr un margen fiscal, qué habría que hacer para garantizar que el trabajo no se convierta en una mercancía, y en qué consistiría un nuevo paradigma de comercio justo y desarrollo equitativo.

14. Las preguntas planteadas por los miembros empleadores se referían a temas como las medidas prácticas que podrían adoptar la OIT y los interlocutores sociales para reducir el desfase entre la recuperación económica y la recuperación del empleo, las posibilidades de mejorar el modelo económico mundial actual, o si debería crearse un nuevo orden económico mundial. El Vicepresidente empleador hizo hincapié en que, en la eventualidad de que se creara un nuevo orden económico, éste debería seguir apoyándose en el libre mercado, el espíritu de empresa y la iniciativa privada. Un miembro empleador de Nueva Zelandia expresó su inquietud ante la idea implícitamente sugerida de que los países desarrollados fueran en su mayoría culpables. Un miembro empleador de los Estados Unidos preguntó cómo se podría mejorar la colaboración entre la OIT y el Banco Mundial.
15. Entre las preguntas planteadas por los miembros trabajadores, se destacaba el problema de la condicionalidad, así como la cuestión de qué mecanismos se estaban creando para garantizar que los mercados financieros de los países avanzados no continuaran funcionando como «casinos gigantes». Un miembro trabajador señaló que la causa de la crisis era el carácter injusto de la globalización, y pidió que se formularan propuestas para alcanzar una recuperación sostenible. El miembro trabajador de Francia instó a que se propusieran medidas para cambiar el sistema con el fin de que se redistribuyera la riqueza y se respetaran los derechos.
16. Otras de las preguntas planteadas por los miembros gubernamentales (India, España y la República Árabe Siria) se referían a las medidas que se necesitarían para reducir el período de recuperación del empleo, el grado en que los paquetes de estímulos generarían mejores oportunidades de empleo y quién financiaría los mecanismos que deberían establecerse. El miembro gubernamental del Brasil preguntó si la crisis del empleo era agravada por la liberalización del comercio y si sería necesario aplicar aranceles y subvenciones. El miembro gubernamental de Nueva Zelandia observó que no existían soluciones únicas y válidas para todos, e invitó a los panelistas a formular recomendaciones sobre lo que no debía hacerse. El miembro gubernamental de los Estados Unidos pidió a los panelistas que especificaran los elementos que, a su entender, generarían una recuperación favorable al crecimiento del empleo. El miembro gubernamental de Jamaica preguntó si la recuperación debía ser impulsada por el Estado o por el sector privado.
17. El Sr. Newfarmer explicó que una de las causas fundamentales de la crisis era la falta de reglamentación del sector financiero. Se habían formulado diversos argumentos según los cuales una posible solución sería el establecimiento de una carta internacional de obligaciones de la banca. La aplicación de impuestos destinados a asegurar unas condiciones sociales más justas era absolutamente necesaria para financiar el gasto social. La colaboración interinstitucional era esencial, y la cuestión de la forma en que podrían colaborar la OIT y el Banco Mundial ya se había examinado; concretamente, existía la idea de realizar un estudio conjunto como punto de partida.

-
18. En cuanto a la cuestión de articular el estímulo fiscal con el empleo, el orador señaló que algunos elementos clave del paquete de estímulos estadounidense habían tenido un efecto inmediato en el empleo y en el poder adquisitivo. Para que no se produjeran repercusiones negativas en otros países, era importante no imponer medidas proteccionistas. Con respecto a la posible falta de margen de acción para las políticas sobre subvenciones y aranceles, el orador se preguntaba si ésta era una forma adecuada de orientar el debate. La cuestión de quién recibía las subvenciones y cómo se utilizaban era muy importante.
 19. En cuanto a la posible aportación del Banco Mundial, el orador se refirió a un paquete de asistencia técnica y a las enseñanzas que había dejado la experiencia en algunos países. Respecto de la cuestión de si la recuperación debía ser impulsada por el Estado o el sector privado, observó que el Estado desempeñaría una función importante a corto plazo y el sector privado, a más largo plazo. La forma concreta que revestiría el equilibrio entre los sectores público y privado sería diferente de un país a otro. En cuanto a lo que no debía hacerse, consideraba que no había que recurrir a los aranceles y que la financiación no debería tener efectos inflacionarios. Con respecto a la posibilidad de establecer un nuevo orden económico, hizo hincapié en la función del multilateralismo y en que había que conceder un papel más amplio a los países en desarrollo.
 20. El Sr. Terrones señaló que el FMI no se oponía a las medidas anticíclicas, siempre que se dispusiera de margen fiscal para su aplicación. En cuanto a la condicionalidad financiera, observó que el FMI permitía que los países gestionaran sus políticas como estimaran conveniente, y no imponía condiciones. Refiriéndose a la cuestión del «comportamiento de casino», señaló que, como lo demostraba la información fáctica, la reglamentación y la supervisión eran elementos fundamentales de los mercados financieros.
 21. Acerca de la cuestión de la parte de culpa de los países desarrollados y en desarrollo, el Sr. Akyuz dijo que varios países de ingresos medios habían recibido considerables sumas de dinero para su expansión, y que, en cambio, los países de bajos ingresos no habían tomado parte en ese sistema, por lo que no se debería empujarles al endeudamiento.
 22. El Consejero Especial del Representante del Secretario General hizo un resumen de los puntos esenciales que se habían tratado durante el debate.
 23. En sus comentarios finales, el Vicepresidente empleador subrayó la necesidad de crear puestos de trabajo y mencionó el papel fundamental que desempeñaban las pequeñas y medianas empresas. La crisis exigía respuestas prácticas. A ese respecto, el multilateralismo y la interacción entre países desarrollados y en desarrollo eran esenciales. Por su parte, el Vicepresidente trabajador hizo hincapié en la necesidad de definir un nuevo paradigma de comercio y desarrollo y mejores políticas para proteger a los trabajadores, a sus familias y a algunas empresas. Mejorar la regulación de los mercados de capitales era también un aspecto esencial de la solución. El empleo de calidad y la protección social deberían ser componentes fundamentales de los paquetes de estímulos.

Sesión 2. Diálogo temático 2: ¿Cómo asegurarse de que se aborden de forma eficaz las cuestiones sociales y del empleo en las respuestas de política a la crisis, inclusive en los paquetes de estímulo fiscal (países desarrollados)?

24. El Presidente presentó al moderador de la sesión, Sr. Jonathan Lynn (corresponsal de la agencia de noticias *Reuters* sobre cuestiones de comercio mundial y jefe de la oficina de *Reuters* en Ginebra). El Sr. Lynn destacó que, si bien entre los planteamientos que se

habían formulado para afrontar la crisis había algunos totalmente innovadores, la Comisión desearía sin duda conocer propuestas de soluciones, más que previsiones. Remitiéndose a los debates de las sesiones anteriores, el orador abordó algunas de las cuestiones que los participantes habían expuesto, entre ellas, si los paquetes de estímulo habían sido eficaces.

- 25.** El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los principales datos contenidos en el documento de referencia de la Oficina. Sobre la base del análisis de más de 40 paquetes de estímulo, podía afirmarse que las intervenciones de los Estados Miembros ante la crisis habían sido significativas. Ahora bien, de cara a la recuperación, los países tendrían que resolver cinco problemas de peso: hasta qué punto se lograrían restaurar los sistemas crediticios; cuál sería el calendario de las medidas para la recuperación del empleo, calendario que dependía sobre todo del ritmo que se diera a la aplicación de las medidas y respecto del cual se planteaba la cuestión de la coordinación de los paquetes de estímulo fiscal; cuál sería el alcance de los paquetes de estímulo orientados específicamente al mercado de trabajo y a los dispositivos sociales; en qué medida los estabilizadores automáticos eran más eficaces que las medidas discrecionales; y, por último, hasta qué punto las medidas para la recuperación iban a resolver los problemas a largo plazo. El orador insistió en que dichas medidas debían ser focalizadas, oportunas y temporales.
- 26.** El Sr. Jonathan Coppel (Economista Principal y Asesor Económico de la Oficina de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)) dijo que la OCDE había previsto un sombrío panorama económico para 2009 y un estancamiento del crecimiento en 2010. Las fuerzas que determinaban ese panorama estaban relacionadas con la crisis de los mercados financieros, los procesos de desapalancamiento y los mayores costos del crédito, así como con la recesión del mercado de la vivienda. Todos esos factores estaban afectando al consumo, y si bien la caída de los precios de los productos básicos había supuesto una cierta compensación para los países importadores, ésta no bastaba para restablecer el equilibrio. El inicio de la recuperación se había previsto para principios de 2010. Para el orador, el aspecto más llamativo de la presente crisis era la simultaneidad de la recesión en los países miembros de la OCDE, característica que hasta ahora no se había observado en situaciones similares precedentes. La crisis había provocado una considerable pérdida de empleo, que en la OCDE alcanzaba una media del 10 por ciento. El orador señaló que existía el riesgo de que una parte del aumento del desempleo se transformara en desempleo estructural, y que era importante tener este riesgo en cuenta a la hora de diseñar los paquetes de estímulo. Aunque se había anticipado que la recuperación comenzaría en 2010, el proceso iba a ser lento, debido a que la crisis había empujado a los hogares y a las empresas a tratar de reducir su exposición al endeudamiento. Puesto que todos los países estaban experimentando una fase de contracción, no estaba claro de dónde iba a partir la recuperación. En algunos países, los bancos centrales habían reducido sus tipos de interés hasta porcentajes cercanos a cero, y muchos habían aplicado medidas monetarias no convencionales. En un contexto de disfuncionamiento de los mercados financieros, cabía plantear la cuestión de la eficacia de la política monetaria. Habida cuenta de la enorme envergadura de la recesión actual, la respuesta de los países miembros de la OCDE había consistido en recurrir a políticas fiscales discrecionales. Algunos de ellos, como los Estados Unidos y Australia, habían establecido amplios paquetes fiscales discrecionales, mientras que muchos países europeos se habían apoyado, en cambio, en sus importantes estabilizadores automáticos, como las prestaciones de desempleo. Había una desproporción entre la cuantía de los estabilizadores automáticos y la de los paquetes fiscales discrecionales, ya que el componente relativo a los estabilizadores automáticos era tres veces mayor al de los paquetes de estímulo discrecionales. Con respecto al controvertido tema del efecto que las respuestas de política tenían sobre el PIB, el orador explicó el concepto de «multiplicadores fiscales». En función de la naturaleza de las medidas fiscales comprendidas en una respuesta y de su combinación, dicha respuesta tendrá un mayor o menor efecto multiplicador sobre el PIB. Según los análisis de

la OCDE, el gasto público tiene un efecto multiplicador de 1, mientras que las medidas tributarias tienen un efecto multiplicador de 0,5. Respecto del tema del aumento de la deuda pública, el orador advirtió que el aumento del nivel de dicha deuda podría generar presiones sobre los tipos de interés a largo plazo, lo cual a su vez podría tener repercusiones en los niveles de inversión y, por consiguiente, en las perspectivas de crecimiento.

- 27.** El Sr. Jiří Rusnok (Consejero Ejecutivo del Comité de Gestión del Comercio Minorista, Director de Pensiones y Economista Principal de ING en la República Checa y Eslovaquia) describió la diversidad de situaciones que había en los países de Europa Central y Oriental. Si bien estos países habían emprendido años antes procesos de transición similares, y los seguían desarrollando, su situación macroeconómica no era homogénea en el momento en que se desencadenó la crisis, por lo que el impacto de la recesión había sido muy diverso a través de la región. En su mayoría, las economías de Europa Central y Oriental, a excepción de Hungría, habían crecido significativamente en los últimos años, con tasas reales superiores al 5 por ciento del PIB. En 2009, sin embargo, casi todas estas economías iban a registrar un crecimiento negativo y un aumento del desempleo y de la deuda pública. Según el orador, de la experiencia de estos países se podía concluir que sólo habían creado empleo cuando el crecimiento de su PIB había sido superior al 4 por ciento; en otras palabras, si la recuperación fuera débil, el mercado de trabajo no podría recuperarse suficientemente. En esta región, los paquetes de estímulo fiscal habían sido significativamente pequeños (ya que representaban entre el 1 y el 2 por ciento del PIB); por otra parte, con la excepción de los Estados bálticos, Ucrania y, en parte, Hungría, en ella no se había producido una crisis bancaria que hubiera supuesto la aplicación de rescates estatales. En el pasado, las finanzas públicas de los países de la región habían experimentado problemas estructurales, lo cual dificultaba la financiación de déficit fiscales superiores. Además, como se trataba de pequeñas economías abiertas, la eficacia del estímulo fiscal nacional era limitada. Por consiguiente, se estaba dando prioridad a las medidas del lado de la oferta, como, por ejemplo, una tributación favorable, para impulsar la competitividad de la economía nacional. Los estabilizadores automáticos, o incorporados, eran un elemento importante de las estrategias contra la crisis, aunque era cierto que algunos países de la región no estaban aplicando estabilizadores automáticos eficaces. Se habían adoptado nuevas medidas temporales específicas para impulsar el flujo de efectivo y mejorar la empleabilidad. Para concluir, el orador indicó que las perspectivas a largo plazo para los países de Europa Central y Oriental eran optimistas, gracias a las exitosas reformas económicas del decenio anterior.
- 28.** El Sr. Robert Strauss (Director General de Empleo de la Comisión Europea) proporcionó un breve panorama de las respuestas de política adoptadas en la Unión Europea (UE), las cuales se derivaban del Plan Europeo de Recuperación Económica de noviembre de 2008. Dicho Plan exhortaba a los Estados miembros de la UE a impulsar la demanda mediante estímulos fiscales coordinados (por un total de 200.000 millones de euros) y a acelerar las reformas estructurales, tal como se establecía en la Estrategia de Lisboa. Hasta el momento, la aplicación del Plan se había traducido concretamente en: un estímulo fiscal coordinado equivalente al 1,8 por ciento del PIB; la intensificación de las medidas de estímulo del mercado de trabajo en apoyo de los grupos vulnerables; grandes inversiones en infraestructura; y medidas para facilitar la actividad empresarial. Con respecto al estímulo fiscal, el orador señaló que se estaban destinando 80.000 millones de euros para financiar medidas a corto plazo destinadas a mantener o crear empleos, 70.000 millones para incrementar los subsidios a los desempleados y los grupos vulnerables, y 50.000 millones para financiar medidas a largo plazo, destinadas, por ejemplo a la innovación y la instauración de una economía ecológica. El orador describió en detalle las medidas que estaban adoptando los Estados miembros de la UE para facilitar la transición de los mercados de trabajo y prestar apoyo a los grupos vulnerables, para fortalecer las infraestructuras y el entorno empresarial, y para invertir en una economía más ecológica y

más basada en el conocimiento. Con el fin de estimular el proceso de recuperación, la Comisión Europea también había sugerido a los Estados miembros que aceleren el procedimiento de utilización de sus fondos estructurales, mediante una suspensión temporal de las normas de financiación conjunta. Entre otras medidas, también se habían incrementado los recursos a disposición de los mecanismos de microcrédito, a través del Banco Europeo de Inversiones. Para concluir, el orador destacó que la reunión oficiosa de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa que se celebraría el 18 de junio de 2009 se iba a centrar en la lucha contra la crisis y la promoción del empleo.

29. Al abrir el debate de la Comisión, el Vicepresidente trabajador hizo hincapié en la necesidad de que el trabajo decente ocupara un lugar prioritario en las respuestas de política a la crisis, y también en los paquetes de estímulo fiscal. Al respecto, observó que el calendario y la magnitud de los paquetes habían sido inciertos, que la coordinación había sido escasa y que la participación de los interlocutores sociales en el diseño de dichos paquetes también había sido mínima. El orador advirtió que en algunos países la crisis se estaba utilizando como pretexto para reformar la legislación laboral. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores deseaba saber cómo se podría lograr la aplicación de un plan de recuperación mundial y coordinado, cómo se podría conseguir que se diera prioridad al trabajo decente en los paquetes de estímulo y qué se debería hacer para que las víctimas de la crisis no tuvieran que asumir el costo de los paquetes de estímulo. El orador expresó la preocupación de su Grupo en relación con las *Perspectivas de la economía mundial* publicadas por el FMI en abril de 2009, en las que se proponía sufragar los paquetes de estímulo con una reducción del gasto en seguridad social y asistencia sanitaria. El Grupo de los Trabajadores reiteró la necesidad de que se adoptaran unas políticas coordinadas a nivel mundial que incluyeran las políticas activas de mercado de trabajo (PAMT), tuvieran un alto coeficiente de empleo, extendieran y fortalecieran la protección social, impulsaran el respeto de las normas e incluyeran en su proceso de formulación a los trabajadores y los empleadores. Por consiguiente, las medidas tenían que ser intensivas en empleo y ecológicas y contribuir a reforzar las disposiciones en materia de protección social universal, en la perspectiva de establecer progresivamente un nivel mínimo de protección social en todos los países (el «piso social»). El G-20 debía asegurar que se abandonaran las políticas del Consenso de Washington y que, en cambio, se diera prioridad a unas políticas favorables al empleo, en colaboración con la OIT. Un miembro trabajador de los Estados Unidos preguntó de qué forma la OIT podría lograr que el Banco Mundial y el FMI adoptaran los principios fundamentales del trabajo decente, y más concretamente la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva.
30. La miembro empleadora de los Estados Unidos reconoció que no había una solución única a la crisis, válida para todos. La oradora puso de relieve algunas pautas de política comunes que, en su opinión, se desprendían de los planteamientos de los panelistas, las cuales daban cuenta de las siguientes realidades: que, a la larga, iba a ser necesario financiar las medidas y que, por lo tanto, acorde con lo planteado por el Director General en su Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo (Informe I(A)), titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo. La recuperación mediante políticas de trabajo decente*, las medidas a corto plazo tendrían que estar bien orientadas y ser oportunas y temporales; que había que incrementar el gasto en las políticas del mercado de trabajo; que se debía prestar una atención especial a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, y de los propios empresarios; y que era posible hacer avanzar algunas reformas complejas, en particular corrigiendo las rigideces del mercado de trabajo. La oradora añadió que el proteccionismo podría poner en peligro la creación de empleo. El miembro empleador de Alemania, basándose en el éxito de los programas de reducción del tiempo de trabajo en los que las pérdidas salariales se compensaban parcialmente con prestaciones de desempleo, pidió a los panelistas que dieran ejemplos de otros modelos que hubieran dado resultados satisfactorios en otros países e indicaran cuáles habían sido las circunstancias de su buen funcionamiento.

-
31. La miembro gubernamental de la República Checa, hablando en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea ², preguntó a los panelistas cuáles eran, a su juicio, las medidas en que los países en desarrollo deberían centrar sus esfuerzos, habida cuenta de las restricciones presupuestarias a las que se enfrentaban. Su segunda pregunta se refería a la forma de mejorar el análisis prospectivo de las necesidades en materia de competencias laborales a nivel mundial, a cuál sería el papel del Estado, los empleadores y los trabajadores en este ámbito y a qué tipo de asistencia podía esperarse de la Oficina al respecto.
32. El miembro gubernamental de Francia hizo un comentario sobre la importancia de los estabilizadores automáticos y pidió a los expertos y a la Oficina que los tuvieran más en cuenta en el cálculo de las medidas de recuperación para evaluar su impacto en el presupuesto público y en el presupuesto de los hogares.
33. En respuesta a algunas de las preguntas, el Sr. Coppel mencionó que, hasta la fecha, la coordinación en cuanto a las medidas de política fiscal había sido muy escasa, aunque había habido cierta acción concertada. En todo caso, consideraba que ahora era importante buscar una respuesta coordinada entre los países, opinión que suscribieron los demás panelistas. El orador subrayó la necesidad de concebir una estrategia común de salida de la crisis, a fin de facilitar la vuelta a la sostenibilidad fiscal. Sin embargo, era necesario mantener los estímulos fiscales hasta que hubiera indicios claros de recuperación duradera. Además, observó que si bien las reformas estructurales eran importantes, éstas no iban a tener carácter prioritario en los programas de la mayoría de los países, sobre todo porque la crisis no se había originado en las rigideces del mercado de trabajo. Con respecto a los multiplicadores fiscales, el orador destacó las dificultades que se planteaban a la hora de tratar de evaluar las políticas fiscales. En cuanto al análisis prospectivo de la evolución que seguirían las necesidades en materia de competencias laborales, el Sr. Strauss señaló que la Comisión Europea ya estaba trabajando con la OIT en el estudio de las competencias profesionales que se necesitarían en el futuro, por ejemplo, en la economía con bajos niveles de emisión de carbono.
34. La síntesis de los puntos fundamentales mencionados durante el debate se aplazó hasta la siguiente sesión.

Sesión 3. Diálogo temático 3: ¿Qué se debe hacer para lograr que se aborden de forma eficaz las cuestiones sociales y de empleo en el marco de las respuestas de política a la crisis y en los paquetes de estímulo fiscal (países en desarrollo)?

35. El Presidente invitó al Sr. Makokera a moderar la sesión. Acto seguido, el moderador presentó a los panelistas e invitó a una representante del Secretario General a realizar una exposición introductoria.

² Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

-
- 36.** La representante dijo que la crisis financiera mundial se estaba extendiendo a los países en desarrollo y a las economías emergentes a través de diferentes canales de transmisión, tales como la contracción del comercio y la reducción de las remesas y de las inversiones extranjeras directas (IED). Ahora bien, el desfase con que se estaba produciendo la crisis en estos países y la magnitud de la misma diferían en cada país. En algunas economías emergentes se habían anunciado paquetes de estímulo. En otros países en desarrollo se planteaba el grave problema del margen fiscal. Estos países eran renuentes a incrementar la deuda interna o la deuda externa, y habían manifestado su inquietud ante la posibilidad de que fueran a reducirse los niveles de financiación adicional para el desarrollo. Incluso en los países en los que se habían adoptado paquetes de medidas de estímulo, sólo una pequeña proporción de dichas medidas estaban orientadas al empleo y la protección social. La OIT estaba dando apoyo a iniciativas de evaluación de las repercusiones de la crisis y de promoción de políticas en las que se previera un espacio para las respuestas y el diálogo. La crisis había puesto en evidencia las deficiencias estructurales de los estabilizadores automáticos previstos en los países en desarrollo, incluidas las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) y la protección social. Esa débil capacidad institucional había limitado la adopción de medidas rápidas. Entre el 20 y el 80 por ciento de los paquetes de medidas de estímulo anunciados por los países en desarrollo se habían destinado a inversiones en infraestructura. Había que tener en cuenta la necesidad de maximizar los efectos que el desarrollo de las infraestructuras podía tener sobre el empleo, su vinculación con la economía verde y la promoción del acceso de las PYME a las compras y contrataciones públicas, así como de su capacidad para participar en tales actividades. Si bien las repercusiones de la crisis en la economía informal no eran muy perceptibles en los datos oficiales, se expresaron preocupaciones por el aumento del número de trabajadores pobres. En las medidas de recuperación no se había prestado una atención prioritaria suficiente a la economía informal. Los programas específicos de empleo (en especial, los programas dirigidos a las mujeres y a los jóvenes), el apoyo a los trabajadores independientes, a las microempresas y a las pequeñas empresas, y las estrategias de desarrollo local eran medidas oportunas. Se podría considerar la posibilidad de promover programas de garantía del empleo y de transferencias en efectivo, y se deberían desplegar esfuerzos para asegurar que esas iniciativas se lleven a cabo de manera focalizada, que se aumente su alcance y que se potencie al máximo su eficacia práctica.
- 37.** El Sr. José Antonio Ocampo (Profesor y Jefe del Programa sobre Desarrollo Económico y Político, Universidad de Columbia) dijo que los debates que habían tenido lugar durante la crisis habían mostrado que existía una aceptación general de la necesidad de aplicar políticas anticíclicas. El mayor problema de los países en desarrollo era que sufrían choques cíclicos, y que la manera en que se habían aplicado las políticas macroeconómicas había agravado dicho problema. En los períodos de crisis, se había alentado a los países en desarrollo a realizar ajustes fiscales, tales como el aumento de los tipos de interés, lo que había conllevado mayores dificultades. El término «política anticíclica» sólo había sido admitido en el lenguaje general durante la presente crisis. Si bien la aceptación de este término era algo positivo, la situación en la práctica había sido especialmente complicada a raíz de la índole de los impactos resultantes de la crisis. El mayor choque para el conjunto de los países en desarrollo había sido el impacto sobre el comercio. Algunos de los países en desarrollo habían acumulado un volumen considerable de reservas internacionales y, por lo tanto, tenían mayor capacidad para enfrentar la crisis que en casos anteriores. Regiones como América Latina y Asia no habían sido afectadas por la crisis actual en la misma medida que Europa Central y Oriental. Si bien la cuestión de la reducción de las remesas era significativa, había sido menos importante que la contracción de los mercados financieros y el comercio. El problema más grave residía en que, habida cuenta de que la crisis estaba fundamentalmente relacionada con el comercio, las medidas anticíclicas tradicionales no habían tenido la misma eficacia. Así, los países en desarrollo, y en especial los que contaban con un menor margen para la aplicación de políticas, iban a tropezar con dificultades para reactivar sus economías. La posibilidad de que se produjese

una recuperación sustentada en las exportaciones era más remota en las presentes circunstancias que en las crisis anteriores. La atención debía centrarse en las políticas internas. Si bien la política fiscal era el instrumento más importante para la recuperación, tenía efectos limitados cuando los choques eran de origen externo. En conclusión, el orador formuló tres recomendaciones respecto de los programas de gastos. En primer lugar, mencionó la necesidad de poner en marcha programas de empleo de emergencia. En segundo lugar, hizo hincapié en la importancia de la inversión pública como instrumento para mantener los empleos de los trabajadores. En tercer lugar, expuso en líneas generales la necesidad de contar con programas específicos de transferencia condicionada de efectivo y de incorporar dichos programas a los sistemas de seguridad social.

- 38.** El Sr. Samir Radwan (Miembro de la Junta Directiva, Organismo Egipcio de Inversión) observó que, en lo que respectaba a Egipto, su país se encontraba en una buena situación antes de que irrumpiese la crisis, si bien el crecimiento económico no se distribuía de manera equitativa. El sector financiero de Egipto no estaba muy bien integrado, de manera que las repercusiones en el mismo habían sido escasas. En cambio, la crisis había afectado duramente a la economía real. Los motores de crecimiento de la economía egipcia como, por ejemplo, el Canal de Suez, el turismo y las manufacturas, habían menguado su ritmo. El desempleo, especialmente entre los jóvenes, se había incrementado drásticamente, al igual que en los demás países de la región. Ésta se caracterizaba por las grandes proporciones de su economía informal, la cual, según diversas estimaciones, daba ocupación a un 50 por ciento de la fuerza laboral. Como ya se había señalado antes, los instrumentos de políticas no eran ni suficientes ni adecuados para afrontar la situación debido a que los trabajadores del sector informal no estaban comprendidos en su ámbito de aplicación. El orador se refirió luego a la candente cuestión de la pobreza, en aumento en la región. Al respecto, dijo que durante el período en el que los precios del petróleo habían estado aumentando, con la consiguiente acumulación de riqueza, estos recursos no se habían asignado al saneamiento de los problemas estructurales. Por el contrario, se habían utilizado para sufragar el rescate de las instituciones financieras y las sociedades inmobiliarias. El paquete de medidas de estímulo se había dedicado principalmente a apoyar proyectos de infraestructura, que tenían escasos efectos sobre el empleo, al tiempo que la fuerza laboral seguía creciendo. El orador formuló algunas recomendaciones sobre las respuestas adecuadas a la crisis, entre las que figuraban la necesidad de revisar la política industrial actual, de invertir en educación y capacitación, y de revisar el marco jurídico, y en especial, el Código del Trabajo. Además, hizo hincapié en la función esencial que podrían cumplir las instituciones del mercado de trabajo. Tras recordar las misiones relativas a la estrategia de empleo que se habían llevado a cabo en el decenio de 1970, propuso que la OIT pusiese en marcha misiones interinstitucionales que visitaran algunos países específicos con el fin de definir los detalles de una estrategia de empleo posterior a la crisis.
- 39.** El Sr. Bambang Susantono (Viceministro de Infraestructura y Desarrollo Regional, de la Oficina del Ministerio de Coordinación de Asuntos Económicos, Indonesia) presentó la opinión de su Gobierno respecto de las repercusiones de la crisis financiera y económica. Así, indicó que en los países asiáticos habían disminuido tanto el crecimiento de las exportaciones como los flujos de capital. Además, se habían registrado pérdidas de empleos de gran magnitud en sectores específicos, así como fuertes presiones a la baja sobre los salarios, lo que había redundado en la reducción del poder adquisitivo. La persistencia de un bajo crecimiento económico durante un período prolongado podría agudizar la extrema pobreza, con las consiguientes dificultades para cumplir las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El orador expuso una visión general de las repercusiones generales de la crisis y también del desempleo y el subempleo en Indonesia, indicando que se habían perdido aproximadamente 240.000 puestos de trabajo en la economía formal en alrededor de cinco meses. El Gobierno de Indonesia había establecido un programa de estímulo entre cuyas medidas se incluían bonificaciones

fiscales para los contribuyentes con bajos salarios y subvenciones para las empresas destinadas a la creación de empleos, con miras a incrementar el poder adquisitivo, elevar la competitividad y modernizar la infraestructura. Asimismo, el orador explicó que los métodos utilizados para desarrollar la infraestructura habían permitido aumentar al máximo la utilización de la fuerza de trabajo y los equipos, y aprovechar de manera óptima la mano de obra local. Se había estimado que si se aplicaran enfoques basados en la utilización intensiva de mano de obra en el 50 por ciento de los proyectos de infraestructura, se crearía alrededor de un millón de puestos de trabajo adicionales, en especial en las zonas rurales. El método aplicado en estos proyectos, basado en la utilización de los recursos locales y el aprovechamiento óptimo de la mano de obra local y de los materiales locales, permitía alcanzar las metas de eficacia, equidad y sostenibilidad medioambiental. Por último, el orador explicó que Indonesia estaba adoptando medidas enérgicas para controlar el uso de los fondos asignados al paquete de estímulo, habida cuenta de que el control era esencial para garantizar el éxito de los programas.

- 40.** El Sr. K. P. Kannan (Miembro y ex Director del Centro de Estudios sobre Desarrollo, Thiruvananthapuram, Kerala, India) centró su exposición en el reto del empleo en la India desde la perspectiva de la economía informal. Así, comenzó su exposición aseverando que en la formulación de las políticas se debería dar prioridad al empleo, y que se debería comprender que el crecimiento era una consecuencia del empleo. En la India, el 92 por ciento de la fuerza de trabajo estaba ocupada en la economía informal. Ahora bien, había un vínculo directo entre la actividad informal y la crisis. Los trabajadores de la economía informal habían sido los primeros en verse afectados al inicio de la crisis económica, debido a la falta de seguridad en el empleo. Sin embargo, en la India ya se habían puesto en marcha programas destinados a contrarrestar los choques económicos, como, por ejemplo, el Programa Nacional de Garantía del Empleo Rural. El orador destacó que el auge del sector informal estaba relacionado con la pobreza y la vulnerabilidad, e indicó que las medidas adecuadas para abordar la cuestión de la informalidad deberían abarcar cuatro esferas fundamentales. En primer lugar, se debería establecer un nivel mínimo de protección social para los trabajadores («piso social»), que incluyera un salario nacional mínimo, prestaciones mínimas de seguridad social y condiciones mínimas de trabajo. En segundo lugar, se debía fomentar el empleo público, y el Estado debía actuar como empleador de último recurso. En tercer lugar, era importante desarrollar las pequeñas empresas, especialmente en lo que se refería al acceso al crédito. En cuarto lugar, el desarrollo de las competencias laborales tenía vital importancia en el marco de las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT), ya que mejoraban la empleabilidad de los trabajadores de la economía informal. El orador recalcó también la importancia de incrementar la capacidad efectiva de demanda de los pobres, más que la demanda agregada. Un enfoque de respuesta a la crisis centrado en el fomento del empleo y del poder adquisitivo de los pobres surtiría efectos permanentes, mientras que la reactivación de la demanda agregada tendría efectos de corta duración. Por último, el orador presentó tres recomendaciones a la Comisión Plenaria. En primer término, si se deseaba promover los cuatro objetivos señalados más arriba, tales cuestiones no se deberían concebir como respuestas a corto plazo, sino como cimientos para el desarrollo y el trabajo decente. En segundo término, la OIT había allanado el camino para identificar y comprender el desarrollo de la informalidad en el mundo del trabajo. Había llegado, pues, la hora de establecer un programa para convertir las actividades informales en trabajo decente, y la manera más eficaz de llevar adelante este empeño sería por intermedio de un grupo de expertos o de una comisión. En tercer término, se debería prestar una atención prioritaria a la organización de los trabajadores no organizados, para conferirles el derecho legítimo de hacer oír su voz y de contar con representación.
- 41.** El Presidente ofreció la palabra a los asistentes. El Vicepresidente trabajador observó que los países estaban confrontados a una crisis mundial simultánea y que los problemas eran similares en muchos países. Entre los problemas fundamentales figuraban la falta de

demanda agregada, la reducción de la parte del producto destinada a los salarios, las desigualdades crecientes y el aumento del empleo precario e informal. El orador hizo varias observaciones, entre las que se incluía la necesidad de poner en práctica respuestas coordinadas y coherentes y también de alcanzar un compromiso y un enfoque comunes respecto de los salarios mínimos, los mínimos imponibles, los paquetes de estímulo y los derechos laborales, para así evitar las políticas de «empobrecimiento del vecino». El orador preguntó de qué forma los países en desarrollo con menos recursos iban a ser capaces de aplicar políticas tendientes a proteger o aumentar gastos esenciales, como los destinados al régimen mínimo de protección social, al desarrollo de los recursos humanos y a las inversiones con alto coeficiente de empleo. Al respecto, manifestó su preocupación acerca de las posibilidades que los países en desarrollo tenían de obtener las tecnologías verdes necesarias para hacer frente al cambio climático, de fortalecer y poner en práctica sistemas de seguridad social, y de conservar la ayuda al desarrollo, como el Fondo Mundial para el Empleo propuesto, haciendo valer al mismo tiempo algunas medidas proteccionistas transitorias que les permitirían construir su propia base industrial.

42. El miembro empleador de Nigeria planteó varias cuestiones de vital importancia para los empleadores, centradas en los países en desarrollo. Así, señaló a la atención de los presentes que el desempleo constituía un problema recurrente, que la economía formal era mucho más pequeña que la informal y que no existía vinculación alguna entre ellas. Por consiguiente, preguntó si los paquetes de estímulo clásicos surtirían efectos en los países en desarrollo. Al respecto, recordó a la Comisión Plenaria que se podrían encontrar algunas respuestas en la labor de las reuniones anteriores de la Conferencia Internacional del Trabajo respecto de la economía informal, las empresas sostenibles, el empleo rural, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de las calificaciones profesionales. El orador hizo hincapié en el papel fundamental del sector privado y las empresas como motor del crecimiento y el desarrollo, y observó que no se debería renunciar al libre comercio y a la libre empresa. Por otra parte, sugirió que las medidas que otorgaban prioridad a la sostenibilidad de las empresas a través de un mejor acceso al crédito, del desarrollo de infraestructuras y de la revisión de las políticas relativas a la contratación pública y al comercio, tendrían efectos más importantes sobre el empleo. Para concluir, preguntó a los panelistas cuáles eran las opciones que tenían los países que no disponían de margen fiscal para la formulación de paquetes de estímulo como respuesta a la crisis.
43. Varios miembros trabajadores destacaron los grandes retos que enfrentaban los trabajadores de los países en desarrollo, dado que la mayoría no contaba con protección social. Los interlocutores sociales debían aunar fuerzas para superar las dificultades y proponer mecanismos institucionales de protección social. Entre las cuestiones planteadas por los miembros empleadores se incluían la importancia de promover el libre comercio y de evitar las medidas proteccionistas. También se formuló una pregunta sobre la eficacia de los sistemas de subsidios de desempleo en comparación a los sistemas de garantía del empleo en los países en desarrollo.
44. Entre otros temas, los miembros gubernamentales (Australia, Nigeria y Sudáfrica) pusieron de relieve la cuestión del margen fiscal. Una sugerencia consistía en anular la deuda de los países en desarrollo para ayudarles a desarrollar paquetes fiscales. Por otra parte, también se planteó la idea de impulsar programas bien diseñados de obras intensivas de infraestructura, en los que se tuvieran en cuenta las competencias laborales disponibles y las características de la fuerza de trabajo. El miembro gubernamental de Camerún,

hablando en nombre del grupo africano³, indicó que apoyaba la iniciativa de la OIT de impulsar un pacto mundial para el empleo. En su región se temía la llegada de una nueva oleada de repercusiones negativas de la crisis, por lo que hacía falta movilizar recursos en un momento de aumento de los déficit presupuestarios y de recortes en la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Para concluir, dijo que la crisis tenía que ser abordada a nivel mundial con un renovado compromiso de apoyo internacional a la lucha contra la pobreza.

45. El moderador dio la palabra a los panelistas para que respondieran a las preguntas formuladas.
46. El Sr. Ocampo confirmó que su principal mensaje era que hacían falta medidas anticíclicas para hacer frente a la crisis. El incremento de la cooperación financiera internacional, pero de un tipo diferente, era crucial de cara a la crisis, pero esta cooperación no podía reposar exclusivamente sobre los préstamos del FMI. Asimismo, los países en desarrollo seguirían necesitando más recursos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD). El orador subrayó que la comunidad internacional tenía que avanzar hacia una mejor gestión de la crisis de la deuda de los países en desarrollo, y citó los esfuerzos que ya se habían hecho para crear un tribunal de quiebras, tema que a su juicio debería ser objeto de un nuevo examen. Por otra parte, el acceso al comercio era esencial, especialmente para las PYME de los países en desarrollo. Refiriéndose a las distintas intervenciones, confirmó que todas reconocían la necesidad de aportar protección social y establecer un régimen social mínimo. Este punto, que para la OIT era fundamental, debería ser objeto de nuevas reflexiones, sobre todo por lo que se refería al nivel mínimo de protección social para todos. Por último, reconoció que se iban a necesitar más recursos financieros y que, a su juicio, la comunidad internacional tendría que replantearse la manera de revisar el sistema tributario.
47. El Sr. Radwan confirmó que la Comisión Plenaria tenía que desempeñar un papel importante, e invitó a las delegaciones a acoger favorablemente y apoyar la propuesta de pacto mundial para el empleo hecha por la OIT. En lo que respectaba a los paquetes de medidas de estímulo, reiteró que no había una solución única y válida para todos, y destacó la importancia de proseguir el debate sobre el diseño y la financiación de los paquetes de estímulo. Por último, observó que la OIT estaba en una buena posición para proporcionar asistencia técnica.
48. El Sr. Susantono observó que la cuestión de las inversiones en infraestructura tenía dos dimensiones: la eficiencia y la equidad. Al respecto, citó el ejemplo de Indonesia, donde la OIT había introducido en el plano local el concepto de desarrollo de la infraestructura sobre la base de los recursos locales, que daba prioridad al aprovechamiento de las capacidades locales. El orador dijo que estaba de acuerdo en que no todos los proyectos podían llevarse a cabo con arreglo a este enfoque, pero que si se lograra optimizar los proyectos locales de infraestructura basados en los recursos locales, dichos proyectos podrían tener un impacto significativo sobre el empleo. Añadió que el desarrollo de infraestructuras conllevaba muchos beneficios, como la capacitación a nivel local, el acceso al crédito y el suministro de equipo para los pequeños proyectos locales. La integración de las políticas de infraestructura en paquetes constituidos con otras políticas permitía obtener un mayor impacto. En cuanto a los estímulos fiscales, era importante que

³ Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

éstos no se concibieran en programas aislados, y que los estímulos fiscales deberían abordar exhaustivamente cuestiones como las transferencias condicionadas de efectivo, la educación, la salud y otras materias de política social.

49. El Sr. Kannan observó que los países con muy poco margen fiscal iban a vivir momentos difíciles. Añadió que un gran número de países se encontraba en esta situación, y que si bien había todavía una enorme necesidad de asistencia internacional, también era necesaria la adopción de importantes decisiones internas. En muchos países, las desigualdades eran una realidad y la eficiencia fiscal era una cuestión importante que necesitaba apoyarse en una voluntad política. También dijo que el desarrollo económico local era un instrumento importante para los países más pobres. Los países que dependían fuertemente de la exportación de productos básicos tenían que buscar posibilidades para diversificar sus exportaciones. Por otra parte, señaló que mientras que los sistemas de garantía del empleo podían beneficiar a la mayoría de los trabajadores de la economía informal, los regímenes de seguro de desempleo, en cambio, sólo beneficiaban a los trabajadores de la economía formal.
50. El Consejero Especial del Representante del Secretario General presentó una síntesis de los principales puntos mencionados en el debate. En su intervención de clausura, El Vicepresidente empleador dijo que superar la informalidad y garantizar el desarrollo de las pequeñas empresas eran materias especialmente importantes, respecto de las cuales la OIT podría prestar asistencia técnica y ayudar a sus mandantes. Por su parte, el Vicepresidente trabajador dijo que se deberían hacer esfuerzos para tratar en conjunto y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles, así como para obtener recursos adicionales a través de una tributación progresiva y de la ayuda al desarrollo. A los gobiernos les incumbía un importante papel en cuanto a velar por que la población cuente con seguridad social y sistemas de garantía del empleo y por que se lleven a cabo obras públicas e inversiones en infraestructuras.

Sesión 4. Diálogo temático 4: El papel de las normas internacionales del trabajo en la respuesta a la crisis; un «paquete» normativo

51. El Presidente declaró abierta la sesión y presentó a los panelistas.
52. Un representante del Secretario General hizo referencia a las normas como herramientas para establecer las disposiciones mínimas que aseguren el respeto de los derechos de todos los actores sociales. Al respecto, recordó a la Comisión Plenaria el papel histórico que la OIT había desempeñado en crisis anteriores, en 1919 y en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, oportunidades en las que gracias a su sistema normativo pudo afianzar los derechos en el trabajo, es decir, los pilares sobre los que reposan el diálogo social y la búsqueda de la justicia social. Un nuevo hito había sido la adopción de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*, de 1998 (la Declaración de 1998). Si bien la tasa de ratificación de los convenios fundamentales era en la actualidad de por lo menos el 90 por ciento y aun cuando sus principios gozaban de un amplio reconocimiento como metas que debían realizarse en toda su plenitud, era inquietante que en tiempos de crisis se ejerciesen presiones en el sentido de bajar los niveles de protección generados por tales derechos. El orador recordó que la recuperación, la reconstrucción, el crecimiento económico, la globalización y la apertura de los mercados eran todos procesos que se habían acompañado con la adopción de medidas tendientes a garantizar la observancia de un conjunto de normas reconocidas como esenciales para un correcto manejo de la economía. Las normas constituían una parte esencial de la solución, y no del problema.

53. La Sra. Mary Robinson (Presidenta de *Realizing Rights: The Ethical Globalization Initiative*) encomió el liderazgo del Director General de la OIT, que estaba orientando a la Oficina por el camino de la adaptación y revitalización de su labor con el propósito de hacer frente a los desafíos de un mundo en rápido cambio, y afianzando en particular el Programa de Trabajo Decente, que tenía el potencial para reformular sustancialmente los planteamientos más generales sobre el desarrollo económico y social en todo el mundo. En este sentido, subrayó la importancia de la decisión de celebrar una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo dedicada al empleo y a las consecuencias que la crisis económica y financiera mundial tenía sobre las políticas sociales, puesto que así se recentraba el debate en la búsqueda de una respuesta eficaz y sostenible en cuyo núcleo se encontrase la creación de empleos decentes y conformes con las normas básicas del trabajo. En particular, la Declaración de 1998 contenía claros parámetros de referencia que debían ponerse en práctica efectivamente. Basándose en su propia experiencia, la oradora observó que, con demasiada frecuencia, estas normas básicas eran simplemente ignoradas ya que se las consideraba como un freno al crecimiento. Por otra parte, tomó nota con satisfacción del éxito alcanzado recientemente por el programa «Better Work», auspiciado por la OIT y la Corporación Financiera Internacional (CFI), programa que había puesto de relieve los resultados económicos positivos que se derivan del respeto de los derechos laborales. Habida cuenta de que el empleo informal venía ganando terreno en muchos países en desarrollo, y de que ya representaba un 80 por ciento de la fuerza de trabajo, los gobiernos tenían que reconsiderar los enfoques económicos clásicos respecto de la economía informal. Los trabajadores de la economía informal tenían que ser visibles: se les debía otorgar el derecho a expresar su opinión en el proceso de adopción de decisiones y debían convertirse en uno de los grupos destinatarios de la formulación de políticas. Más importante aún, los trabajadores de la economía informal necesitaban que se velase por un cumplimiento más estricto y generalizado de las normas mundiales. En este sentido, encomió el hecho de que la OIT hubiera decidido ocuparse de la cuestión de la economía informal, en la que el aumento de la productividad seguía siendo un desafío de peso. Por ello, instó a la OIT a que tomase la iniciativa para llevar adelante nuevos esfuerzos internacionales tendientes a hacer frente a los retos relacionados con la economía informal, lo que demandaría la participación de los mandantes tripartitos de la OIT. También pidió a la OIT que aumentase de manera significativa la asistencia que brindaba a los países en desarrollo comprometidos con los objetivos del Programa de Trabajo Decente; en particular, el hecho de prestar una atención prioritaria a las cuestiones de género iba a aumentar la efectividad de dicho Programa. Se necesitaban recursos suplementarios para hacer realidad los beneficios de tales medidas, y consideraba que la OIT debería desempeñar una función central de todo nuevo mecanismo, para garantizar que las decisiones de las instituciones financieras internacionales (IFI) en materia de financiación se coordinaran y fuesen compatibles con las normas internacionales del trabajo, lo que también demandaría una eficaz cooperación con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, las entidades de defensa de los derechos humanos y otros actores. Para concluir, la oradora dijo que la crisis ofrecía una oportunidad para que las metas del Programa de Trabajo Decente se convirtieran en parte integrante de un nuevo marco multilateral capaz de reformar la gobernanza económica mundial y de diseñar una globalización más sostenible y más equitativa para todas las mujeres y todos los hombres.

54. La Sra. Janice Bellace (Presidenta de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT) destacó la necesidad de garantizar que la crisis no pusiera en peligro el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, habida cuenta de que las normas fundamentales del trabajo se concibieron teniendo presente la eventualidad de los tiempos de crisis, y contribuían a hacerles frente o evitarlas. En tal sentido, recordó a la Comisión Plenaria que tanto los inicios de la OIT en 1919 y su renovación posterior mediante la Declaración de Filadelfia podrían relacionarse con períodos de crisis; la denegación de los derechos a horas de trabajo decentes y a la garantía de condiciones de seguridad y de salud adecuadas redundaba en perjuicio de los

trabajadores y sus familias. Al respecto, puso de relieve las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales señalados en la Declaración de 1998 y su importancia en el contexto de situaciones de crisis. En primer término, tanto en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), como en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), se establecían derechos fundamentales que permitían garantizar que los trabajadores y los empleadores pudieran expresar su opinión en el contexto actual de cierres de fábricas, recortes de personal y despidos. Los países en los que los empleadores y trabajadores podían expresar su opinión presentaban una mayor estabilidad social y las medidas adoptadas contra la crisis poseían mayor legitimidad. En segundo término, en los tiempos de crisis, la protección contra las formas indecentes de trabajo, la trata de personas y la explotación se garantizaba por medio de la aplicación de los siguientes instrumentos: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). En tercer término, la discriminación en el trabajo aumentaba en tiempos de crisis, y en tales circunstancias cobraban especial importancia normas del trabajo tales como el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100). En cuarto término, refiriéndose a la necesidad de proteger a los niños contra el trabajo infantil, que podría considerarse como solución cuando los adultos perdían su trabajo, señaló la gran importancia del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). La oradora se refirió además a otras normas del trabajo de la OIT que garantizan el eficaz funcionamiento del mercado de trabajo, entre las que cabría citar el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), en el que se establece un marco para la extinción de la relación de trabajo, y el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181). Asimismo, la contracción de los salarios, en especial la reducción salarial de carácter discriminatorio, redundaba en una reducción del consumo y de la demanda agregada, lo que era contraproducente en el contexto de la crisis. La oradora confirmó las opiniones expresadas por los anteriores panelistas respecto de los desafíos que se planteaban en la economía informal y de la necesidad de hallar soluciones tendientes a evitar que los trabajadores tuvieran que ocuparse en el sector informal. Así, insistió en que la crisis económica no debería utilizarse como excusa para restar fuerza a las normas laborales y destacó el papel de la OIT en la preservación de la justicia social y el diálogo social.

55. El Presidente declaró abierto el debate.
56. El portavoz de los trabajadores expuso los puntos fundamentales de la postura del Grupo de los Trabajadores: a raíz de la crisis estaban aumentando las violaciones de los derechos de los trabajadores. La eliminación de puestos de trabajo era contraria al Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), que estipulaba la implantación del empleo pleno, productivo y libremente elegido; resultaba de crucial importancia restablecer los preceptos de las normas internacionales del trabajo y las reglas del juego en el ámbito laboral, que deberían reafirmarse en el pacto mundial para el empleo; era preciso aplicar de manera efectiva los Convenios núms. 87 y 98, a fin de garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores en tiempos de crisis mediante el diálogo social. Una sana competencia debería ir acompañada de negociaciones colectivas libres y de la protección de los derechos de los trabajadores, en particular por lo que se refería a los niveles salariales y la distribución de la masa salarial. Las normas internacionales del trabajo eran pertinentes y, como complemento a las que figuraban en el recuadro 14 de la Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo, Informe I(A), *Enfrentando la crisis mundial del empleo: La recuperación mediante políticas de trabajo decente*, en el contexto de la crisis había que considerar las normas relativas a la fijación de salarios mínimos, las relaciones laborales (servicios públicos), la seguridad y salud en el trabajo, los representantes de los

trabajadores, la inspección del trabajo, las cooperativas y el desarrollo de los recursos humanos. Era preciso contar con nuevas normas para compensar el déficit en el ejercicio de derechos que la crisis había puesto en evidencia, sobre materias entre las que debería figurar, por ejemplo, la promoción del trabajo decente en caso de reestructuración económica, así como a lo largo de las cadenas de suministro; en el contexto de la crisis actual no se deberían sacrificar los derechos adquiridos.

- 57.** La portavoz de los empleadores señaló que no se podrían obtener beneficios sostenibles poniendo en entredicho las normas del trabajo y que su Grupo opinaba que la crisis no debía ser pretexto para crear empleos de una calidad inferior a los requisitos mínimos. Por consiguiente, insistió en que las normas del trabajo tenían claramente una función que cumplir en la formulación de respuestas a la crisis. Se debía establecer un equilibrio entre el mantenimiento de las normas del trabajo y el estímulo a la creación de empleo y a la productividad. Reafirmando su apoyo a la Declaración de 1998, recordó el compromiso que los empleadores, los trabajadores y los gobiernos habían asumido en el sentido de aplicar estos derechos fundamentales. Los más vulnerables necesitaban protección en tiempos de crisis. La oradora recordó a la Comisión Plenaria que las normas internacionales del trabajo constituían uno de los diversos medios de acción de la OIT; los Programas de Trabajo Decente por País eran otro de dichos medios. Asimismo, reiteró que el crecimiento del sector privado era indispensable para crear empleos, y que en este ámbito el estímulo a las PYME revestía un interés particular. La flexibilidad del mercado de trabajo era esencial. Era necesario fortalecer la protección social para potenciar la demanda y proteger a las personas vulnerables mediante las políticas activas del mercado de trabajo y redes de seguridad social adecuadas.
- 58.** Las preguntas formuladas por los miembros gubernamentales (Australia, España, Estados Unidos, Jamaica y Kenya) versaban sobre diversas cuestiones, como, por ejemplo: en qué medida el documento final de la Comisión Plenaria entraría en detalles sobre los beneficios económicos que resultan de la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; cuáles eran las normas internacionales del trabajo con potencial para estimular la recuperación; y varios aspectos de la economía informal y de la transición de la ocupación informal al empleo en el sector formal, y otros relativos a la inspección del trabajo.
- 59.** Algunas de las cuestiones planteadas por los miembros gubernamentales (España, India y Jamaica) fueron retomadas por los miembros trabajadores y empleadores, como, por ejemplo la necesidad de que en las políticas económicas se incluyera la economía informal.
- 60.** Los miembros empleadores también plantearon cuestiones atinentes a: la necesidad de introducir flexibilidad en las normas del trabajo; la aplicabilidad de las normas en toda circunstancia, incluidos los tiempos de crisis, así como la manera de asegurar la eficacia de tales normas para realizar los objetivos de las mismas; y la necesidad de abordar la cuestión de las normas que han sido objeto de pocas ratificaciones o que no son aplicables a la mayoría de los trabajadores, para determinar si son pertinentes o no lo son.
- 61.** Los miembros trabajadores de Mauricio e Irlanda expresaron su preocupación ante la amenaza que pesaba sobre los derechos en el empleo, y preguntaron cuántos eran los países que podían garantizar que estaban aplicando efectivamente las normas del trabajo.
- 62.** La Sra. Robinson confirmó que la cuantificación del valor económico del aporte de las normas fundamentales contribuiría enormemente al debate. Respecto de si la formalización del sector informal debería ser un requisito previo para poner en práctica la protección social, se refirió a algunas soluciones innovadoras que se estaban aplicando para dar protección social a los trabajadores de la economía informal y compartió la experiencia adquirida por la Asociación de Trabajadoras Independientes (SEWA). Respecto de la cuestión de la flexibilidad y de la renuncia de derechos, estuvo de acuerdo en que se

podrían flexibilizar algunos derechos, tal como lo había dicho la Sra. Bellace, pero no de forma generalizada. La oradora hizo referencia a la labor de la Comisión sobre el Empoderamiento Legal de los Sectores Pobres, en lo relativo a la importancia de los derechos de propiedad y de los derechos en el trabajo, inclusive en la economía informal, así como de los derechos comerciales; además, explicó que la auto organización era un componente esencial de esta estrategia. La oradora insistió en que era importante asegurar al menos el respeto de las normas fundamentales del trabajo.

- 63.** Respondiendo a otras preguntas, la Sra. Bellace dijo que, si bien la diversidad de las normas internacionales del trabajo era amplia y, por tanto, de difícil generalización, no había contradicción excluyente entre la reglamentación y el cambio. Muchas normas del trabajo permitían la flexibilización, y la rigidez tendía a producirse en el contexto de la aplicación en el ámbito nacional. Al parecer, había algunas interpretaciones erróneas acerca del valor de los convenios de la OIT, los cuales podían constituir sin duda alguna una base para la recuperación económica. Más allá de las normas fundamentales, las reglamentaciones relativas a la administración del trabajo, los servicios de inspección del trabajo y el desarrollo de los recursos humanos permitirían mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo en la perspectiva de solucionar la crisis. Respecto de la economía informal, la oradora dijo que la India había puesto en marcha un interesante programa piloto mediante la utilización de microseguros, que podría servir de modelo para otros países.
- 64.** En sus observaciones finales, el Representante del Secretario General manifestó que el debate había puesto de relieve la función que cumplen el marco normativo y las normas del trabajo en el contexto del Programa de Trabajo Decente. La justicia social era un componente indispensable de la paz, y se había analizado el riesgo que corrían los derechos básicos en el contexto de la crisis. El orador concluyó haciendo una reseña de las principales cuestiones analizadas.
- 65.** En sus observaciones finales, el Vicepresidente empleador reiteró el respeto y compromiso de su Grupo con respecto a los derechos fundamentales en el trabajo, y observó que siempre era necesario seguir revisando las normas existentes. Era menester contar con marcos normativos flexibles que hicieran posible el ajuste a la realidad de cada situación, pero no en detrimento de una protección adecuada, y que permitieran que las pequeñas y medianas empresas pudieran contratar mano de obra y desarrollaran sus actividades comerciales de conformidad con la legislación vigente. Flexibilización no era sinónimo de desprotección. No debería haber dos mercados de trabajo paralelos. Las normas del trabajo debían respetarse no sólo como bases de comparación, sino como instrumentos normativos, y se debían colmar las lagunas en la aplicación de las normas.
- 66.** En sus observaciones finales, el portavoz de los trabajadores dijo que las normas internacionales del trabajo tenían un importante papel que desempeñar en tiempos de crisis. Las normas no eran un freno ni para la productividad ni para el crecimiento económico. La justicia social y el respeto de los derechos de los trabajadores debían ser metas de todas las sociedades. Era esencial guardar coherencia en cada país, y entre la OIT y las demás organizaciones en el ámbito mundial. La inspección del trabajo era parte necesaria de la solución, ya que garantizaba que los derechos laborales no se diluyesen en el marco de la lucha por la competitividad.

Sesión 5. Diálogo temático 5: Diálogo social y relaciones laborales en el contexto de la recesión económica: estrategias de los copartícipes tripartitos en el diálogo social para abordar las consecuencias de la crisis y prepararse para la recuperación

67. El Presidente declaró abierto el quinto diálogo temático y presentó al primer orador, que hizo una introducción del tema en nombre del Secretario General.
68. Un representante del Secretario General recordó a la Comisión que la importancia del diálogo social para afrontar la crisis se derivaba de su capacidad para hallar las mejores soluciones tripartitas. Su función consistía en promover el consenso a través de la negociación, la consulta y el intercambio de información. Ello exigía disponer de instituciones que funcionaran bien. El orador puso de relieve que se carecía de información suficiente acerca de la situación actual del diálogo social, pero citó algunos ejemplos de negociaciones eficaces en el ámbito nacional que habían tenido lugar durante la crisis. En cuanto a la negociación a nivel de la empresa, dijo que en un estudio de la OIT sobre 70 convenios, se constató que algunos de ellos se habían concluido en respuesta a la crisis y comprendían cuestiones como los planes de jubilación anticipada, la reducción de las horas de trabajo y los recortes en la remuneración de los directivos. Para concluir, invitó a la Comisión a expresar sus opiniones sobre la manera de fortalecer las instituciones de diálogo social para afrontar la crisis, y también en cuanto a si en sus países se estaban celebrando consultas tripartitas nacionales y cuáles eran sus modalidades.
69. La Sra. Jenni Myles (Directora de Participación del Personal y Recursos Humanos, grupo G4S PLC) presentó su empresa, mencionando que se trataba del segundo empleador privado de mayor envergadura del mundo. Su prestigio como empleador y la calidad de sus servicios eran elementos esenciales en un mercado muy competitivo. La empresa tenía una larga historia de diálogo social, así como una actividad sindical generalizada, aunque la cobertura sindical variaba según las regiones. La oradora habló de los problemas relacionados con la negociación colectiva, en particular cuando existía un desequilibrio entre las partes negociadoras, ya fuera respecto de sus competencias respectivas o de sus motivaciones. Refiriéndose a una reciente encuesta mundial realizada entre más de 150.000 trabajadores, señaló que el 80 por ciento de los encuestados recomendarían la empresa como empleador a un amigo. A continuación, se refirió a los acuerdos mundiales concluidos con el sindicato mundial de capacidades y servicios, Union Network International (UNI). Las relaciones con la UNI no siempre habían sido fáciles, pero quedaba claro que ambas partes compartían un interés común: los trabajadores. La oradora dio ejemplos concretos de acuerdos nacionales. Además, identificó tres esferas que debían tenerse en cuenta para formular una respuesta efectiva a la crisis: era esencial que los empleadores escucharan la opinión de los trabajadores; los gobiernos debían garantizar reglas de juego equitativas para todos; y los sindicatos debían ser creativos con el fin de añadir valor al debate, por ejemplo, en lo que respecta al desarrollo de mecanismos para hacer frente a la pérdida de empleos y a la deflación salarial, sin dejar de apoyar a los buenos empleadores.
70. El Sr. Philip Jennings, Secretario General del sindicato Union Network International (UNI), subrayó la importancia de forjar acuerdos mundiales mediante el diálogo social y alentó a la OIT a que ayudara a los interlocutores sociales a fortalecer el diálogo. Las crisis mundiales exigían respuestas mundiales. A este respecto, felicitó a la OIT por haber reorganizado la actual reunión de la Conferencia en torno a la crisis. Existía una gran ansiedad e inseguridad entre los trabajadores, que estaban pagando el precio de una crisis de la que no eran responsables. El orador afirmó que el pacto mundial para el empleo era un instrumento esencial para superar la crisis y que el diálogo social debía ser un elemento

central de dicho pacto. Por otra parte, dijo que la próxima cumbre del G-20, que se celebraría en Pittsburgh, debería ser la cumbre del empleo y de «las personas, primero», y que en ella la OIT debería sentarse al lado del Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio (OMC). A la hora de diseñar el pacto mundial para el empleo, un problema fundamental era hallar elementos que el Director General pudiera presentar a los líderes mundiales. El diálogo social era esencial para proteger los empleos existentes, para mantener a la gente trabajando y para promover políticas activas del mercado de trabajo (PAMT). Sin embargo, los paquetes de estímulos dedicaban poca atención a estas políticas. En opinión del orador, la falta de diálogo social seguía siendo un problema a nivel regional; al respecto, la UE constituía un buen ejemplo de cómo desarrollar el diálogo social. Asimismo, mencionó el éxito de Dinamarca, tanto por su capacidad para capear la crisis como por su nivel de bienestar social en general, el cual era consecuencia directa de la fuerza del movimiento sindical y de un compromiso con la justicia social y la negociación colectiva. Para concluir, reiteró que la OIT tenía ante sí una verdadera oportunidad de influir en este importante período histórico, en el que el mundo se encontraba ante la encrucijada económica de un sistema insostenible.

71. El Sr. Richard Hyman (Profesor de Relaciones Laborales, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres) comenzó su ponencia con una visión general de las consecuencias de la crisis, y formuló dos hipótesis. Según la primera, de cara a la crisis se intensificaban los esfuerzos de colaboración social, pues los actores consideraban que «todos estábamos en el mismo barco». El orador desarrolló esa hipótesis haciendo una síntesis global de las respuestas que se habían impulsado a nivel nacional y de la empresa en crisis anteriores. Un ámbito de reflexión era el de las respuestas a nivel nacional (corporativismo competitivo y negociación de pactos sociales). A nivel de la empresa, se habían desplegado diversos esfuerzos basados en las negociaciones con concesiones recíprocas y la gestión conjunta de las reestructuraciones; en otras palabras, se habían dado garantías de protección del empleo a cambio de la aceptación de concesiones tales como los planes de trabajo compartido. Ese tipo de respuestas se basaban en el supuesto de que la situación de crisis fuera temporal, y de que se volvería rápidamente a un nivel normal de actividades. En opinión del orador, esa vuelta rápida a la normalidad de la actividad empresarial no era probable en este caso. La segunda hipótesis esbozada ponía de relieve la posibilidad de que surgiesen nuevos conflictos sociales sin precedentes, y de que se desatara la ira de la población al ver la injusticia de que los responsables de la crisis no sufrían sus consecuencias en la misma medida que los demás. A juicio del orador, los sindicatos debían ser solidarios, movilizarse y negociar en pro de un sistema social más justo. Había dos posibles desenlaces: o bien se produciría el auge de diversas formas de proteccionismo y xenofobia, o bien prevalecería la democracia económica. Para facilitar ese segundo desenlace, la OIT debía darle prioridad en sus programas. Para concluir, el orador afirmó que el diálogo social podía comprenderse como un proceso o como un resultado, y que era importante centrarse en lo segundo. Por consiguiente, propuso que la Comisión se concentrara en cómo hacer eficaz el proceso para lograr resultados reales.

72. La Sra. Josephine Mapoma (Profesora de Comunicación de Masas de la Universidad de Lusaka) ofreció una panorámica de las consecuencias de la crisis en Zambia. Entre dichas consecuencias figuraban las siguientes: aumento del desempleo; reducción de las cotizaciones a la seguridad social; aumento de las infracciones a la legislación laboral; y disminución de la demanda de trabajadores en la economía formal. Las estrategias aplicadas por el Gobierno consistían en: diversificar la economía hacia sectores distintos de la minería y reducir los derechos de aduana sobre los combustibles pesados; mejorar el intercambio de información en el sector financiero; incrementar la reglamentación y la supervisión financieras; y mejorar el diálogo con los actores clave de la economía. Respecto de los mecanismos de diálogo social para hacer frente a la crisis, se había previsto una consulta tripartita. Tras la pérdida de empleos en el sector minero, el Gobierno había celebrado negociaciones con los directivos y con las organizaciones de

trabajadores de este sector. La oradora dio ejemplos de las diferentes posturas adoptadas con respecto a la crisis económica, específicamente en la minería. El Gobierno había exhortado a las empresas a no recurrir al despido de trabajadores, haciendo hincapié en la necesidad de respetar la legislación laboral en vigor para proteger los derechos de los trabajadores. Los empleadores habían presionado al Gobierno para promover una revisión de las leyes y procedimientos a fin de lograr una reducción de los costos operativos. Por su parte, los trabajadores reclamaban leyes más estrictas en materia de inversiones con el fin de proteger sus intereses, y un mecanismo más sólido para hacer cumplir la legislación, a fin de garantizar la protección de los derechos de los trabajadores. Por último, la oradora dijo que la recesión económica en Zambia había contribuido a modificar el enfoque en materia de diálogo social, lo que había redundado en la participación de múltiples actores. Era necesario desarrollar capacidades entre los interlocutores tripartitos y examinar los Programas de Trabajo Decente por País que se encontraban en la fase de ejecución, con el fin de incluir los nuevos ámbitos prioritarios que la crisis económica mundial imponía, y los medios eficaces de responder a la misma.

73. El Presidente declaró abierto el debate.
74. Varios miembros gubernamentales (República Checa, en nombre de la UE, Egipto y la India), se refirieron a la importancia del diálogo social, sobre todo en tiempos de crisis, reconocieron la importancia de las consultas tripartitas e invitaron a los panelistas a dar a conocer las mejores prácticas y a formular propuestas sobre cómo integrar al sector informal en el diálogo social.
75. El miembro gubernamental de Jamaica recomendó que las misiones interorganismos sobre la respuesta a la crisis que se enviaran a los países con arreglo a la propuesta hecha el día anterior incluyeran el diálogo social en sus programas de trabajo.
76. El miembro gubernamental de la India señaló que el éxito del pacto mundial para el empleo iba a depender exclusivamente del éxito del diálogo social. Señaló que en febrero de 2009, la 42.^a reunión de la Conferencia India del Trabajo había debatido sobre la crisis actual y elaborado una estrategia a corto y medio plazo.
77. El portavoz de los trabajadores (Francia), señaló que el diálogo social no podía seguir utilizándose como pantalla de humo. No sólo había que invocarlo en tiempos de crisis, sino que debía constituir la base del desarrollo económico y social. En la crisis actual, el diálogo social debía centrarse completamente en preservar los empleos. El orador señaló que los recortes salariales estaban provocando una disminución del consumo, lo cual alimentaba la crisis. El diálogo social trataba fundamentalmente de los derechos de los trabajadores. El Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), que consagraba el derecho al empleo pleno, productivo y libremente elegido, exigía el diálogo social. El orador subrayó asimismo la importancia de que los Estados aplicaran el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97). Asimismo, pidió a la Sra. Mapoma más información acerca de cómo incluir el diálogo social en todas las políticas y medidas durante la crisis. Para concluir resaltó la importancia del sector público, la necesidad de ampliar las capacidades de los sindicatos, de convertir en formal la economía informal y de preservar la igualdad entre hombres y mujeres y entre todos los tipos de trabajadores. Añadió que el pacto mundial para el empleo debería integrar el papel fundamental de la negociación colectiva.
78. El portavoz de los empleadores dijo que el diálogo social era un instrumento vital para la recuperación de la economía mundial y podía utilizarse como vía para mejorar el entendimiento mutuo entre trabajadores y empleadores. El diálogo social debería dar lugar a soluciones beneficiosas para todos, que dejaran a los interlocutores sociales la autonomía necesaria para adaptar las políticas a la evolución de la economía. Los interlocutores

sociales eran los principales actores en ese ámbito y quienes mejor conocían lo que necesitaba la economía y cuál era el marco apropiado para regir las relaciones laborales. El diálogo social tenía múltiples facetas y podía abarcar desde las negociaciones colectivas estructuradas hasta las declaraciones conjuntas y directrices compartidas, y las relaciones menos formales entre los interlocutores sociales, como las reuniones de intercambio de experiencias e información. El significado del diálogo social difería en función de los países y regiones, y podía adaptarse a diferentes sectores económicos y de diversos modos. El diálogo social debería intensificarse durante las crisis económicas, tanto a nivel de la empresa como nacional. Había muchos casos que ilustraban la forma en que los esfuerzos combinados de gobiernos e interlocutores sociales podían resolver problemas como el desempleo y la protección de los puestos de trabajo con medidas entre las que figuraban, por ejemplo, el cese voluntario, la reducción de las horas de trabajo y la movilidad profesional. Por último, la OIT tenía la importante función de promover el tripartismo y el diálogo social.

- 79.** El Presidente invitó a los panelistas a que tomaran la palabra.
- 80.** La Sra. Myles convino en que los acuerdos mundiales podían ser beneficiosos, siempre que las partes pusieran gran empeño en aprender unas de otras. Las partes en estos acuerdos debían tratar de entenderse y reconocer las culturas ajenas. Se necesitaba tiempo y espacio para construir un respeto mutuo a través de la comprensión de los intereses de unos y otros.
- 81.** El Sr. Jennings dijo que el sindicato UNI contaba con afiliados en la India, los cuales trabajaban en estrecha colaboración con la empresa G4S PCL. Se consideraba que un gran porcentaje de la fuerza de trabajo india estaba ocupado en la economía informal, inclusive en el sector de la seguridad. Mediante el acuerdo mundial era posible hacer pasar a los trabajadores del sector informal al formal. La recuperación de la crisis financiera sería lenta y existía el riesgo de volver a la situación anterior a la crisis. Sólo a través de un enfoque mundial podía encontrarse una respuesta eficaz. Cuando existía cooperación económica a través de las fronteras, la rentabilidad de las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) era mucho mayor que si los Estados trabajaban aisladamente. Los acuerdos mundiales podían ser una vía hacia delante, y la OIT debería contribuir proporcionando asesoramiento y asistencia. La OIT debería estar representada en la próxima cumbre del G-20 con el fin de activar las decisiones de la Conferencia. La OIT debía ser relevante y creíble, responder a los problemas, basarse en el diálogo y trabajar a favor de las «masas trabajadoras», que en su mayoría vivían con menos de dos dólares al día.
- 82.** El Sr. Hyman dijo que, con el fin de facilitar la transición desde la falta de confianza hacia el diálogo social, debían promoverse negociaciones sustantivas sobre cuestiones específicas que pudieran generar beneficios mutuos. Ese proceso debería dar lugar a una experiencia de aprendizaje. El diálogo debía arrojar resultados. Históricamente, la sombra de la ley había servido como fuerte incentivo para el diálogo. La utilización del término «sector informal» hacía pensar que las economías estaban divididas en dos mitades claramente diferenciadas. Tal no era el caso. En todos los sectores se observaban diversos grados de actividad económica informal. La cuestión en juego era cómo extender la protección y el concepto de trabajo decente a toda la economía y a todas las formas de empleo. También debería reflexionarse sobre la forma en que las organizaciones representativas presentes en las empresas podían demostrar que representaban realmente los intereses de quienes no se contaban entre sus afiliados tradicionales.
- 83.** La Sra. Mapoma dijo que la economía informal representaba en Zambia el 80 por ciento de la fuerza de trabajo. En un esfuerzo por hacer frente a los problemas planteados por tal porcentaje, se había creado el Foro Empresarial de Zambia, con la intención de reunir a los trabajadores del sector informal. Se habían hecho esfuerzos para incluir el diálogo social en el Programa de Trabajo Decente por País de Zambia, y para asegurarse de que en dicho

Programa se diera prioridad al sector informal. A tal fin, se había creado un comité asesor sobre trabajo decente, presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

84. El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.
85. El Vicepresidente empleador comenzó recordando la intervención del Representante del Secretario General al inicio de la sesión, en la cual había pedido a los miembros de la Comisión que aportaran ideas para ayudar a la Oficina a mejorar su respuesta a la crisis. Recordó a la Comisión que en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, se pedía, en realidad, que la Oficina prestara asistencia a sus mandantes, y no lo contrario. A continuación, abordó el tema que se estaba debatiendo, afirmando que el diálogo social exigía interlocutores homólogos. Al respecto, declaró que las organizaciones de empleadores tenían la voluntad de reconocer plenamente a sus homólogos, las organizaciones de trabajadores. Los empleadores creían en la libre iniciativa, en el derecho a la propiedad y en el libre mercado. Para que hubiera espacio para el diálogo, debía reconocerse esta posición y existir un respeto mutuo entre los interlocutores sociales.
86. Un miembro trabajador de Francia, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, se refirió al contenido sustantivo del diálogo social y a su función para resolver, pero no necesariamente evitar, los conflictos laborales. De hecho, el orador consideraba que el conflicto era parte integrante de la relación entre trabajo y capital, e inherente al diálogo social. La negociación colectiva era importante en tiempos de crisis, pero también a largo plazo. Era un instrumento adaptable, pero su eficacia dependía del reconocimiento de sus reglas, establecidas en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT.

Sesión 8. Diálogo temático 6: Paquetes de políticas: Salarios y condiciones de trabajo

87. El Vicepresidente empleador declaró abierto el debate.
88. Una representante del Secretario General reconoció que la destrucción de empleo era la manifestación más tangible de la crisis y recordó a la Comisión Plenaria que las condiciones de trabajo también se estaban deteriorando, en especial los salarios y las horas de trabajo. La oradora añadió que el riesgo de deflación de los salarios podría reducir el consumo, lo que conllevaría una contracción aun mayor de la demanda agregada. También observó que existían preocupaciones relacionadas con la vulnerabilidad de los trabajadores mal remunerados y con la moderación salarial, factores que habían contribuido a que los salarios quedasen a la zaga de la productividad. En cuanto a las respuestas, hizo hincapié en que las dificultades en el plano de las políticas consistían en que había que instaurar un marco que comprendiera medidas tanto a nivel nacional como a nivel de la empresa o del trabajador, sin que ello resultara desproporcionadamente oneroso para los trabajadores, las empresas o el presupuesto público. Por ello, habría que considerar medidas de política como, por ejemplo, las siguientes: subsidios a los ingresos y a los salarios, y sistemas de repartición del trabajo; políticas relativas al salario mínimo que contribuyeran a establecer un umbral mínimo para la fijación del salario; y el ejercicio de la negociación colectiva y el diálogo social para contribuir a establecer ajustes salariales apropiados.
89. El Sr. Marc Lavoie (Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Ottawa) explicó los efectos perversos de la reducción de los salarios y de la reducción de la proporción de éstos en el producto. Al inicio de su exposición, el orador puso de relieve la importancia de distinguir entre dos cuestiones macroeconómicas: la primera se relacionaba con las repercusiones de una deflación combinada de los salarios y de los precios, sin

cambios en los salarios reales, y la segunda guardaba relación con las consecuencias de la reducción de la proporción de los salarios en el producto. Respecto de la primera cuestión, criticó la perspectiva económica clásica según la cual la reducción de los salarios y los precios tenía efectos positivos en la demanda agregada real, al generar un aumento de la riqueza real y elevar la competitividad internacional. Acto seguido, presentó las principales críticas a esta perspectiva, relativas al hecho de que en una situación de baja de los precios también se produciría una reducción de la riqueza nominal al tiempo que aumentaría en términos reales la carga de la deuda de los hogares y de las empresas. Además, hizo hincapié en que la reducción o la caída de los salarios y los precios tendría efectos negativos sobre la demanda agregada real. Muchos bancos centrales habían adoptado este enfoque: ante el peligro de la deflación de los salarios y los precios, estaban ajustando sus políticas monetarias en función de los cambios del tipo de interés real. El orador insistió en que la deflación era la peor hipótesis posible para las economías. Respecto de la segunda cuestión, señaló algunas de las repercusiones macroeconómicas derivadas de los cambios en los salarios reales. El aumento de los salarios reales con respecto a la productividad del trabajo tenía un impacto positivo directo sobre el consumo, un impacto negativo directo sobre las inversiones y un impacto incierto, que casi siempre terminaba por ser negativo, sobre las exportaciones netas. Sobre el particular, mencionó los datos fácticos sobre el crecimiento de los países de la OCDE durante el período de 1960 a 2005. Los resultados observados eran ambiguos respecto de si las economías en las que el salario era el factor preeminente (es decir, donde la tasa de aumento de los salarios reales era superior a la tasa de aumento de la productividad, lo que redundaba en el aumento de la parte de los salarios en el PIB) generaban una mayor actividad económica, o si eran más bien las economías cuya prioridad era la obtención de utilidades (es decir, aquéllas donde la tasa de aumento salarial era inferior a la tasa de aumento de la productividad, lo que redundaba en la disminución de la parte de los salarios en el PIB) las que alcanzaban una mayor actividad económica. En todo caso, se habían confirmado algunas observaciones generales como, por ejemplo, que algunos países que daban prioridad a las utilidades o que adoptaban enfoques neutrales también solían aprovechar el empuje de las exportaciones que se lograba con la reducción de los salarios reales; así, la zona del euro formada por 12 países de la UE estaba en general claramente basada en los salarios, y que también lo estaba la economía mundial en su conjunto. Sin embargo, era un hecho reconocido que existía una falacia de composición, puesto que no todos los países podían aumentar de manera simultánea sus exportaciones netas mediante la reducción de los salarios reales. En consecuencia, los gobiernos debían adoptar medidas para evitar la caída tanto de los salarios nominales como de los salarios reales. Por último, el orador identificó varios medios que los gobiernos tenían a su disposición para evitar la reducción drástica de los salarios. Entre los factores propicios comprendidos en el apoyo estatal y público cabía citar la mejora de las prestaciones de desempleo, la actuación del Estado como empleador de último recurso y el desistimiento de las autoridades a exigir concesiones a los sindicatos a cambio del respaldo financiero para las empresas en dificultades. Entre las medidas específicas se refirió al mantenimiento o aumento general de los salarios mínimos y a las prácticas en materia de trabajo compartido.

- 90.** El Sr. Steffen Lehdorff (Director, Abtellingsleiter und Arbeits Organisation, Institut Arbeit und Qualification/IYQ Universität, Duisburg-Essen) dedicó su exposición al trabajo compartido en el contexto de la crisis del empleo. En particular, explicó por qué, a su juicio, el trabajo compartido podría ser una medida de política muy útil en el marco de la actual crisis económica y los despidos masivos que la crisis está provocando. A nivel macroeconómico, la crisis podría traer aparejada la deflación de los salarios e imponer una pesada carga a los presupuestos de la seguridad social; al mismo tiempo, a nivel microeconómico, la crisis podría conllevar para las empresas una menor flexibilidad laboral, la pérdida de capital humano y también mayores gastos derivados de la rotación de personal. El orador dijo que el trabajo compartido era una respuesta para resolver esos problemas, en el sentido de que funcionaría como un «puente sobre aguas turbulentas». En

realidad, había dos enfoques de la cuestión del trabajo compartido. El primero consistía en la celebración de negociaciones colectivas en los ámbitos nacional, sectorial o de la empresa. La principal ventaja de este enfoque era que representaba una solución ajustable a las características de las empresas, si bien existía la posibilidad de que los costos salariales siguieran siendo demasiado elevados, incluso después de haberse reducido las horas de trabajo. El segundo enfoque reposaba en los programas públicos. Si bien la movilización de los presupuestos públicos resultaba menos onerosa para los gobiernos que la financiación del desempleo, también era cierto que dichos programas tal vez podrían ser excesivamente limitados y, sobre todo, demasiado rígidos con respecto a las necesidades de las empresas. La mejor opción, consistente en una interacción entre los dos enfoques descritos, ya se estaba aplicando en algunos países europeos, en algunos Estados de los Estados Unidos y en Canadá, Japón y la República de Corea. También se estaba debatiendo la posibilidad de su aplicación en los países de Europa Central y Oriental y de América Latina. El orador puntualizó dos ejemplos particularmente interesantes que se estaban aplicando en el Reino Unido y Alemania, los cuales reflejaban la importancia de las soluciones locales y del diálogo social. En sus observaciones finales, recordó las ventajas de combinar la negociación colectiva con medidas de apoyo público.

91. El Sr. Claudio Dedecca (Profesor de Economía Laboral de la Universidad de Campinas (Unicamp), Brasil) centró su presentación en la política pública sobre empleo y salario mínimo vigente en el Brasil, la cual estaba cumpliendo una importante función en el mantenimiento de la producción y de los niveles de ingresos durante la crisis. El salario mínimo se había introducido en el Brasil en 1940. Habida cuenta de que no existían normas relativas a la fijación o el ajuste del salario mínimo, éste se ajustaba con arreglo a criterios *ad hoc* según el contexto político y la tendencia del Gobierno en el poder. El orador describió el contexto histórico que había conducido, en 2006, a la elaboración de políticas a largo plazo sobre el salario mínimo al cabo de una serie de debates con los interlocutores sociales. La actual política en materia de salario mínimo estaría vigente hasta 2011, año en el que se iba a someter a un reexamen por los interlocutores sociales, y se consideraría la posibilidad de extender su vigencia hasta 2022. El orador enumeró algunos de los principales argumentos que justificaban la adopción de una política sobre salario mínimo, a saber: la compatibilidad del salario mínimo con el crecimiento económico y la productividad; la previsibilidad del salario mínimo, que hace posible la programación del presupuesto y los costos laborales; y el hecho de que todas las políticas en materia de seguridad social y protección social estuviesen vinculadas al salario mínimo, como ocurría, por ejemplo, en el caso del programa *Bolsa Família*. La política relativa al salario mínimo, fruto de la participación de los interlocutores sociales en el proceso de adopción de decisiones, había contribuido a fortalecer el tripartismo y la democracia, así como a garantizar una mejor articulación entre el salario mínimo y las negociaciones colectivas. Asimismo, había estimulado el mercado interno y, más importante aún, había favorecido a las familias de bajos ingresos, que representaban la mayoría de la población. El incremento del salario mínimo había reducido la desigualdad de los ingresos y aumentado la parte del total de los ingresos salariales nacionales que percibían las categorías con bajos salarios. Esta política era parte integrante de la estrategia de desarrollo del país.
92. El Vicepresidente empleador declaró abierto el debate.
93. Una miembro trabajadora de Irlanda expresó su acuerdo con los puntos planteados en relación con los efectos negativos de la deflación salarial, e indicó que la competencia salarial había acentuado la caída de los precios de los productos, lo que había provocado una espiral deflacionista de los salarios y los precios, que había tenido como resultado un aplazamiento de las inversiones y el consumo, así como una serie de recortes en la producción, los salarios y el empleo. La oradora hizo hincapié en la necesidad de coordinar mejor los esfuerzos para generar una mayor confianza. Por otra parte, destacó ocho puntos

para una política salarial propugnada por el Grupo de los Trabajadores. El primer punto era la necesidad de fijar un mínimo salarial creíble, de manera que el aumento de los salarios reales fuera equiparable, como mínimo, al aumento de la productividad, evitando al mismo tiempo los recortes de los salarios nominales. El segundo punto era la importancia de la ratificación universal del Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), que generaría un compromiso conjunto de todos los gobiernos en el sentido de fijar un salario mínimo de una cuantía que tuviera en cuenta las necesidades de los trabajadores y de sus familias, el nivel general de los salarios en el país, el costo de la vida, las prestaciones de seguridad social y el nivel de vida relativo de otros grupos sociales. Ahora bien, recordando la presentación del Sr. Lavoie, la oradora dijo que no existía ninguna solución única y válida para todos, e instó a la Oficina a que diseñara una metodología para fijar un salario mínimo vital. El tercer punto era la necesidad de proteger los créditos laborales. La oradora hizo hincapié en la importancia del Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), y pidió a los gobiernos que lo ratificaran y ampliaran la protección prevista en dicho Convenio a las pensiones basadas en el empleo. El cuarto punto era la necesidad de respetar y ampliar la negociación colectiva. La oradora se refirió a los mecanismos de trabajo compartido mencionados por el Sr. Lehndorff, y dijo que éstos podían tener efectos tanto positivos como negativos para los trabajadores. Señaló asimismo que muchas veces los trabajadores tenían dificultades para acceder a la formación. El quinto punto era la necesidad de reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres. El sexto punto era la necesidad de garantizar que las mejoras salariales no se vieran reducidas por una mayor imposición, sin olvidar la importancia subyacente de las prestaciones sociales. El séptimo punto era la necesidad de recurrir a paquetes de estímulo y a programas de compras y contrataciones públicas para estabilizar los niveles salariales. En este contexto, se refirió al Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94). El octavo punto era la necesidad de contar con datos mundiales fiables, comparables y completos en materia de salarios. En su opinión, la OIT debía proporcionar este tipo de datos. Para terminar, dijo que era necesario seguir respetando los salarios mínimos y los procesos de negociación colectiva donde ya estuvieran implantados, y no debilitarlos.

- 94.** El portavoz de los empleadores (Nueva Zelanda), evocando intervenciones anteriores, dijo que los debates debían centrarse en los aspectos prácticos y en lo que la Oficina podía hacer en términos de propuestas concretas. Al respecto, enumeró algunas esferas clave. En primer lugar, había que estudiar la mejor manera de mantener y crear empleos en el contexto de las políticas salariales actuales, y en el plazo de dos a cinco años. El orador dijo que, durante las sesiones de la Comisión, los expertos habían presentado muchos datos concluyentes sobre la manera de lograrlo; se había hablado, por ejemplo, de prácticas flexibles de trabajo, semanas de trabajo más cortas, reducción de las horas extraordinarias y trabajo compartido, y de otras ideas que se estaban llevando a la práctica con resultados diversos. La OIT debía recopilar información sobre ejemplos nacionales específicos y sobre la experiencia adquirida en estas esferas. Si bien los dos primeros oradores se habían centrado en los países desarrollados, en este debate también era importante tomar nota de las enseñanzas que dejaba la experiencia de los países en desarrollo y los países menos adelantados. En segundo lugar, era necesario tratar de reducir el costo de la mano de obra, y no cabía duda de que los gobiernos podían hacer algo a este respecto. En tercer lugar, no había que limitarse a aumentar los salarios en el sector público como respuesta de política. En cuarto lugar, era necesario entender que el establecimiento o el aumento de los salarios mínimos por vía legislativa no era una panacea de política. Ahora bien, el orador reconocía que, en algunos países, ello podía ser una herramienta positiva de política, tal como había mencionado el Sr. Dedecca. En quinto lugar, era necesario que los salarios se mantuvieran a un nivel que garantizara la supervivencia de las empresas. El orador indicó que, si los salarios eran excesivamente elevados, las personas perderían sus empleos y quebrarían empresas que podían haber sido sostenibles. En sexto lugar, era necesario que los salarios

siguieran estando vinculados a la competencia, y aludió a las desastrosas consecuencias que habían tenido los sistemas de incentivos que fomentaban una toma de riesgos excesiva, o que no estaban convenientemente vinculados al desempeño personal. Para finalizar, dijo que, debido a circunstancias que escapaban a su control, los empleadores y los trabajadores tendrían ante sí un futuro muy difícil, a menos que se tomaran decisiones que también iban a ser muy difíciles. Para concluir, hizo hincapié en la necesidad de entablar un diálogo que se centrara en todo lo que debía hacerse para garantizar la supervivencia y la prosperidad futura de las empresas y de quienes trabajaban en ellas.

95. Varios miembros de la Comisión (Egipto, Estados Unidos y Francia) formularon preguntas y comentarios sobre la relación existente entre la deflación salarial y la deflación de los precios. Un miembro gubernamental (Francia) preguntó cómo debían coordinarse las políticas no deflacionistas, ya que, aun cuando éstas contribuían a mantener la demanda global, podían ser contraproducentes si sólo se aplicaban en un país.
96. En lo que respectaba al trabajo compartido, un miembro gubernamental (Trinidad y Tabago) preguntó cómo podía aplicarse a la situación de los países en desarrollo, y otro miembro gubernamental (Países Bajos) preguntó cómo podían orientarse los mecanismos de trabajo compartido para minimizar los efectos negativos derivados de problemas estructurales. Un miembro empleador comentó que, aunque los empleos de corta duración y el trabajo compartido eran opciones interesantes, sólo eran medidas temporales, y que lo que hacía falta eran reformas y mejoras estructurales para una recuperación a largo plazo.
97. En lo que respectaba a los salarios mínimos, un miembro gubernamental (Francia) dijo que los problemas surgían cuando los salarios mínimos no se ajustaban con arreglo al crecimiento medio de la economía. Un miembro trabajador dijo que, independientemente de si los salarios mínimos eran fijados por ley o a nivel sectorial, proporcionaban una referencia esencial, tanto desde el punto de vista ético como económico, para garantizar la dignidad del trabajador y medir la evolución de los salarios. Ello era especialmente importante en tiempos de crisis para poder contrarrestar las presiones a la baja. El orador dijo que la OIT podría tomar medidas para garantizar el establecimiento de una norma mínima en materia de salarios. Había que hacer participar a los interlocutores sociales en el proceso de fijación de los salarios mínimos y tener en cuenta en éste las políticas en materia de seguridad alimentaria.
98. Un miembro gubernamental (India) dijo que debían corregirse las desigualdades salariales en el sector informal, especialmente en el contexto de la resolución de la crisis en curso, y había que tomar en consideración otras condiciones de trabajo, en particular las cuestiones de género, la seguridad y salud en el trabajo, y las relaciones laborales.
99. Refiriéndose a la cuestión de la deflación salarial, el Sr. Lavoie dijo que ésta podía explicarse mediante la siguiente paradoja: si todas las empresas recortaran los salarios, la consecuencia sería que los trabajadores no consumirían. Los beneficios de las empresas no debían lograrse bajando los salarios, sino más bien aumentando su capacidad para vender sus productos.
100. Respondiendo a algunas de las preguntas y cuestiones que eran motivo de preocupación, el Sr. Lehndorff dijo que, en los países en desarrollo, los mecanismos y negociaciones en lo que respectaba al trabajo compartido eran insuficientes o inexistentes. La introducción por parte del Estado de un seguro de desempleo aumentaría su interés por la adopción de medidas tales como los mecanismos de trabajo compartido. En lo que respectaba a los problemas estructurales, el orador estaba de acuerdo en que, desde un punto de vista neoclásico, toda crisis servía para depurar el mercado. La principal preocupación de los mecanismos estatales de lucha contra la pobreza, de desempleo y de bienestar era garantizar que la depuración del mercado no se realizara primordialmente a expensas de

los trabajadores. Para evitar el conservacionismo estructural, estos sistemas debían abordarse a través de negociaciones y acuerdos colectivos entre los copartícipes a nivel local, y no a nivel del Estado.

101. El Sr. Dedecca dijo que de las experiencias anteriores se desprendía que la devaluación de los salarios y los precios no podía impedirse en tiempos de crisis: sólo podía suavizarse. Los salarios mínimos establecidos por ley contribuían de manera importante a superar las desigualdades de género, raciales y regionales. La experiencia del Reino Unido demostraba que los salarios mínimos podían impedir el aumento de la desigualdad. Si bien era cierto que la experiencia del Brasil podía servir de modelo para la fijación de los salarios mínimos en todo el mundo, en la práctica cada país debía adaptar y ajustar su salario mínimo a su propio contexto. Las políticas relativas al salario mínimo eran cruciales para luchar contra la devaluación salarial y la crisis económica.
102. El Consejero Especial del Representante del Secretario General destacó las conclusiones de la sesión.

Sesión 9. Diálogo temático 7: Paquetes de políticas: políticas activas del mercado de trabajo

103. El Presidente dirigió unas palabras de bienvenida a la Comisión antes de iniciar el séptimo diálogo temático y presentó a los panelistas.
104. Una representante del Secretario General expuso a la Comisión una visión general de diversas medidas que se habían aplicado para evitar las reducciones de personal y apoyar la demanda de trabajo, así como de medidas para agilizar la reincorporación de los trabajadores al mercado de trabajo y prevenir el desempleo de larga duración. El primer grupo de medidas incluía: la reducción subvencionada del tiempo de trabajo o los despidos temporales combinados con la formación de los trabajadores; los subsidios salariales; así como los programas de obras públicas y los programas de garantía del empleo. El segundo grupo incluía medidas como las iniciativas de formación y aprendizaje para los desempleados, combinadas con prestaciones para la seguridad en el empleo y otros servicios de empleo; iniciativas para desarrollar el espíritu de empresa, entre ellas, la formación y el microcrédito; el fortalecimiento de la capacidad de los servicios públicos de empleo; y medidas destinadas a grupos vulnerables, como los jóvenes. La oradora subrayó que las opciones disponibles no eran numerosas en todos los países, ya que los países que asignaban recursos sustanciales a las políticas de mercado activas eran, en su mayor parte, países de la OCDE. Haciendo referencia a las limitaciones y desafíos, se señalaron, por ejemplo: las limitaciones de recursos, tanto financieros como humanos; el equilibrio entre la seguridad del mercado de trabajo y la eficiencia económica; la interacción entre las políticas activas del mercado de trabajo, las prestaciones de desempleo y otras instituciones del mercado de trabajo; así como la falta de supervisión y de evaluación de esas políticas. En los países de la OCDE, entre los principales desafíos cabía citar la activación del empleo en el caso de contracción de la demanda, la adaptación de las medidas a las necesidades de los diferentes grupos y la necesidad de evitar las medidas a gran escala poco focalizadas que podrían redundar en un uso ineficiente de los recursos. También era necesario asegurar que las medidas temporales no se convirtieran en permanentes. En los países en desarrollo, algunos de los desafíos más importantes eran la integración de las economías informales y rurales de gran envergadura, la movilización de los recursos suficientes, la deficiente capacidad de los servicios públicos de empleo y la falta de información fiable sobre los mercados de trabajo.

-
- 105.** El Sr. Stefano Scarpetta (Director de la División de Análisis y Políticas de Empleo de la OCDE) señaló que la crisis había causado un marcado deterioro del mercado de trabajo y de las condiciones sociales. Las estadísticas recientes indicaban que, en marzo de 2009, la tasa de desempleo en los países de la OCDE había aumentado al 7,6 por ciento. El desempleo también estaba aumentando en los países que no eran miembros de la OCDE, acompañado de una progresión del desempleo en la economía informal. Si bien la situación de la economía mundial había registrado una ligera mejoría, se preveía que continuara el deterioro de los resultados del mercado de trabajo y el descontento social. Respecto de las opciones de políticas de mercado de trabajo a corto plazo, el orador explicó que era necesario ampliar las prestaciones de desempleo, en particular en lo atinente a su duración, y que la recesión era un momento oportuno para invertir en formación y educación. Habida cuenta del aumento de solicitantes de las prestaciones de desempleo, de la prolongación de los períodos de desempleo, y del incremento del número de solicitantes de empleo sin derecho a prestaciones, era preciso elevar la cuantía de los recursos que se dedicaban a las políticas activas del mercado de trabajo a fin de compensar el aumento del desempleo, asegurando que los recursos se asignaran de forma eficaz. Respecto de las políticas tendientes a sustentar la demanda de trabajo, existían diversas formas de subvenciones para el empleo y era preciso formular otras a fin de potenciar sus efectos sobre el empleo. La orientación eficaz de los gastos era importante, y las subvenciones tenían que ser transitorias y eliminarse progresivamente cuando mejorase la situación económica. Por último, el orador destacó la importancia de fomentar la formación de los trabajadores en períodos de desempleo elevado, ya que ello podía ayudar a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la productividad de las empresas.
- 106.** La Sra. Ankica Paun Jarallah (Directora General de los servicios de empleo de Croacia) expuso una visión general de la función que desempeñaban esos servicios, y explicó la forma en que funcionaban en un contexto de recesión económica. El desempleo estaba aumentando y era cada vez más necesario prestar servicios a los desempleados de larga duración, a las personas desempleadas de edad avanzada y, en especial, a las mujeres. Los servicios públicos de empleo debían responder a esos y a otros desafíos, por ejemplo, aplicando los principios de la flexiseguridad y mejorando el acceso a la educación y la formación. Ante la crisis, la capacidad de respuesta de los servicios públicos de empleo era crucial, con intervenciones rápidas, y servicios mejores y más ágiles tanto para los solicitantes de empleo como para los empleadores. Entre los servicios que se ofrecían cabía citar los siguientes: centros móviles y asesoramiento a los empleadores sobre temas empresariales; servicios de correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo, orientación para el empleo, información sobre vacantes y servicios de mediación para la colocación de las personas empleables, así como servicios adicionales — entre ellos, la formación y los programas de obras públicas — para las personas cuya colocación resultaba difícil. Entre las medidas aplicables a las personas que tenían un puesto de trabajo y se veían amenazadas por el desempleo cabía citar la cofinanciación de la formación y del empleo. No obstante, los actuales desafíos no se podrían afrontar sólo mediante los servicios públicos de empleo, y la responsabilidad al respecto incumbía a todos los interesados. Al respecto, eran cruciales las asociaciones con organismos locales, nacionales e internacionales, tanto respecto de la financiación como de la búsqueda de opciones viables, como el trabajo compartido.
- 107.** El Sr. Camille Mouté à Bidias (Director General del Fondo Nacional de Empleo del Camerún) explicó que la crisis no había llegado a África en 2008, sino que se había venido sintiendo desde hacía tiempo en muchos países de la región y había venido afectando a los servicios públicos de empleo, que se habían esforzado por atender las demandas durante muchos años. La mayoría de los países no disponían de planes nacionales de empleo que pusieran el empleo en el eje del progreso socioeconómico, a pesar de las encarecidas recomendaciones formuladas a este respecto en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en 2004. En los países que

disponían de planes nacionales de empleo, su aplicación resultaba difícil. Muchos países africanos no tenían servicios públicos de empleo independientes y flexibles. En África existían muy pocos de esos servicios y los organismos competentes no estaban suficientemente dotados. En promedio, la proporción entre solicitantes de empleo y las personas empleadas era de 3000:1, mientras que en Europa era aproximadamente de 150:1. Las mujeres y los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos, especialmente los que tenían menor nivel de formación, necesitaban servicios específicos. A raíz de la actual crisis, la mejora de la capacidad de los servicios públicos de empleo era aún más urgente. Era importante mejorar su capacidad tanto en el aspecto humano como en el financiero. Una deficiencia particular era la falta de información disponible sobre el mercado de trabajo; el orador instó a los gobiernos a mejorar su base estadística. Por otra parte, reconoció que los servicios públicos de empleo debían mejorar la atención que prestaban a los solicitantes de empleo y a los empleadores, e indicó que resultaría útil aplicar un enfoque específico. La función que desempeñaban los servicios públicos de empleo era fundamental en África, y su importancia iría en aumento, pero se requeriría un apoyo financiero suficiente de los gobiernos y de los servicios de asistencia para el desarrollo.

- 108.** Un portavoz de los empleadores del Brasil destacó la importante función que desempeñaban las políticas y los servicios públicos eficaces para ayudar a las empresas y los trabajadores en tiempos de crisis. Hizo hincapié en la importancia de la formación profesional y de las políticas de capacitación, y señaló que los datos demostraban que las personas con una formación más deficiente eran las que resultaban más perjudicadas. Añadió que la educación era la clave del desarrollo sostenible, pero requería una inversión a largo plazo. Además, subrayó la necesidad de disponer de más recursos para la educación, la formación y los servicios de empleo y recaló que los servicios públicos de empleo deberían intensificar su colaboración con el sector privado. Al respecto, expuso dos experiencias del Brasil, donde desde principios del decenio de 1940 se habían establecido, por proposición de los industriales, sistemas privados eficaces de formación profesional, en forma de colaboración entre los sectores público y privado, dirigidos por asociaciones de empleadores, en cuyo marco las empresas impartían formación con contribuciones obligatorias constituyendo recursos paraestatales, gestionados por entidades empresariales. El segundo ejemplo era la cooperación con el sector privado en programas de formación del sector de la construcción para los trabajadores de bajos ingresos que se beneficiaban del programa *Bolsa Família*, lo que llenaba una laguna en la implementación del programa. Por último, el orador subrayó la importancia de los siguientes factores: la mejora de la educación y la formación como parte del conjunto de medidas de estímulo para potenciar la calidad y responder mejor a las necesidades del mercado de trabajo; las políticas activas del mercado de trabajo orientadas a los grupos vulnerables; y una educación pública de buena calidad. Agregó que esas y otras intervenciones tenían que debatirse con los interlocutores sociales, prestando especial atención a que los programas orientados a las pequeñas y medianas empresas así como a las microempresas, proporcionaran asistencia a los empresarios y promoción del espíritu emprendedor. Por último, instó a la OIT a promover y apoyar las intervenciones antes citadas.
- 109.** Un portavoz trabajador de Mauricio observó que, si se diseñaban y aplicaban con eficacia, las políticas activas del mercado del trabajo (PAMT) ayudaban a las personas a conservar su empleo y mejoraban las oportunidades de los desempleados de reincorporarse al mercado de trabajo, en particular durante tiempos de crisis. En crisis anteriores se había puesto de manifiesto que los países que contaban con PAMT institucionalizadas estaban mejor preparados para hacer frente a las dificultades planteadas. Al respecto, dio un ejemplo relativo a la crisis asiática, en el que la participación de la comunidad y de los interlocutores sociales permitió que los programas respondiesen a las necesidades de los trabajadores, los empleadores y las comunidades. Insistió en la necesidad de que las PAMT proporcionasen ayuda a corto plazo, así como asistencia para afrontar desafíos futuros, y preguntó a los panelistas por qué los actuales paquetes de medidas fiscales adoptados por

muchos países destinaban relativamente pocos recursos a las PAMT. Se refirió a la intervención del miembro gubernamental de Bangladesh, que llamó la atención sobre el hecho de que millones de trabajadores en los países menos adelantados (PMA) se estaban viendo brutalmente afectados por la crisis. Estos países no contaban con instituciones adecuadas del mercado de trabajo que les permitiesen intervenir eficazmente. En los países pobres, además de la necesidad de contar con transferencias de efectivo, era preciso implantar con urgencia programas de obras públicas. Afirmó que no bastaba con la ayuda oficial para el desarrollo (AOD), sino que, para realizar rápidas intervenciones en respuesta a la crisis, era preciso que la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales (IFI) proporcionasen a los PMA el apoyo financiero necesario. Por último, hizo hincapié en la necesidad de cooperar y confirmó el papel fundamental que debía desempeñar la OIT.

- 110.** Algunos miembros gubernamentales aludieron a la importancia de las políticas relativas al mercado de trabajo y en particular a los servicios públicos de empleo (SPE). El miembro gubernamental de la Federación de Rusia describió algunas intervenciones satisfactorias en el mercado de trabajo de su país que se habían llevado a cabo en cooperación con los interlocutores sociales. El miembro gubernamental del Reino Unido preguntó sobre el equilibrio que debería mantenerse entre, por una parte, la inversión de recursos en las personas que se encontraban en peligro de perder su puesto de trabajo y, por la otra, la inversión en las personas en situación de desempleo prolongado o de subempleo. El miembro gubernamental de la Argentina reconoció el importante papel que desempeñaban los SPE en la reducción del desfase entre la recuperación económica y la recuperación del crecimiento del empleo. También encomió la labor de la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo en materia de intercambio de información sobre los programas que habrían resultado efectivos.
- 111.** Un miembro empleador de Bélgica dijo que la adopción y entrada en vigor del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), ponía de manifiesto la importante función que desempeñaban los servicios de empleo privados. Señaló que en la formulación de políticas, la Oficina debería tenerlos presentes. También indicó que era importante tener en cuenta la capacidad de los SPE para colaborar con los servicios privados.
- 112.** El Presidente invitó a los panelistas a presentar algunas observaciones finales.
- 113.** A juicio del Sr. Scarpetta, existía consenso respecto de la necesidad de hacer llegar un mensaje a los Ministerios de Educación, así como a los de Trabajo, a fin de aprovechar la contracción de la actividad económica para invertir en formación profesional, educación y desarrollo de las capacidades. Los jóvenes con escasa formación que se encontraban fuera del mercado de trabajo venían haciendo frente a dificultades incluso desde antes de que se iniciase la crisis, por lo que necesitaban un fuerte apoyo. Los que ya se encontraban en el mercado de trabajo, pero corrían peligro de perder su empleo, también necesitaban ayuda, principalmente para su perfeccionamiento profesional. Era preciso dar un apoyo específico a aquellas personas que habían perdido su puesto de trabajo y que podrían verse confrontadas a un largo período de desempleo. Tanto en aras de la eficiencia económica como de la equidad social, era importante apoyar la demanda de mano de obra a corto plazo, procurando también hallar soluciones para los desempleados de larga duración. Hacía falta prestar especial atención a la obtención de recursos para ampliar los programas de formación, y estudiar la posibilidad de movilizar tanto recursos privados como públicos. Respecto de la inversión en políticas del mercado de trabajo, dijo que, incluso en los paquetes de medidas de estímulo de los países de la OCDE, los recursos destinados a estas políticas eran insuficientes. Era preciso dedicar esfuerzos para incorporar a los solicitantes de puestos de trabajo al mercado laboral con la mayor celeridad posible, a través de la activación y del apoyo personalizado, incluida la formación y la orientación profesionales y la divulgación de información sobre el mercado de trabajo. Las medidas de recuperación

a corto plazo dependían de los recursos disponibles y debían dejar de aplicarse progresivamente tan pronto como empezara la recuperación. Las medidas a largo plazo deberían basarse en la inversión en educación.

- 114.** La Sra. Jarallah dijo que, los enfoques adoptados para garantizar la cooperación entre los servicios de empleo públicos y los servicios privados variaban según los países. En Croacia, los SPE colaboraban en el establecimiento de servicios privados, aunque se trataba de una tarea difícil habida cuenta de los limitados recursos financieros y humanos disponibles. La oradora señaló asimismo que había que velar por que los servicios estuviesen disponibles para los trabajadores con escasa formación, quienes tenían dificultades para encontrar empleo. Los SPE debían colaborar con otras partes interesadas, a saber, los empleadores, los trabajadores y el sistema educativo, al objeto de crear asociaciones.
- 115.** El Sr. Mouté à Bidias señaló que los SPE en África tenían la obligación de ayudar a todas las personas a buscar trabajo. En cambio, los servicios privados de empleo sólo atendían a los trabajadores altamente calificados, mientras que el 60 por ciento de la fuerza de trabajo carecía de formación. Debido a la falta de puestos de trabajo, personas altamente calificadas se veían obligadas a trabajar en puestos de mercado o como taxistas. A través de las políticas públicas se debería invertir en formación y educación, desarrollando los sectores económicos con más capacidad para emplear a más personas en empleos decentes. Aunque el desarrollo de infraestructuras era un medio de creación de puestos de trabajo, se trataba de empleos temporales. Era preciso crear más puestos de trabajo productivos que fuesen permanentes.
- 116.** El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.

Sesión 10. Diálogo temático 8: Paquetes de políticas: Empresas sostenibles

- 117.** El Presidente declaró abierta la sesión.
- 118.** El representante del Secretario General, refiriéndose a los desafíos más importantes, afirmó que los mecanismos de transmisión de la crisis que más afectaban a las empresas y a los trabajadores eran la disminución de la demanda y de las posibilidades de acceso a la financiación. Otros retos eran la elaboración de políticas y programas para proteger a los trabajadores y a los empresarios de las empresas en activo con posibilidades de sostenibilidad, y la formulación de estrategias para respaldar el espíritu de empresa y mantener a las empresas en la economía formal. El orador señaló que los gobiernos habían respondido a la crisis con una diversidad de políticas a fin de lograr un entorno más propicio durante la crisis. Respecto de la cuestión de lo que la OIT podía hacer para ayudar a las empresas, afirmó que la Oficina ya había comenzado a reforzar y ampliar sus actividades de apoyo a los mandantes con miras a evaluar y potenciar un entorno propicio para las empresas sostenibles. Señaló que aún quedaba mucho por hacer a fin de promover la Declaración Tripartita sobre las Empresas Multinacionales de la OIT. La Oficina también había iniciado la movilización de su red mundial de actores e instituciones en favor del desarrollo empresarial para apoyar a las empresas y sacar provecho de las nuevas oportunidades de creación de empleos, especialmente como parte de los paquetes de estímulo. La Oficina también estaba trabajando con instituciones empresariales y educativas y entidades de desarrollo a fin de integrar en sus programas unas prácticas empresariales responsables y sostenibles.

-
- 119.** El Sr. Luc Hendrickx (Director de Políticas Empresariales y Relaciones Exteriores, Asociación Europea de Artesanos y Pequeñas y Medianas Empresas) se refirió al impacto de la crisis en las PYME de la UE y en sus trabajadores, y a las respuestas de unas y otros. Las PYME representaban la parte más dinámica de la economía europea en términos de creación de puestos de trabajo, crecimiento económico e impulso de la innovación. Estas empresas ofrecían el elemento estabilizador más importante en tiempos de crisis y habrían de desempeñar un papel importante en la superación de la crisis. El orador hizo hincapié en que debían realizarse todos los esfuerzos posibles para proteger a las PYME en tiempos de crisis y garantizar su acceso al financiamiento. Señaló también que la situación económica de las PYME se había deteriorado, por lo que resultaba difícil mantener los niveles de empleo actuales. La recuperación no se produciría si no se brindaba protección a las PYME. Al respecto, afirmó que los encargados de formular políticas a todos los niveles debían trabajar con los interlocutores económicos y sociales para elaborar respuestas a la crisis, y pidió a la OIT que se asegurara de que las organizaciones representativas de las PYME participaban en el diálogo social. Para poder conservar y crear empleos, las PYME requerían un entorno propicio que ofreciera, entre otras cosas: acceso seguro al financiamiento; políticas que no se apoyaran en el aumento de los impuestos; una organización flexible del trabajo para su personal; apoyo durante la crisis en forma de subsidios de desempleo con carácter transitorio; un mejor acceso a los mecanismos del mercado de trabajo, como el trabajo compartido, a fin de evitar las reducciones de personal; la disminución de los costos laborales no salariales; políticas de mercado de trabajo bien orientadas, como las relativas a la formación y al desarrollo de las competencias laborales; asistencia en caso de reestructuración y acceso a los planes sociales; y prestaciones de seguridad social accesibles para todos los trabajadores.
- 120.** La Sra. Sandra D'Amico (Directora Gerente de HR Inc., Camboya) ofreció una visión panorámica de los desafíos con que se enfrentaban las PYME en un país en desarrollo como Camboya a causa de la crisis. La oradora hizo una breve descripción de la situación económica del país. La crisis había tenido un grave impacto en todos los pilares de la economía. Para las PYME, uno de los retos más importantes era el acceso a los mercados y al capital, así como a la financiación a unos tipos de interés razonables. Recomendó que se tratara de hallar un nuevo enfoque que tuviera en cuenta las necesidades de los empresarios y de las PYME. Dicho enfoque podría incluir fijar unos tipos de interés razonables, volver a examinar las exigencias en materia de garantías y reconsiderar el financiamiento de la deuda y del capital. Era necesario realizar una inversión de carácter social, con mayor integración y colaboración entre las partes interesadas. Las propias PYME necesitaban hacer oír su voz ante los gobiernos y el sector formal, a fin de impulsar la inversión de carácter innovador y la diversificación. También era necesario considerar las posibilidades de recurrir al trabajo compartido, así como de incrementar las medidas en relación con la formación y el desarrollo de las competencias laborales. Los donantes internacionales también tenían un papel que desempeñar. La oradora instó a los donantes a que priorizaran la inversión en las PYME, y reclamó un enfoque más integrado por parte de las organizaciones internacionales. Dirigiéndose a los gobiernos, subrayó la necesidad de contar con financiación adicional para las PYME, a fin de lograr una mayor transparencia en el entorno empresarial y una reducción de sus costos de transacción.
- 121.** La Sra. Nancy Neamtan (Presidenta Directora General, *Chantier de l'Economie Sociale*) señaló que la definición de economía social correspondía al concepto de empresa sostenible según la OIT. Además, hizo notar que la economía social había crecido como respuesta a las repetidas crisis y que representaba una visión amplia de una economía pluralista e integradora en un marco de desarrollo sostenible. La economía social también estaba surgiendo en muchos países como un sistema integrado de innovación social basado en el desarrollo local y regional y respaldado por nuevos sistemas de gobernanza sustentados en nuevas alianzas con los gobiernos, los trabajadores y el sector privado. También abarcaba nuevas instituciones financieras y mecanismos de inversión. Las

empresas de economía social contribuían a la creación de empleos, así como a la solución de los problemas sociales, medioambientales y culturales. En los países en desarrollo, la economía social desempeñaba un papel en cuanto al reconocimiento y la estructuración de las ocupaciones en la economía informal, como paso hacia la creación de trabajo decente. En opinión de la oradora, la economía social debía considerarse como una parte importante de toda estrategia de recuperación económica. Acto seguido, ofreció una panorámica de las perspectivas para la economía social en algunos países desarrollados y países en desarrollo, y señaló que en el Canadá, su propio país, se la consideraba una parte importante de la estrategia gubernamental en los ámbitos del desarrollo de empresas locales y regionales, de la lucha contra la pobreza, y de la creación de puestos de trabajo y de nuevos servicios para satisfacer las necesidades colectivas. Además, señaló los cuatro elementos esenciales para optimizar el aporte de la economía social al desarrollo sostenible. El primer elemento era la gobernanza y un compromiso respecto del diálogo social. El segundo era el reconocimiento oficial de la economía social como componente legítimo y fundamental de una economía pluralista. El tercero era la adaptación de los mecanismos de inversión a las empresas de economía social. El cuarto era la necesidad de realizar más investigaciones a fin de comprender mejor la dinámica de esta nueva economía. Finalmente, manifestó la esperanza de que la incorporación en la labor de la OIT de las cuestiones relativas a la economía social contribuyera a impulsar el desarrollo de esta última.

122. El Sr. David Audretsch (Profesor, Director del Instituto de Estrategias de Desarrollo, Cátedra Ameritech de Desarrollo Económico) recordó que el empleo y la creación de puestos de trabajo eran objetivos sociales importantes en todas las regiones. Por otra parte, subrayó algunas de las aportaciones sociales de las PYME y de los empresarios. Muchos estudios habían mostrado que la mayoría de los puestos de trabajo eran producto de la creación de nuevas empresas y se debían al empresariado. En tiempos de crisis, las PYME eran más flexibles y aptas para movilizar la capacidad de sus trabajadores para lograr resultados positivos. Las investigaciones también indicaban que las PYME eran importantes empleadoras de grupos desfavorecidos o marginales. También eran una plataforma de organización esencial para aprovechar las innovaciones, y contribuían a la sostenibilidad medioambiental. El orador subrayó que las PYME eran agentes de cambio que sabían aprovechar las ideas y las capacidades de las personas. El hecho de que las PYME hubieran pasado a ser más importantes durante los últimos decenios se atribuía en parte a la globalización y al cambio tecnológico más acelerado, puesto que estas empresas se adaptaban mejor a los cambios. Finalmente, señaló que, aunque las PYME y los empresarios en general estaban sufriendo como consecuencia de la crisis, ésta podía considerarse como una oportunidad para eliminar muchos de los obstáculos para su desarrollo, lo que incluía la disminución de las cargas administrativas y la introducción de nuevos instrumentos financieros para brindar apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

123. La Sra. Rachel Kyte (Vicepresidenta, *Business Advisory Services*, Corporación Financiera Internacional (CFI)) se refirió a los distintos aspectos de la crisis económica actual y a la respuesta de la comunidad financiera ante la situación. Reconoció que uno de los efectos de la crisis era la drástica reducción de los recursos disponibles para el comercio, y que las PYME en particular estaban teniendo serias dificultades para obtener acceso al crédito. La CFI estaba dando respuesta a la crisis a través de distintas medidas: se estaban colmando los déficits de la financiación del comercio; se brindaba financiación para las inversiones en infraestructura; se otorgaban créditos destinados a las instituciones de microfinanciación; y se proporcionaba financiación a las instituciones financieras locales de los países en desarrollo. En cuanto a la cuestión relativa a cómo salir realmente de la crisis, la oradora se manifestó partidaria del desarrollo de alianzas público-privadas entre los gobiernos, los pequeños proveedores y las marcas internacionales a fin de proporcionar mecanismos de protección social a los trabajadores despedidos en las cadenas mundiales de suministro. Los gobiernos debían estudiar lo que podía hacerse en materia de

financiación y facilitación del acceso al crédito a fin de ayudar a las empresas de tamaño medio (el llamado «missing middle», en razón de su escaso número de incidencia) especialmente en los países en desarrollo. Era necesaria una drástica reforma del sector financiero, a fin de reorientarlo hacia las inversiones productivas a largo plazo y hacia las iniciativas en pequeña escala. Para ello se requerían grandes cambios en la actitud de los gobiernos respecto de la reglamentación, en la creación de capacidades, en las actividades de promoción y en las actividades de los grupos de presión (*lobbying*). La oradora hizo notar que ésta era la primera crisis de la época del reconocimiento de la responsabilidad social de las empresas. Era, pues, importante potenciar la responsabilidad social de las empresas con argumentos económicos más sólidos en favor de la inversión en trabajo decente y en empresas sostenibles. Por último, la oradora señaló que para salir bien parados de la crisis no se debería tratar de aumentar artificialmente la demanda de los consumidores de los países desarrollados, sino más bien de centrar los esfuerzos en inversiones productivas para los grupos de ingresos bajos y medios en los países de ingresos también bajos y medios.

124. El Presidente declaró abierto el debate.

125. La portavoz del Grupo de los Empleadores comenzó felicitando a los panelistas por sus aportaciones y subrayó que la cuestión de cómo prestar apoyo a las empresas era, de hecho, lo esencial de todo el debate suscitado por la crisis económica. Al respecto, recordó que los principios que figuraban en las Conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles, adoptadas en la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2007, tenían aún mayor vigencia en el contexto actual. La oradora afirmó que las empresas habían sido víctimas de la crisis tanto en los países desarrollados como en desarrollo y que las PYME eran las más gravemente afectadas. Las PYME constituían la columna vertebral de casi todas las economías, razón por la cual las políticas debían centrarse, en primer lugar, en sus necesidades. De momento, lo más importante era conservar el flujo de crédito, a fin de evitar que las empresas se vieran en la obligación de reducir sus actividades debido a la falta de financiación; por lo tanto, era necesario asegurarse de que se aplicaran las políticas correctas. Los interlocutores sociales y los encargados de la formulación de políticas debían alentar a los empresarios; a la OIT le correspondía un papel importante al respecto, especialmente por lo que se refería a la promoción del empresariado femenino. Era necesario aplicar políticas que brindaran apoyo a las PYME para que mantuvieran su fuerza de trabajo. En cuanto a la cuestión de la sostenibilidad, la oradora dijo que sus tres pilares — el económico, el medioambiental y el social — sólo podrían mantenerse si las empresas eran rentables y competitivas. Los gobiernos podían ayudar al sector empresarial mediante iniciativas tales como el otorgamiento de créditos complementarios para la innovación empresarial o la eficiencia energética. La oradora concluyó afirmando que la OIT debía promover esas buenas prácticas.

126. La portavoz del Grupo de los Trabajadores agradeció a los panelistas sus aportaciones. La oradora planteó siete puntos. En primer término, las empresas sostenibles no eran un fin en sí mismas, sino un medio para la obtención de un fin (el desarrollo sostenible). Las empresas sostenibles eran uno de los medios para crear empleos y mitigar la pobreza extrema provocada por la crisis económica mundial. La oradora subrayó la necesidad de que la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales trabajaran de consuno para elaborar políticas y programas y recordó las discusiones mantenidas durante la reunión de la Conferencia de 2007, en cuyas conclusiones se afirmaba que las empresas sostenibles entablaban buenas relaciones laborales y negociaciones colectivas, invertían en la formación de los trabajadores, aplicaban prácticas en el lugar de trabajo basadas en el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en las normas internacionales del trabajo, y compartían los beneficios económicos con sus trabajadores. En dichas conclusiones se exhortaba a los gobiernos a que establecieran normas sobre la

competencia que incluyeran el respeto universal de las normas del trabajo y las normas sociales. Además, se definía la seguridad social universal básica como parte esencial de un entorno propicio al desarrollo empresarial. También se exhortaba a los gobiernos a aplicar criterios sociales y medioambientales en sus prácticas crediticias y relativas a las ventas y contrataciones. Y por último se destacaba la relevancia particular del Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94) para la promoción de las empresas sostenibles. En segundo término, menos no significaba mejor. Señaló que se había pedido menos regulación, menos intervención y menos supervisión por los gobiernos, y que con la liberalización y desregulación del sector financiero se había llegado a la situación que se estaba viviendo. Pidió a los gobiernos que establecieran un marco jurídico a fin de garantizar un equilibrio entre la libertad empresarial y la protección de las necesidades e intereses de la sociedad. En tercer término, la oradora pidió a la OIT que renovara sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo a fin de evitar una espiral negativa (la denominada «carrera hacia el fondo»). En cuarto término, debería establecerse un mecanismo de rendición de cuentas respecto del uso de los fondos públicos. En quinto término, pidió a los gobiernos que redoblaran sus esfuerzos para crear un sector público más dinámico, con capacidad para generar empleos y programas temporales, determinar nuevas esferas de crecimiento y asignar recursos para un desarrollo específico centrado en ámbitos en los que el sector privado tal vez no estuviera presente. En sexto término, era necesario brindar acceso al crédito a través de los bancos locales. En séptimo término, la oradora hizo hincapié en la necesidad del diálogo social y de proteger a las sociedades de las consecuencias de la venta de productos tóxicos por parte de los bancos y las empresas.

- 127.** Dos miembros gubernamentales (Egipto y Sri Lanka) se refirieron a las PYME y a las políticas aplicadas para alentar el desarrollo sostenible en sus propios contextos nacionales. Un miembro gubernamental (Sri Lanka) subrayó el papel fundamental que la administración del trabajo, incluida la inspección del trabajo, debía desempeñar en relación con las empresas sostenibles. Otro miembro gubernamental (Australia) afirmó que la OIT debería centrarse en medidas prácticas e inmediatas, entre otras cosas en el ámbito de la investigación, el análisis y el asesoramiento a los gobiernos, así como en la prestación de asistencia técnica. Preguntó cómo la OIT podría utilizar todos esos instrumentos específicamente en el contexto de la crisis, en relación con las empresas sostenibles. Un miembro gubernamental (Estados Unidos) planteó una pregunta respecto de los riesgos y oportunidades en relación con los esfuerzos de la economía social.
- 128.** Tres miembros empleadores también hicieron uso de la palabra para referirse a las PYME en sus respectivos contextos nacionales, e insistieron en el papel fundamental que estas empresas desempeñaban en tiempos de crisis. Era imperativo prestar mayor apoyo al espíritu empresarial y debía quedar clara la necesidad de realizar esfuerzos concertados.
- 129.** Para finalizar, el Sr. Hendrickx dijo que los gobiernos deberían comenzar el proceso de elaboración de nueva legislación o de enmienda de la existente, teniendo en cuenta las necesidades de las PYME. Estas empresas eran verdaderas especialistas del diálogo oficioso entre trabajadores y empleadores, inherente a su funcionamiento cotidiano. Esa importancia acordada al diálogo había dado como resultado mejores condiciones de trabajo en las PYME que en empresas más grandes.
- 130.** La Sra. D'Amico convino en que existía un diálogo permanente en el seno de las PYME, pero señaló que las condiciones en el lugar de trabajo en este sector no eran ideales. Asimismo, formuló un llamamiento en el sentido de que las organizaciones internacionales adoptaran un enfoque integrado para hacer frente a la crisis, y recomendó que se mejoraran los programas financiados por donantes a través de una mayor cooperación con los líderes del sector privado local.

-
- 131.** La Sra. Neamtan señaló que la crisis que se estaba experimentando excedía los límites de una crisis económica. De hecho, abarcaba una crisis financiera, una crisis medioambiental y una crisis alimentaria. En tiempos de crisis económica, la economía social era de máxima importancia.
- 132.** El Sr. Audretsch afirmó que una economía empresarial era aquella en que el empresariado y las PYME constituían los motores del crecimiento.
- 133.** La Sra. Kyte indicó que una de las grandes virtudes de la OIT era su capacidad para avanzar rápidamente. Señaló tres enseñanzas que podían extraerse de la crisis. En primer lugar, era necesaria una mayor colaboración entre los sectores público y privado y entre las organizaciones internacionales. En segundo lugar, existían oportunidades para realizar inversiones en empresas pequeñas, productivas y responsables en los mercados emergentes, pero no se disponía de información suficiente sobre ellas. En tercer lugar, la innovación en materia de financiación no debería superar la capacidad para gestionarla.
- 134.** El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.
- 135.** El Vicepresidente empleador declaró que era necesaria una interacción entre las instituciones del sistema multilateral, en especial entre la OIT y los bancos de desarrollo, a fin de afrontar las etapas de la recuperación. Las respuestas a la crisis debían encontrarse facilitando mecanismos de apoyo y recurriendo a modelos de buenas prácticas. Era necesario volver a estimular las economías. Se requería un enfoque multilateral para apoyar a las PYME, a fin de encaminarse hacia una mejor estrategia empresarial.
- 136.** En sus observaciones finales, la miembro trabajadora de Singapur señaló que, al impulsar el desarrollo económico y social, las PYME contribuían a la estabilidad general. Manifestó su preocupación por el hecho de que los trabajadores y los pobres iban a ser quienes más perdieran con la crisis, y afirmó que Programa de Trabajo Decente constituía un instrumento útil para hacer frente a la misma, pero que se requerían esfuerzos más coordinados y concertados en el marco nacional y mundial para obtener el mayor impacto.

Sesión 11. Diálogo temático 9: Protección social

- 137.** El Presidente declaró abierta la sesión.
- 138.** Un representante del Secretario General observó que en las sesiones precedentes se había determinado que la protección social constituía una respuesta esencial y natural a la crisis, así como un componente indispensable del pacto mundial para el empleo. Al respecto, recordó a la Comisión que la protección social era un derecho garantizado por el artículo 22 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, y por la Declaración de Filadelfia, y reafirmado en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Además, la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (JJE) había adoptado la iniciativa sobre un régimen básico de protección social como una de las medidas para contrarrestar la crisis. El orador destacó que los sistemas de seguridad social contribuían a reducir la pobreza, la inseguridad y la desigualdad y actuaban como estabilizadores económicos en tiempos de crisis, y expresó que los países que contaban con sistemas de seguridad social eficaces se encontraban en mejor posición para superar la crisis que los demás. Sin embargo, existían presiones de diversa índole, entre ellas las presiones financieras, las pérdidas registradas en las reservas de los sistemas de pensión por capitalización y el riesgo de que se produjese una reducción del gasto social. En los países que contaban con regímenes de seguridad social operativos, era esencial garantizar las prestaciones de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre la seguridad social

(norma mínima), 1952 (núm. 102), así como el margen fiscal necesario. En los países en los que la cobertura era incompleta, resultaba esencial concentrarse en proporcionar acceso a la atención básica de salud, en las prestaciones para los pobres y los grupos vulnerables así como en las pensiones básicas para las personas de edad avanzada. El orador hizo hincapié en que los cálculos y las experiencias de la OIT en distintos países habían demostrado que los paquetes de prestaciones básicas eran asequibles. Por consiguiente, había que ajustar las prioridades nacionales e incrementar los fondos públicos con el fin de garantizar la protección social. Países como el Brasil, con el programa *Bolsa Família*, México, con el programa *Oportunidades*, y otros muchos habían demostrado que era posible financiar la protección social cuando había voluntad política. Citando al Director General, dijo que el problema no era que el mundo careciera de recursos suficientes para erradicar la pobreza, sino más bien que no se habían fijado las prioridades adecuadas.

- 139.** En su exposición, la Sra. Joy Phumaphi (Vicepresidenta de la Red de Desarrollo Humano del Banco Mundial) se refirió al punto de vista del Banco Mundial por lo que se refería a mejorar la protección social mediante una mejor gestión de los riesgos sociales. El Banco Mundial se había fijado tres objetivos generales de política: ampliar las oportunidades de obtención de ingresos y mejorar la calidad de los empleos en las economías formal e informal; incrementar la seguridad gracias a una mejor gestión de los riesgos de todos los interesados; y lograr una mayor equidad y reducir la extrema pobreza mediante programas de asistencia mejorados. La definición de gestión de riesgos sociales que había acuñado el Banco Mundial comprendía tres elementos: reducción de riesgos, mitigación de los riesgos y mecanismos para superar los riesgos. El Banco Mundial se había preparado para responder a los problemas en relación con la gestión de los riesgos sociales mediante una de sus herramientas, el programa MILES que comprendía las siguientes esferas: macroeconomía, entorno para las inversiones, instituciones del mercado de trabajo, educación y competencias laborales, y protección social. Respecto de la cuestión de las pensiones, dijo que el modelo del Banco Mundial estaba concebido para crear un marco de política de pensiones que impulsara el establecimiento de un sistema de pensiones basado en pilares múltiples a escala nacional. En relación con la salud, dijo que la complejidad que entrañaba la financiación de estos servicios hacía que en todos los países coexistieran diferentes mecanismos de financiación y asignación de recursos, lo cual hacía necesaria una ardua tarea de colaboración, armonización y concertación. Con respecto a las enseñanzas extraídas de la experiencia, la oradora dijo que, en opinión del Banco Mundial, el medio más eficaz de luchar contra la pobreza era la redistribución, que dependía de la inversión a nivel de los hogares, de la prestación de ayuda a los hogares para gestionar los riesgos y de la formulación de políticas comerciales e industriales. Sin embargo, también tenía que existir un mecanismo eficaz de ejecución para llevar los conceptos a la práctica. Hacían falta políticas elaboradas sobre la base de datos empíricos para crear capacidades a nivel nacional. Con el fin de responder eficazmente a la crisis actual, el Banco Mundial había preconizado el establecimiento de un fondo mundial para crear capacidades en los países con miras a responder a las necesidades de la población en materia de seguridad social. Las operaciones que se financiaran con cargo a dicho fondo tendrían que coordinarse con los paquetes de estímulo. El Banco Mundial había instado a las instituciones internacionales, entre ellas la OIT, a colaborar con el fin de crear capacidades a nivel nacional y de desarrollar plataformas para establecer redes de seguridad social, de forma que los países pudieran ofrecer respuestas más adecuadas a las necesidades de protección social de la población.
- 140.** El Sr. Nicholas Barr (Profesor de Economía Pública de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres) abordó el tema de la seguridad de los ingresos, y dijo que no existía un único sistema idóneo de pensiones, ya que los sistemas de pensiones podían responder a varios objetivos, entre ellos «suavizar» el consumo (repartirlo a niveles constantes a lo largo de la vida), la provisión de seguro social, el alivio de la pobreza, o la redistribución de ingresos. Las limitaciones de los sistemas de pensiones estaban en relación con la

capacidad fiscal, la capacidad institucional, los parámetros comportamentales y las pautas de distribución de los ingresos. Los encargados de la elaboración de políticas y las sociedades en general no concedían la misma importancia relativa a los diferentes objetivos, y las limitaciones fiscales e institucionales diferían de un país a otro. Por consiguiente, el mejor sistema para un país no lo era necesariamente para otro, y el mejor sistema en un momento dado no lo era tiempo después. En relación con las políticas de lucha contra la pobreza, el orador se centró en la pensión básica no contributiva y en las prestaciones por hijos a cargo. Al respecto, abogó con firmeza a favor de los regímenes de pensiones básicas no contributivas, dado que los fundamentos en los que se basaban los sistemas contributivos habían cambiado. En las nuevas circunstancias, la globalización estaba generando mayor competencia internacional, la naturaleza del trabajo estaba cambiando, con unas relaciones más fluidas y diversas entre el trabajador y el mercado de trabajo, la movilidad internacional estaba en aumento, las estructuras familiares se estaban modificando y la actividad de la mujer en el mercado de trabajo se estaba incrementando. Estos cambios estructurales entrañaban dificultades en cuanto a la función y la cobertura de las prestaciones contributivas vinculadas al empleo, y planteaban problemas cuando las prestaciones de la mujer se basaban en las cotizaciones del esposo. Tales problemas habían suscitado una reflexión sobre las ventajas de las pensiones básicas no contributivas, que podían reforzar la lucha contra la pobreza en términos de cobertura, adecuación y equilibrio de género. También podrían mejorar los incentivos al trabajo en comparación con las prestaciones condicionadas a los ingresos, proporcionar un medio eficaz para asignar las prestaciones sin verificación de los ingresos, facilitar la movilidad internacional de los trabajadores mediante mecanismos de prorrateo, y actuar como factor de estabilización durante las turbulencias económicas al proporcionar un nivel mínimo de ingresos. El orador dijo que existían herramientas muy eficaces para hacer que los regímenes universales de pensiones fueran asequibles. Había tres tipos de ajustes para superar las limitaciones presupuestarias: el ajuste de la cuantía de las pensiones; el ajuste de la edad de inicio del pago de las mismas; y el ajuste en función de la comprobación de recursos. Este último tipo de ajuste se había experimentado en Chile, donde los dos tercios más pobres de la población disfrutaban de una pensión. En cuanto a las prestaciones universales, podían hacerse ahorros con relación a la comprobación del ingreso, y aún así podrían lograrse beneficios sociales en lo que atañe a la reducción de la pobreza y de la incertidumbre. El orador citó ejemplos de la experiencia en algunos países, como el Reino Unido, que había reducido sus exigencias en cuanto a las cotizaciones, y estaba por consiguiente evolucionando hacia un régimen básico de pensiones no contributivo, y Sudáfrica, que por su parte había establecido pensiones *quasi* universales. En cuanto a las prestaciones por hijos a cargo, el orador afirmó que en general estaban bien focalizadas. Explicó que cuando las prestaciones se otorgaban por intermedio de las madres, podían ofrecer beneficios sociales más amplios, y añadió que, en su mayoría, las ventajas principales de los regímenes de pensiones no contributivos eran también aplicables a las prestaciones por hijos a cargo.

- 141.** El orador abordó la cuestión de una jubilación más tardía y flexible, y subrayó que no existía ningún problema de envejecimiento de la población, pues el verdadero problema no era que las personas vivieran más tiempo, sino que se jubilaran antes. Por consiguiente, la edad pensionable tenía que estar vinculada a la esperanza de vida y aumentarse de forma racional en función de ésta; además, las disposiciones en relación con la jubilación debían ser más flexibles. El orador terminó su exposición hablando de los problemas relacionados con los regímenes de cotizaciones definidas, que, en su opinión, habría que abordar durante los debates.
- 142.** El Dr. David Evans (Director de Financiación de los Sistemas de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) describió el marco de evaluación del desempeño de los sistemas de salud desarrollado por la OMS, que contemplaba tres aspectos: la manera de evaluar los sistemas de salud para ver si estaban logrando los resultados deseados, la

renovación de la atención primaria de salud y el reconocimiento de la necesidad de trabajar con otros actores en la esfera social para garantizar un buen desempeño en lo relativo a la salud. En relación con el primer aspecto, el orador dijo que el objetivo de los sistemas de financiación de la salud debería ser la cobertura universal. Los países deberían establecer sistemas de financiación de la salud que garantizaran a toda la población el acceso a los servicios necesarios sin sufrir consecuencias financieras asociadas al uso de dichos servicios. Ese objetivo había sido adoptado en la Asamblea Mundial de la Salud de 2005 y debía hacerse realidad mediante actividades en los países, y mediante el Consorcio OMS/OIT para la protección social de la salud en los países en desarrollo y la Iniciativa de Previsión Sanitaria (P4H, *Providing for Health*). Respecto del segundo aspecto, el orador indicó la necesidad de volver a centrar los sistemas de salud en la atención primaria. Los cuatro ámbitos en que se proponían reformas eran: la cobertura universal, para mejorar el nivel de equidad en materia de salud; la prestación de servicios, para centrar los sistemas de salud en las personas; la gestión, para incrementar el nivel de fiabilidad de las autoridades sanitarias; y la política pública, para promover y proteger la salud de las comunidades. Sin embargo, el orador hizo hincapié en que lo más importante era centrar los sistemas de salud en las personas. En cuanto al tercer aspecto, insistió en el hecho de que los sistemas de prestación de asistencia sanitaria no bastaban, por sí solos, para lograr buenos resultados sanitarios, por lo que se necesitaba colaborar con otros sectores con el fin de alcanzar una atención sanitaria social y universal. En lo relativo al seguimiento del impacto de la crisis financiera, el orador confirmó que la OMS se ocupaba principalmente de los insumos, los productos y los resultados de los sistemas de salud y describió algunas de las repercusiones provocadas por la crisis. También mencionó que la OMS estaba contribuyendo a brindar asistencia en diversos países mediante distintos mecanismos, entre ellos la propuesta de las Naciones Unidas para ofrecer respuestas rápidas en pro del establecimiento de un régimen básico de protección social, iniciativa liderada por la OIT y la propia OMS. En sus observaciones finales, el orador hizo referencia a aquellas cuestiones que la recesión en las crisis anteriores había puesto en evidencia, a saber: la reducción de la capacidad de los hogares y de los Estados para invertir en salud, la utilización de los servicios estatales en vez de los privados, y el deterioro de ciertos aspectos de la situación sanitaria. Al respecto, hizo hincapié en que, si los países adoptaban las medidas adecuadas, se podrían evitar tales resultados. Confirmó la pertinencia de un régimen básico de protección social, señalando que estaba en consonancia con los principios relativos a la atención primaria de salud y con el concepto de cobertura universal y de protección social.

- 143.** El Sr. Jomo Sundaram (Subsecretario General para el Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) se refirió a las oportunidades en materia de seguridad social que podrían surgir de la crisis, y mencionó que, en el alfabeto chino, el carácter correspondiente al concepto de crisis consistía en dos pictogramas, el primero representaba la idea de peligro, y el segundo, la de oportunidad. Recordó que la crisis de los años 1930 había supuesto, efectivamente, riesgos y oportunidades, y que a partir de ella se habían desarrollado los Estados del bienestar y los sistemas de protección social en algunos países. La crisis actual, a diferencia de otras precedentes, había vinculado los destinos de los países desarrollados y los países en desarrollo, dijo el orador, y a continuación pasó a describir algunos de sus efectos económicos y sociales. Afirmó que existía falta de coordinación a nivel mundial en las respuestas a la crisis y subrayó que un estímulo coordinado mundialmente beneficiaría a todos los países, en particular a los menos adelantados, pero que hasta ahora no se había puesto de manifiesto ningún enfoque de carácter mundial. El gasto social, que ya tenía escasa prioridad, se había reducido aún más como consecuencia de la crisis. El orador reiteró que la crisis actual podía tomarse como una oportunidad para cambiar esta situación. Recordó a la Comisión que el programa *New Deal* («Nuevo Pacto») se había puesto en marcha en respuesta al colapso que la Bolsa estadounidense había sufrido en 1929, y dijo que las perspectivas de alcanzar un nuevo compromiso mundial en respuesta a

la crisis actual parecían poco probables. Ello se debía a que las respuestas se veían limitadas por una filosofía monetaria ortodoxa, por las condicionalidades impuestas tanto en el plano nacional como por el FMI, por los escasos ingresos fiscales de los Estados y por la falta de coordinación de las respuestas. En el contexto actual resultaba particularmente importante establecer un régimen de protección social mínima, pero ello podría verse confrontado a algunas dificultades, aunque muchas de las limitaciones eran más imaginarias que reales. Al respecto, citó algunos argumentos jurídicos, económicos y políticos de peso a favor de la protección social. Por otra parte, mencionó la experiencia de los países de la OCDE, en los cuales el establecimiento de transferencias sociales había reducido la pobreza a la mitad; lo propio también había sucedido en Sudáfrica. La reducción de la pobreza demandaba la aplicación de políticas macroeconómicas y sectoriales generadoras de empleo, políticas fiscales progresivas, transferencias sociales y remesas. La introducción de mecanismos de transferencia en efectivo era cada vez más frecuente en los países en desarrollo: casi 200 millones de personas estaban ya amparadas por dichos mecanismos en 25 de esos países. El impacto de los mecanismos de transferencia en efectivo había cobrado gran relevancia con el éxito del programa *Oportunidades* en México, y del programa *Bolsa Família* en el Brasil, que habían contribuido sustancialmente a la reducción de la pobreza.

- 144.** Respecto de la cuestión crucial de la viabilidad financiera de la protección social en los países en desarrollo, el orador insistió en que ésta era viable y factible, pero que faltaba voluntad política para determinar cuál era el grado de redistribución que la sociedad estaba dispuesta a ofrecer. En las investigaciones del Banco Mundial se había puesto en evidencia que los regímenes de protección universal resultaban ser los más eficaces, dado que con los regímenes orientados a grupos específicos se corría el riesgo de excluir hasta las tres cuartas partes de los posibles beneficiarios. En estudios realizados tanto por el DAES (Naciones Unidas) como por la OIT, se había constatado que una pensión universal de vejez de un dólar por día estaba al alcance de todos los países, incluso de los más pobres. Se estimaba que un paquete básico de transferencias sociales costaría entre el 1 y el 3 por ciento del PIB en los países en desarrollo. El orador advirtió que los sistemas tributarios y la escasa cooperación internacional en relación con dichos sistemas estaban menoscabando la capacidad fiscal de muchos países. Así, destacó el papel fundamental que podrían desempeñar los actores internacionales a este respecto para prestar asistencia a los países. Recordó la función que se había previsto para las instituciones de Bretton Woods y de las Naciones Unidas en 1944, cuando Estados Unidos promovió la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas que había hecho especial hincapié en el crecimiento y empleo sostenibles, y reformado el sistema económico internacional. El orador manifestó que ahora había que emprender un nuevo proceso de reforma que no se centrara únicamente en la estabilidad financiera, sino también en redefinir un sistema financiero que impulsara el crecimiento y el empleo y creara condiciones propicias para el desarrollo. Si bien correspondía legítimamente a las Naciones Unidas dirigir el proceso de reforma, éste debía ser integrador e incorporar a todas las instituciones multilaterales, garantizando la coherencia de las políticas.
- 145.** El Presidente declaró abierto el debate.
- 146.** El portavoz de los empleadores hizo hincapié en que los países se estaban esforzando por establecer una protección social universal más completa, pero que muchos carecían de los recursos y de la capacidad necesarios para lograrlo. Los avances en México, por ejemplo, se habían conseguido en gran medida gracias a los ingresos provenientes del petróleo. El orador destacó que la mejora de la protección en materia de seguridad social había sido posible por medio de un proceso de diálogo. Se necesitaba más diálogo para garantizar el establecimiento de una protección social universal y viable en más países.

147. Con respecto a la cuestión de la edad de la jubilación, el portavoz de los trabajadores advirtió que la realidad de la protección social de los trabajadores variaba enormemente según las profesiones y los niveles de competencia y que, por ende, resultaba difícil elevar la edad para jubilarse. En vez de aumentar dicha edad, la atención debería centrarse en la manera de garantizar que todas las personas tuvieran un puesto de trabajo a tiempo completo hasta la edad de 60 años, lo que también redundaría en beneficio de los sistemas de pensiones. La protección social para todos era un derecho humano, un mínimo necesario para no caer en la pobreza, un pilar del desarrollo sostenible y un factor de estabilidad económica. Para proteger a las personas contra la pobreza hacía falta un nivel básico social universal. La protección social tenía por objeto amparar a las personas vulnerables y a los trabajadores para que no cayeran en la pobreza. A tales efectos, era necesario contar con un régimen básico y completo de seguridad social que no se limitase a un paquete de medidas minimalistas y que cumpliera, al menos, los requisitos del Convenio núm. 102. El orador citó el ejemplo de su país, China, donde se había logrado un consenso nacional sobre un sistema de seguridad social más universal, flexible y eficaz. El Grupo de los Trabajadores consideraba que había cinco áreas fundamentales en las que se requerían medidas de política urgentes. La primera era la necesidad de contar con un régimen mínimo de protección social universal que permitiese extender la cobertura de la seguridad social a todas las personas; en ese sentido, el orador dijo que apoyaba la iniciativa pertinente de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas (JJE). La segunda era el mantenimiento y, de ser necesario, la rápida ampliación del sistema de seguro social financiado sobre la base del método del reparto para todas las personas con capacidad contributiva de conformidad con las disposiciones del Convenio núm. 102. La tercera era la introducción de programas de garantía del empleo, subsidios de desempleo parcial y la prolongación del pago de subsidios de desempleo. La cuarta era la protección de los sistemas de pensiones contra la inestabilidad de los mercados de capitales. La quinta era la necesidad de mantener y ampliar el margen fiscal para la aplicación de políticas sociales. El orador concluyó su exposición instando a que se capacitara a los trabajadores para participar en la gobernanza de los regímenes de seguridad social.

148. Dos miembros gubernamentales (Austria y Reino Unido) que hicieron uso de la palabra respaldaron la iniciativa de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas relativa a un régimen básico de protección social. Otros (Austria, China, Egipto, India, Malasia y Reino Unido) señalaron el alto grado de prioridad que se otorgaba a la protección social básica en sus países, en especial en cuanto a la respuesta a la crisis y al alivio de la pobreza, y describieron algunas de las políticas que se estaban aplicando para ampliar sus respectivos sistemas, poniendo de relieve la necesidad de que existiera voluntad política a ese respecto. Algunos miembros gubernamentales (China, Estados Unidos, India y Reino Unido) formularon preguntas respecto de las siguientes cuestiones: cómo determinar las prioridades en materia de seguridad social habida cuenta de que los sistemas correspondientes no se podrían establecer en plazos cortos; cuál era la mejor manera de administrar los fondos de la seguridad social tras las recientes caídas de los mercados; si la prioridad en materia de protección social debía recaer en los «nuevos pobres» que habían surgido a raíz de la crisis o más bien en los más vulnerables; y qué diferencia existía entre los términos «protección social» y «seguridad social». En relación con el 80 por ciento de la población mundial que no estaba amparada por los sistemas de seguridad social, un miembro gubernamental (Estados Unidos) indicó que deseaba saber cuántas personas no contaban con cobertura de seguridad social luego de haberse retirado del sistema por considerar que éste no les ofrecía ningún beneficio. Un miembro gubernamental (Egipto) se refirió a la importancia que revestían las características específicas de diseño de los sistemas de seguridad social. Otro miembro gubernamental (Austria) dijo que la provisión de un régimen de seguridad social básica debía ser parte de la política general de la OIT, impulsada en cooperación con los Estados Miembros y con otras organizaciones internacionales.

-
- 149.** El portavoz de los empleadores dijo que el principal problema que se planteaba en las circunstancias actuales era la cuestión de saber si era razonable invertir en la recuperación de la industria o más bien en la extensión de la cobertura de protección social. La protección social era una importante respuesta de cara a la crisis, pero estaba sujeta a ciertos problemas, como las limitaciones de margen fiscal en los países en desarrollo. En los países desarrollados, era preciso centrarse en ayudar a las personas que habían perdido su empleo a reincorporarse al mercado de trabajo y en establecer un equilibrio entre los programas activos y los programas pasivos del mercado de trabajo concebidos para estabilizar los ingresos. Si bien la crisis representaba una oportunidad para que muchos países mejoraran la orientación de sus regímenes de protección social, también conllevaba el peligro de que se adoptaran políticas equivocadas, por lo que el orador se preguntaba en qué medida las oportunidades que ofrecía la crisis podrían compensar ese riesgo. Un miembro empleador de Marruecos dijo que la protección social era un tema central para los países en desarrollo, al que las autoridades públicas debían otorgar prioridad, y cuyo alcance debía ampliarse para así abarcar a aquellas personas que no contaban con dicha protección.
- 150.** Una miembro trabajadora del Brasil describió la situación de su propio país para demostrar las ventajas de los programas de protección social. Dio a conocer los beneficios que había supuesto el programa de protección social *Bolsa Família* y la política en materia de salario mínimo.
- 151.** En sus observaciones finales, el portavoz de los trabajadores, dijo que la protección social era una inversión en las personas y en el desarrollo. Era preciso combatir la pobreza de manera concertada, mediante el establecimiento de una protección social básica. En el contexto de la crisis, se había reconocido que la protección social constituía una herramienta útil para lograr la vuelta a la estabilidad económica. La protección social era un factor automático de estabilización, por lo que se planteaba la necesidad de mejorar rápidamente los regímenes de seguridad social.
- 152.** El Sr. Barr, en respuesta a las observaciones formuladas por los miembros trabajadores sobre la edad de jubilación, dijo que había problemas en cuanto a las pensiones porque las personas vivían más tiempo, tenían menos hijos y se jubilaban antes. Si bien todas las partes estaban de acuerdo en el objetivo básico de proporcionar a todos una pensión de jubilación suficiente, los riesgos relacionados con las pensiones debían ser compartidos equitativamente. Así, existía una gama de instrumentos disponibles para compartir ese riesgo, así como alternativas para adaptar la edad de jubilación a las necesidades de las personas. Chile y Sudáfrica constituían buenos ejemplos de cómo se podría abordar la protección social a corto plazo. En ambos países se habían financiado pensiones no contributivas y prestaciones por hijos a cargo, que eran soluciones eficaces que podrían aplicarse muy rápidamente.
- 153.** El Sr. Evans dijo que era particularmente importante hacer planes sobre cómo realizar progresos en el ámbito de la protección social. Muchos países no contaban con planes de atención sanitaria, y se necesitaba un plan para poder pasar de un sistema sustentado en las tarifas que pagaban los usuarios a un sistema de pago anticipado en la forma de impuestos o contribuciones. Una forma de aprovechar esas oportunidades consistía en compartir experiencias y adoptar medidas para acercarse más a la protección social, utilizando formas innovadoras para recaudar fondos, centrándose más en los pobres y en lograr un mayor grado de eficacia.
- 154.** El Sr. Sundaram dijo que la única forma de superar el peligro de la crisis consistía en aprovechar las oportunidades que ésta ofrecía. Los esfuerzos de recuperación debían ser constantes; la lección que podía extraerse de 1937 era que los esfuerzos debían continuar, incluso luego de que comenzaran a aparecer los primeros indicios de recuperación.

Convenía examinar cuáles eran los peligros reales de la crisis, y era preciso desplegar esfuerzos de manera concertada y coordinada. Si bien se tendía a razonar en función de los intereses nacionales, la coordinación internacional resultaba esencial. La cuestión de las oportunidades y los peligros no se planteaba como dos opciones, sino más bien como las dos caras de una misma moneda. Si bien nos encontrábamos ante opciones similares a las que se habían planteado en la Gran Depresión del decenio de 1930, la globalización constituía un factor importante en las actuales circunstancias. La concepción de sistemas solía depender de la experiencia particular, y el establecimiento de un orden de prioridades era una cuestión importante. Incluso si el gasto destinado a los pobres y los vulnerables se había incrementado, esos fondos podrían no llegar a todos los necesitados. La cuestión de determinar si el grupo beneficiario habrían de ser los «nuevos pobres» o los más pobres debería resolverse políticamente y no sobre la base de buenas intenciones. A menudo, el deseo de orientar la ayuda a los más pobres podría convertirse en un problema, a raíz de los intentos por imponer condicionalidades que elevaban los costos y excluían a las personas que deberían tener derecho a protección.

155. El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.

Sesión 12. Diálogo temático 10: Establecer una globalización justa, integradora y sostenible

156. El Presidente dio la bienvenida a la Comisión al décimo diálogo temático e invitó a un representante del Secretario General a realizar una presentación introductoria.

157. El Representante Adjunto del Secretario General recordó, al inicio de su presentación, la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, y el modo en que la globalización estaba remodelando el mundo del trabajo. Explicó que, hasta mediados de 2007, el comercio, los flujos de capital y las remesas habían ido creciendo y contribuyendo al crecimiento mundial, aunque de manera desigual. Esos motores de la globalización se habían invertido y estaban propagando la recesión. Era preciso deliberar sobre qué medidas urgentes se podrían llegar a adoptar para que esas fuerzas volviesen a contribuir a una recuperación con alto coeficiente de empleo. Existían tres esferas que valía la pena analizar: el medio ambiente y cómo lograr una coordinación entre las políticas de empleo y de medio ambiente de trabajo en pos de ambos objetivos; las finanzas, y en concreto la reglamentación financiera para incentivar las inversiones en empresas sostenibles y en el trabajo decente; y el comercio y las medidas de estímulo para acelerar la recuperación del empleo e invertir el proceso de contracción del comercio. Esas tres esferas exigían políticas que guardasen una coherencia entre sí. El orador se refirió a la declaración de la Cumbre de Londres del G-20 y abordó el reto de que la OIT tenía ante sí, consistente en elaborar una respuesta a la crisis, y analizó en particular el papel que esta Organización debía cumplir en el establecimiento de un nexo eficaz entre su competencia técnica y conocimientos sobre el mundo del trabajo y otras cuestiones. Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas había venido desarrollando una respuesta a la crisis de todo el sistema, con miras a ayudar a los países a aplicar paquetes de políticas integradas. Se había pedido a la OIT que prestara asistencia para la elaboración del componente de trabajo decente de dichos paquetes. Ello conllevaría una colaboración entre organismos y una participación más intensa de los mandantes de la OIT en la formulación y aplicación de tales paquetes.

158. La Sra. Teresa Ribera (Secretaria de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, España) puso de relieve dos puntos fundamentales de la Memoria del Director General, a saber: la importancia de invertir en la economía verde del futuro y el apoyo a las políticas de

recuperación a través del diálogo social. La crisis había dejado claro que existían vínculos fundamentales entre el medio ambiente y la sostenibilidad económica y social. La oradora destacó la necesidad de replantearse las posibles hipótesis con miras a elaborar un modelo de recuperación que conjugara el crecimiento, la equidad y la sostenibilidad medioambiental. En otras palabras, confirmó que el futuro tenía que ser verde o no sería sostenible. Existía un fuerte vínculo entre la crisis económica y la crisis medioambiental, y ambas eran catalizadores para cambiar el modelo actual. Era preciso contar con una mejor gestión de los recursos medioambientales, mediante un proceso participativo que incluyera a los ciudadanos y a los interlocutores sociales. Tanto las políticas como las intervenciones habían de ser audaces y decididas. Para generar estabilidad y suscitar la confianza de los inversores, estas políticas e intervenciones deberían basarse en los principios de la participación social y garantizar la protección de los trabajadores más vulnerables. La oradora se refirió a la experiencia positiva de España, que desde 2004 había entablado un diálogo social responsable en diversos sectores para sortear las dificultades que presentaba la aplicación del Protocolo de Kioto. Asimismo, añadió que, gracias a la mayor confianza en las ventajas de abordar los problemas de esa manera, el país estaba bien preparado para afrontar la crisis actual. Habida cuenta de que tanto el consumo de agua como de energía debían cambiar radicalmente en el futuro inmediato, resultaba necesario dar un gran impulso al desarrollo de la infraestructura e intensificar las actividades de formación. Éstos constituían sectores clave que determinarían la sostenibilidad y la competitividad en el futuro. La oradora se refirió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebraría en Copenhague en diciembre de 2009. Un nuevo acuerdo sobre el clima que resultara eficaz para reducir emisiones, equitativo desde una perspectiva social, y de aplicación flexible, enviaría un claro mensaje en cuanto al rumbo que se habría de dar a la recuperación económica.

- 159.** El Sr. Tariq Banuri (Director de la División de Desarrollo Sostenible, DAES) invitó a la Comisión a que, para situar adecuadamente su presentación en el trasfondo del desarrollo sostenible, pensaran en el mundo como un país ficticio con una población de 6.500 millones de habitantes, y con un ingreso *per cápita* de 6.500 dólares, lo que lo constituiría en el país más desigual del mundo. Este país ficticio poseía muchos atributos de los países en desarrollo, como, la ausencia de instituciones para sustentar un proceso colectivo de toma de decisiones, es decir, el mismo problema que se había de afrontar al abordar el tema del medioambiente. El orador reiteró lo dicho por la oradora anterior, en el sentido de que la energía era el principal aspecto del cambio climático, y puso de relieve las grandes diferencias existentes en términos de consumo de kilovatios entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los objetivos en relación con el cambio climático debían incluir el abandono de los combustibles fósiles para sustituirlos por fuentes de energía renovables, opción imposible en los países en desarrollo, habida cuenta de sus costos. El orador propuso una alternativa: subir el precio de la energía para los países ricos y reducirlo para los pobres. En la búsqueda de soluciones razonables, se basó en un reciente documento de políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) titulado *A Global New Deal for Sustainable Development*, en el que se preveía, como punto de partida, la realización de obras públicas, la concertación de contratos sociales y la regulación de los mercados financieros. Tras comentar las lecciones extraídas de la respuesta que representó el *New Deal* de cara a la Gran Depresión, el orador se refirió a los programas de ajuste estructural del decenio de 1980, sobre cuya base los países en desarrollo se habían visto obligados a adoptar medidas procíclicas que iban en detrimento de su desarrollo. El orador dejó en manos de la Comisión la cuestión de considerar si era conveniente basarse en una *nueva política mundial verde en pro del desarrollo sostenible*, evitando al mismo tiempo los problemas del pasado, y sugirió que tal vez habría que establecer un programa mundial en materia de obras públicas.

160. El Sr. Richard Samans (Director Gerente del Centro para la Asociación Público-Privada, Foro Económico Mundial) consideraba que la crisis ofrecía una oportunidad para un nuevo paradigma de desarrollo, que a su juicio había que vincular con las reflexiones sobre el pacto mundial para el empleo y con el mandato conferido a la OIT por el G-20. Desde mayo de 2009, se había iniciado el tránsito hacia un programa para después de la crisis habida cuenta de que los encargados de formular políticas habían conseguido evitar la peor de las hipótesis macroeconómicas. Ante la oportunidad de comenzar la reforma económica estructural, habría que contar con la participación del G-20, las instituciones multilaterales y los órganos del sistema de las Naciones Unidas. El orador se centró en dos aspectos de la reforma: el cambio hacia un modelo de desarrollo justo y sostenible, y un programa político para el cambio. En lo que respectaba al cambio de modelo, dijo que las políticas económicas de carácter conservador aplicadas en el pasado habían perdido de vista el proceso de establecimiento de instituciones económicas y el papel que debía cumplir el Estado. El proceso de establecimiento de instituciones económicas era de vital importancia para garantizar la expansión de la riqueza, lo que requería la protección de los consumidores, la lucha contra corrupción y la protección social. El papel del Estado abarcaba el suministro de incentivos para el desarrollo de la economía real y las medidas necesarias para garantizar su debida reglamentación. Ahora se presentaba la oportunidad política de beneficiarse del hecho de que los programas del Norte y del Sur coincidían ampliamente. El camino a seguir consistía en sacar provecho del Consenso de Washington a fin de avanzar hacia un programa inspirado en la política de F. D. Roosevelt. En el marco de dicho programa se tendría que prestar asistencia a los países respecto de cuestiones como el crecimiento respetuoso del medio ambiente, el establecimiento de un sólido sistema financiero interno, la seguridad social y la legislación social, y la oferta de la formación y la financiación necesarias para hacer realidad tales aspiraciones. El Programa de Trabajo Decente podría proporcionar un gran apoyo, por lo que la comunidad internacional debería dar más fuerza a la OIT. A la OIT le incumbía un papel central en la elaboración de indicadores sobre el trabajo decente, necesarios para establecer una base de datos que permitiría hacer análisis comparativos y observar los progresos, actividad que tendría un costo estimado de 40 millones de dólares por año. El orador sugirió triplicar los recursos de la OIT destinados a la creación de capacidad en relación con las normas de la OIT, para pasar a la suma de 130 millones de dólares por año, y asignar 40 millones de dólares para el seguimiento de los resultados por parte de la OIT. Se había subestimado la necesidad de realizar gastos en seguridad social. La financiación de las pensiones y del desempleo y la ampliación de la cobertura fija requeriría un fondo rotatorio de al menos 3.000 millones de dólares por año. Por último, el orador dijo que el pacto mundial para el empleo debería proyectarse más allá del simple objetivo de proporcionar empleo. El mecanismo de supervisión de los países del FMI debería complementarse con el seguimiento del programa social y de empleo, lo cual estaba contemplado en el mandato que el G-20 le había conferido a la OIT. El orador instó a mejorar el programa de cooperación con el FMI, a fin de que los programas se pudieran integrar en busca de un «Consenso Roosevelt».

161. El Sr. Charles Gore (Coordinador especial para asuntos intersectoriales de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD) hizo hincapié en la necesidad de adoptar un doble enfoque para responder a la crisis a través de medidas de mitigación y recuperación, y de formular un nuevo paradigma. Respecto de la respuesta a la crisis, no era posible continuar como hasta ahora. Las instituciones internacionales debían producir un nuevo programa de desarrollo. El orador presentó datos extraídos de las *Perspectivas de la economía mundial* de abril de 2009 del FMI y del informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), *Situación y perspectivas para la economía mundial*, de mayo de 2009, para ilustrar la gravedad de la crisis, caracterizada por un colapso del comercio mundial y de las remesas. En 2010, la recesión en los países en desarrollo sería más grave que en 2009, y existía el peligro de que los gráficos en los que se reflejaba el PIB pasasen de una forma de

«V» a una forma de «U» o incluso de «L». En lo que respectaba al cambio de paradigma, dijo que las causas de la crisis no radicaban sólo en el colapso del sistema financiero, sino también en las contradicciones de la trayectoria del desarrollo. Entre las deficiencias figuraban «el fundamentalismo de mercado» y el «nacionalismo metodológico», que habían dado lugar a que los problemas se analizaran únicamente desde la perspectiva nacional. También había un desfase socio-institucional, debido al cual los países en desarrollo experimentaban dificultades para hacer frente a cambios como la nueva economía del conocimiento. Los problemas que planteaba la desigualdad de los ingresos a nivel mundial eran de vital importancia. El modelo de desarrollo no permitía la creación de una clase media. Los países menos adelantados padecían una insuficiencia crónica de oportunidades de empleo. En Malí y Madagascar se preveía que la cantidad de personas que se incorporarían al mercado de trabajo crecería masivamente, en un momento en el que se imponían límites medioambientales estrictos al crecimiento. Un reto fundamental para la gobernanza global era encontrar formas eficaces y equitativas para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, al tiempo que se redujeran las desigualdades. Los encargados de formular políticas deberían examinar el nexo de unión existente entre el crecimiento, el empleo y la pobreza. Las capacidades productivas debían desarrollarse teniendo en cuenta la pobreza, el cambio climático y otras cuestiones conexas. Algunas de las repercusiones en materia de políticas para los países menos adelantados y de África eran las siguientes: determinación de prioridades en lo relativo a los cambios estructurales de las políticas en materia de agricultura e industria y la generación de empleo complementaria; reequilibrio de las fuentes internas y externas de la demanda; terminación de la contracción crónica del crédito; y creación de sistemas de conocimiento. En relación con el papel de la OIT, el orador recomendó invertir en la producción de estadísticas del mercado de trabajo mundial y de estadísticas sociales.

- 162.** El Vicepresidente empleador dio las gracias a los panelistas por sus enriquecedoras contribuciones. Lo que se requería para una economía y para un crecimiento social sostenibles no era un cambio de paradigma, sino una mayor armonización de los principios del libre mercado con una mejor reglamentación para incrementar la competitividad. El mejor medio de impulsar el empleo sería mantener las políticas favorables al crecimiento, y la formulación de enfoques de política que garantizaran que la prosperidad generaba más consenso sin poner en peligro sus fundamentos. Ello exigía fortalecer las redes de seguridad social y un mejor equilibrio entre las respectivas funciones del Estado y de las fuerzas del mercado. Si bien la intervención estatal era esencial para la recuperación, debía llevarse a cabo sin mermar los fundamentos de una economía liberal. Una política medioambiental sólida en consonancia con los principios de la economía de mercado también podía convertirse en un factor que impulsara el crecimiento y el empleo. No obstante, si bien existían «oportunidades verdes», no debería caerse en la tentación de creer en el milagro de una «recuperación verde». Las políticas estatales a corto plazo facilitarían la vuelta a la recuperación económica, pero era importante que no pusieran en peligro el crecimiento a largo plazo. Los empleadores se habían comprometido a construir el futuro y creían que la OIT podría desempeñar una función primordial en la determinación del modo adecuado de restablecer la confianza y seguir avanzando. El análisis empírico resultaba esencial para la formulación de políticas destinadas a mitigar los efectos de la crisis y a encontrar el modo de superar los problemas ligados al cambio climático, la crisis alimentaria y las lagunas de las redes de seguridad social. Dicho análisis empírico debería nutrir el debate en curso sobre una futura globalización más equitativa. El capitalismo podía plantear problemas, pero era el mejor sistema de que se disponía. El empresariado se había comprometido firmemente a colaborar con los responsables de la formulación de políticas y con los sindicatos para reactivar el crecimiento económico mundial y restablecer la confianza en los sistemas financieros, sobre la base de marcos de reglamentación adecuados y eficaces en aras de una economía y una sociedad más sostenibles e integradoras para todos.

163. Una portavoz de los trabajadores (Australia) señaló que muchos oradores habían puesto de relieve las deficiencias del antiguo régimen comercial, financiero y del mercado de trabajo. El modelo de globalización anterior a la crisis no había pasado la prueba del tiempo. Las oportunidades de obtener beneficios en mercados ampliamente desregulados habían provocado un comportamiento irresponsable, con los trabajadores como víctimas, aun si tener responsabilidad alguna. El Grupo de los Trabajadores se sumaba a los oradores que abogaban por soluciones pragmáticas más que ideológicas. Sin embargo, no aceptarían respuestas tan simples como presentar los mercados de trabajo no reglamentados como panacea. La desreglamentación financiera, la reducción del Estado, la orientación hacia los superávits procedentes de las exportaciones y la desigualdad eran algunas de las causas de la crisis, y tenían que corregirse. La oradora estaba de acuerdo con el portavoz de los empleadores en cuanto a la necesidad de reequilibrar la relación entre el Estado y el mercado. El Estado tenía la función esencial de establecer las reglas del mercado, pero también tenía que ser democrático y responder de su actuación. La recuperación sólo podía ser impulsada por de los salarios para que la demanda agregada real aumentara, reorientando los recursos de la especulación financiera a la inversión real. La determinación de mínimos salariales mediante la negociación colectiva era esencial para ampliar y mantener la demanda. El sistema actual de desarrollo y comercio había puesto a los países en desarrollo en una situación de extrema vulnerabilidad ante los choques externos y los había colocado frente a la necesidad de forjar su propia base industrial para un crecimiento sustentado en la demanda interna. Era necesario que se produjese una transición de libre comercio a un comercio justo. Las economías exitosas habían crecido y madurado antes de abrirse al exterior, y habían utilizado instrumentos que ahora rechazaban, entre ellos los aranceles y los subsidios. La degradación medioambiental era otro fracaso del mercado. La crisis y los paquetes de estímulo brindaban la oportunidad de acelerar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. La transferencia de conocimientos y el acceso a la tecnología punta debían ponerse al alcance de todos los países, a fin de que la industrialización fuera medioambientalmente sostenible. El pacto mundial para el empleo debía afrontar ese desafío; era preciso contar con una respuesta coordinada por parte del sistema multilateral. Al igual que lo sucedido con el sistema de las Naciones Unidas, el cual había reconocido la importancia del trabajo decente, ese concepto también debía guiar las medidas propuestas por el Banco Mundial y el FMI. Ello sólo podría ocurrir si existía un mecanismo de cooperación institucional entre las diferentes instituciones. La Conferencia debía forjar un compromiso mundial tripartito a favor de una respuesta coordinada y coherente de política de cara a la crisis.

164. Varios miembros gubernamentales (Australia, Malawi y Malí) informaron de sus experiencias en relación con el impacto económico y social de la crisis, así como de sus respuestas de política, y solicitaron una asistencia internacional adecuada. El miembro gubernamental de Malawi habló de la experiencia de su país y de la respuesta de su Gobierno, mediante la creación de un fondo orientado a los jóvenes y a las zonas rurales. El miembro gubernamental de Malí pidió algunas aclaraciones con respecto a las estadísticas presentadas, en particular, si en éstas se tenía en cuenta el impacto de las últimas intervenciones en materia de empleo. También se plantearon cuestiones relativas a la crisis y a las economías verdes. El miembro gubernamental de Australia se preguntó si no era arriesgado vincular la crisis actual a la elaboración de políticas para el cambio hacia una economía ecológica, ya que la crisis se superaría antes de que dicha economía ecológica se hubiera logrado. El miembro gubernamental de España se preguntaba si no existía el peligro de tomar lo «ecológico» automáticamente por «bueno» y «ético», por lo que sería necesario especificar un poco más el concepto de empleos verdes. Los conceptos de sostenibilidad social y de lugar de trabajo decente eran esenciales para que esos empleos pudieran considerarse éticos.

-
- 165.** Algunos miembros trabajadores hicieron hincapié en el papel fundante que la OIT debía desempeñar en la elaboración de una respuesta a la crisis, al tiempo que expresaron su apoyo al pacto mundial para el empleo. Un miembro trabajador del Pakistán recordó a la Comisión las enseñanzas extraídas de la crisis financiera mundial, y pidió a la comunidad internacional que proporcionara la asistencia necesaria a los países en desarrollo y a las organizaciones intergubernamentales que utilizaran su influencia para incidir en la elaboración de las políticas de las instituciones de Bretton Woods a fin de impulsar la recuperación y la creación de empleos.
- 166.** Varios miembros empleadores subrayaron la necesidad de alcanzar un entendimiento común entre los trabajadores y los empleadores para mitigar el impacto de la crisis, y la importancia de un diálogo social duradero. Una miembro empleadora de los Estados Unidos dijo que estaba de acuerdo con la declaración del miembro gubernamental de Australia, así como con el término que había utilizado («*greening*» en inglés) para referirse al cambio hacia una economía ecológica, pues describía con mayor exactitud el proceso que se necesitaba, en lugar de hacer referencia a los «empleos verdes» como una panacea. La oradora se dijo preocupada por los costos a corto plazo que podría implicar esa evolución hacia empleos más ecológicos, y citó al respecto un estudio realizado recientemente en España, en el que se sugería que por cada empleo creado en el ámbito de las energías renovables se perderían 2,2 empleos en otros ámbitos de la economía. La oradora reconocía que ello podía constituir una transición necesaria, que daría resultados positivos a largo plazo, pero se preguntaba cómo la OIT debería resolver las tensiones entre las necesidades a corto y a largo plazo.
- 167.** El Sr. Banuri respondió a la pregunta sobre el calendario y la magnitud de la evolución hacia el empleo verde. Se habían observado indicios de esta evolución con anterioridad. Sin embargo, la crisis había brindado a los responsables de la elaboración de políticas y a otros actores la oportunidad de vincular la dimensión medioambiental a la del empleo. En ese sentido, con la crisis se había iniciado una nueva fase. Por una parte, la crisis requería como respuesta inmediata la creación de empleos de cualquier tipo. Por otra, se estaban creando empleos en infraestructura, y ello preparaba el camino para futuras necesidades; por consiguiente, durante el período de estímulo podían establecerse las bases para un nuevo paradigma. El orador sugirió a la OIT que adoptara una perspectiva muy a largo plazo. Añadió que, entre los problemas mundiales, el cambio climático era el más fácil de resolver, pues algunos recursos naturales, como la energía solar, eran ilimitados. Alentó a la OIT a que trabajara en el tema de los empleos verdes. Éstos tenían que ser empleos de calidad. Los programas de los gobiernos y de las organizaciones internacionales tenían que tener en cuenta las dimensiones social, medioambiental y económica. El orador hizo hincapié en la necesidad de dar apoyo a las instituciones para ampliar su capacidad de integración de estas dimensiones, en particular a nivel estatal. El medio ambiente era responsabilidad de todos, incluso a nivel local. También hizo hincapié en la necesidad de mayor equidad para lograr unos resultados que fueran sostenibles políticamente. Había que elegir entre un mundo constituido de fortalezas para los ricos y una transición hacia un nuevo marco de desarrollo. En relación con la posibilidad de evolucionar hacia una globalización más equitativa, dijo que ello sólo podría lograrse mediante una democracia mundial.
- 168.** El Sr. Samans dijo que la crisis representaba una oportunidad para defender los empleos verdes, aprovechando el hecho de que en tiempos de crisis los responsables de las políticas podían adelantar el calendario de los planes de infraestructura para crear empleo. Sin embargo, no se trataba únicamente de una cuestión de lógica, sino también de una cuestión estructural. A ese respecto, recordó las negociaciones que iban a celebrarse en Copenhague, que podían dar lugar a un nuevo régimen, pero también podrían enfrentarse al escepticismo de los países en desarrollo si las promesas de inversión y asistencia no se materializaban. Por el momento, el texto propuesto establecía objetivos y determinaba

responsabilidades, con pocas propuestas sobre cuestiones prácticas como la transferencia de tecnología. La crisis era, por consiguiente, una oportunidad para hablar de empleos verdes, de infraestructura y de transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Pasando a la cuestión de hasta qué punto el pacto mundial para el empleo tenía que tratar de trabajo decente, respondió que «mucho, pero no completamente», ya que sería más constructivo formularlo en términos más amplios. El Programa de Trabajo Decente era un instrumento de gran alcance para volver a mayores niveles de crecimiento sobre la base de un mejor equilibrio entre la demanda interna y externa. Sin embargo, el programa de la economía real era más amplio que el Programa de Trabajo Decente. Este último era un elemento importante de cualquier estrategia para incrementar el poder adquisitivo y reducir la dependencia con respecto a las exportaciones, que era lo que el G-20 estaba tratando de lograr. Por consiguiente, el orador aconsejaba a la OIT impulsar el Programa de Trabajo Decente como un modelo de crecimiento impulsado por la demanda interna, y añadió que la contextualización del Programa lo haría más aceptable a los ojos de los Ministros de Desarrollo. Ello era importante en vista del probable giro del G-20 hacia las reformas estructurales.

169. El Sr. Gore habló de la necesidad de reflexionar atentamente sobre las declaraciones de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, que habían puesto de relieve una cuestión crucial que resolver: cómo ir más allá de la visión de «Estado contra mercado», tanto a corto como a largo plazo. En respuesta a la pregunta sobre las estadísticas de Malí, aclaró que las cifras representaban el número de personas que se incorporaban al mercado de trabajo, no el número de desempleados. El orador señaló que el ejemplo se había proporcionado para poner de relieve los problemas a los que Malí y todos los países menos adelantados se enfrentarían: la imposibilidad de ofrecer oportunidades de trabajo decente suficientes para el número creciente de personas que se incorporaban al mercado de trabajo. En opinión del orador, el Estado debía asumir un papel más importante de orientación del proceso. Con respecto a la migración laboral y a las normas para la libre circulación de personas y mercancías, propuso la introducción de un régimen que previera una dimensión de desarrollo en lugar de la libre circulación. Refiriéndose a la cuestión planteada por la miembro empleadora de los Estados Unidos acerca de la relación entre la realidad en el terreno y la vuelta a las prácticas habituales, indicó que no era esto último lo que se necesitaba, sino una visión a más largo plazo.

170. El Consejero Especial del Representante del Secretario General resumió los puntos más destacados de las deliberaciones.

Discusión general sobre los diálogos temáticos y el proyecto de esquema de los textos finales sobre las respuestas a la crisis

171. El Presidente declaró abierta la discusión general e invitó a los miembros de la Comisión a dar a conocer sus experiencias nacionales y reacciones ante la crisis, a formular comentarios sobre la Memoria del Director General a la Conferencia (Informe I(A)), y a pronunciarse sobre la naturaleza de los documentos que podrían resultar de la labor de la Comisión. Previo acuerdo con los Vicepresidentes, el Presidente dio la palabra en primer lugar a los miembros gubernamentales.

172. Los miembros gubernamentales que hicieron uso de la palabra reconocieron la oportunidad y el valor de la Memoria del Director General y de los debates de mesa redonda celebrados en la Comisión, y dieron las gracias a la Oficina por coordinar dicha labor.

-
- 173.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago hizo una breve descripción de los problemas a los que se enfrentaba su país y de las respuestas de política adoptadas por su Gobierno para hacer frente a la recesión y mantener los niveles de empleo, esfuerzos que colocaban el empleo y la protección social en el centro de las políticas de recuperación. Entre las medidas adoptadas se incluían las siguientes: incentivos fiscales y de otro tipo orientados al sector manufacturero, que había sufrido considerablemente con la caída de la demanda ocasionada por la crisis; y dispositivos para asegurar el apoyo y los flujos de crédito que necesitaban las empresas, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Mediante la prestación sostenida de subsidios de bienestar social y el incremento de los niveles de las transferencias en efectivo condicionadas, el Gobierno estaba potenciando su estrategia de reducción de la pobreza. La oradora indicó que su Gobierno suscribía el enfoque de colaboración adoptado por la OIT para mitigar los efectos generalizados de la crisis, y que apoyaba el establecimiento del pacto mundial para el empleo.
- 174.** El miembro gubernamental de la República Checa, hablando en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, destacó la dimensión humana de la crisis y su impacto potencial en la estabilidad económica, social y política. Era necesaria una respuesta anticíclica, basada en los principios fundamentales de solidaridad y justicia social. Asimismo, había que impulsar acciones coordinadas que integraran las políticas económicas, sociales y de empleo en todos los niveles, teniendo presentes la necesaria sostenibilidad de las finanzas públicas y la prevención del proteccionismo. Las prioridades fundamentales de la UE al respecto eran: mantener el empleo, crear puestos de trabajo y promover la movilidad profesional; actualizar las competencias laborales y adecuarlas a las necesidades del mercado de trabajo; y facilitar el acceso al empleo; algunos Estados miembros de la UE ya habían adoptado medidas en conformidad con dichas prioridades. La oradora explicó también que, según consideraba la UE, el Programa de Trabajo Decente era el instrumento principal para integrar el empleo y la protección social entre los objetivos más amplios del desarrollo, y que a la OIT incumbía una importante función en el establecimiento de los sistemas de seguimiento que permitirían que los países más vulnerables identificaran y atendieran de mejor forma sus necesidades. Añadió que el respeto de las normas internacionales del trabajo y el crecimiento sostenible eran metas sinérgicas, e hizo un llamamiento para que se diera un papel más prominente a las normas internacionales del trabajo en aras de una globalización justa y equitativa. Las normas sobre seguridad social y la protección de los derechos de los trabajadores constituían un marco importante para la paz social y el apoyo social en tiempos de crisis, favorecían las transiciones hacia el empleo y capacitaban a los sistemas sociales para actuar como estabilizadores macroeconómicos. El diálogo social era indispensable para movilizar a todos los actores competentes y facilitar la formulación de respuestas de política oportunas, focalizadas y aceptables tanto para los empleadores como para los trabajadores.
- 175.** Pasando a la cuestión de los posibles resultados de las labores de la Comisión, la miembro gubernamental de la República Checa, hablando en nombre de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE y de Noruega, acogió favorablemente las propuestas presentadas en la Memoria del Director General como opciones de política que los mandantes tripartitos podrían utilizar en sus respuestas a la crisis. Al respecto, indicó que las conclusiones deberían centrarse fundamentalmente en la coherencia de las políticas, las medidas para reforzar la tasa de actividad laboral, la protección social y la adopción de políticas eficaces para el desarrollo de las competencias laborales, con el fin de garantizar la compatibilidad de las medidas a corto plazo con los objetivos a largo plazo. Además, dijo que apoyaba la idea de producir dos documentos finales, los cuales deberían basarse en los esfuerzos que se estaban desplegando para coordinar las respuestas a la crisis: el primero debía ser un breve documento político con los postulados fundamentales, y el segundo, un documento en el que se explicaran en detalle las pautas operativas y las acciones futuras. Por otra parte, hizo hincapié en que se debía lograr que la OIT tuviera un

papel más determinante y efectivo en los foros e iniciativas multilaterales pertinentes. En tal sentido, invitó a la OIT a observar y analizar el impacto de la crisis en los planos social y del empleo, prestando atención tanto a los efectos positivos como negativos, y a discernir entre las distintas opciones de política sustentadas en información fáctica. Para concluir, dijo que apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo.

- 176.** El miembro gubernamental de Francia subrayó el deber que la Conferencia tenía de abordar la actual situación de crisis en la perspectiva de construir una estructura mundial más equilibrada, y puso de relieve el mandato que el G-20 había encomendado a la OIT. Por otra parte, dijo que suscribía la idea de establecer un pacto mundial para el empleo e hizo hincapié en que, para que este pacto resultara eficaz, debía ocuparse de las respuestas estructurales a la crisis. Por ello, alentó a la OIT a que, junto con otras instituciones competentes, hiciera un esfuerzo por definir dichas respuestas y precisar la forma en que la propia OIT podría participar más directamente en dicho proceso. Por último, manifestó que apoyaba las propuestas de la Oficina, en particular las recomendaciones en el sentido de preparar un comunicado conciso seguido por un conjunto de conclusiones más detalladas.
- 177.** El miembro gubernamental del Camerún, hablando en nombre del grupo africano, reiteró las recomendaciones contenidas en la Declaración y del Plan de Acción de Uagadugú, adoptados por la Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, en la cual los Estados habían considerado que era prioritario mejorar el empleo y fomentar el trabajo decente, y pedido encarecidamente que se diera un seguimiento a dicha reunión. El orador indicó que los gobiernos africanos seguían comprometidos en la lucha contra la pobreza y el desempleo, y mencionó las diversas medidas que habían adoptado al respecto. En la práctica, tales acciones no habían resultado suficientes, y en consecuencia era esencial proponer una respuesta mundial, concretamente un pacto mundial para el empleo. Además, con respecto a las respuestas a la crisis, había que subrayar la importancia del empleo y de la protección social, así como la pertinencia de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Al concluir su intervención, insistió en la necesidad de establecer un pacto mundial para el empleo como respuesta a la crisis, y aseguró a la Comisión el apoyo de su grupo.
- 178.** El miembro gubernamental de Japón propuso que en la preparación de los documentos finales de la Comisión se aprovechara la experiencia adquirida por su país en la gestión de otras crisis y en el ámbito de la cooperación técnica regional. Japón estaba a favor de la preparación de dos documentos finales, a saber, uno que describiera las respuestas detalladas que podrían impulsar los países y la OIT, y una declaración política de síntesis. Añadió que la decisión de si debían elaborarse documentos separados sobre las respuestas que incumbían a los países, por una parte, y sobre las respuestas del ámbito de la OIT, por la otra, debería tomarse una vez que concluyera la discusión general de la Comisión.
- 179.** El miembro gubernamental de los Estados Unidos indicó que estaba de acuerdo con las propuestas hechas por la Unión Europea y Japón en lo relativo a la preparación de dos documentos, a saber, una declaración política y un documento más largo en el que se desarrollara pormenorizadamente el contenido de esa declaración. Precisó además que era partidario de utilizar el término «recuperación» al hablar de la respuesta a la crisis, y dio las referencias de la página web creada por el Gobierno estadounidense para seguir la evolución de la situación y las respuestas de su país en relación con la crisis. En cuanto a la estructura del documento final, sugirió que en éste se incluyeran cinco secciones: una introducción en la que se explicara la necesidad de poner en marcha con la mayor celeridad posible el proceso de recuperación, seguida de cuatro secciones basadas en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. El Grupo de Redacción debería debatir sobre cuál sería el contenido de dichas secciones; el trabajo decente debería ser el concepto organizador del documento.

-
- 180.** El miembro gubernamental de Ucrania dijo que respaldaba la idea de establecer un pacto mundial para el empleo y las iniciativas de la OIT. Añadió que debería concebirse un nuevo enfoque internacional con un fuerte acento en la perspectiva humanitaria.
- 181.** El miembro gubernamental de la India subrayó la necesidad de establecer un pacto mundial para el empleo. Al respecto, explicó que en la reciente Conferencia India del Trabajo, en cuyo orden del día figuraba un punto sobre la crisis financiera mundial, se habían formulado recomendaciones concordantes con la propuesta sobre el pacto mundial para el empleo. El orador destacó los diversos paquetes y programas de estímulo adoptados por la India, los cuales se centraban en las garantías del empleo, la protección social en los sectores organizado y no organizado de la economía y el desarrollo de infraestructuras. Por consiguiente, los efectos de la pérdida de empleos habían sido menos graves en la India que en otros países. Además, afirmó que era necesario asegurar el crecimiento y el equilibrio fiscal y que los paquetes de estímulo debían vincularse con la prevención de la pérdida de empleos y con la creación de empleo. Los esfuerzos debían concentrarse, entre otras cosas, en los sectores con alto coeficiente de mano de obra y los sectores orientados a la exportación, y dar prioridad a la reconversión profesional y el desarrollo de las competencias laborales, así como a las mejoras de la protección social. Todos los esfuerzos que se desplegaran iban a exigir un intenso diálogo social. Para concluir, el orador subrayó que la OIT tenía un papel que desempeñar en las respuestas a la crisis.
- 182.** El miembro gubernamental de la República de Corea centró su intervención en la función e importancia del diálogo social como medio para superar la crisis, basándose en el ejemplo de un diálogo multipartito que se había iniciado en su país en febrero de 2009. El resultado de dicho diálogo era un acuerdo relativo a la aplicación en todo el país de la política de trabajo compartido voluntario. El orador señaló que, gracias a las políticas de creación de empleo y a las medidas impulsadas conjuntamente con los interlocutores sociales, el desempleo había disminuido recientemente en su país.
- 183.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda, hablando en nombre de los miembros gubernamentales del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)⁴, hizo hincapié en que el empleo era fundamental en toda respuesta a la crisis. Además, recalcó que, para poder hacer una contribución, la OIT tenía que aportar tan pronto como fuera posible instrumentos y medidas concretas para responder a la crisis, los cuales debían ser prácticos, oportunos y adaptables a las circunstancias nacionales. Recordó que en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2009 se había asumido un compromiso, y que ahora era el momento de pasar a la acción. Con respecto a los documentos finales, en su opinión era adecuado organizar la redacción de los temas en torno a los cuatro pilares del trabajo decente.
- 184.** El miembro gubernamental de la República Árabe Siria resaltó la necesidad de centrarse en las oportunidades abiertas por la crisis, y no sólo en las dificultades generadas. Observó que los debates habían girado en torno a la adopción de medidas a corto plazo, y que no se había prestado suficiente atención al entorno laboral y a la seguridad social. Por ello, esperaba que esos aspectos se tomaran en consideración en los documentos finales que

⁴ Afganistán, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, Singapur, República Árabe Siria, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Uzbekistán, Viet Nam y Yemen.

prepararía la Oficina. Concluyó su intervención indicando que su Gobierno apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo.

- 185.** El miembro gubernamental de China dijo que apoyaba la declaración hecha por el miembro gubernamental de Nueva Zelanda en nombre del ASPAG. Tras describir brevemente la situación a que estaba confrontado su país debido a la crisis, explicó que China había impulsado oportunamente una serie de medidas para, entre otras finalidades, estimular la demanda nacional, fomentar el empleo y crear puestos de trabajo, mejorar los servicios de empleo, intensificar el desarrollo de competencias laborales en algunos grupos de la fuerza de trabajo, mejorar el sistema de seguridad social y dar apoyo a las empresas en dificultades. En relación con la difusión de los debates de la Comisión, prefería que se preparara un solo documento que incluyese cuatro secciones: una breve introducción; los principios que deberían ponerse de relieve en un enfoque del desarrollo centrado en las personas y destinado a afrontar los aspectos de la crisis en los planos social y del empleo; las herramientas de política; y la cooperación internacional y la necesidad de asegurar la coherencia de las políticas.
- 186.** La miembro gubernamental de Canadá hizo hincapié en la necesidad de aplicar medidas prácticas de recuperación centradas en el empleo, y de disponer de una diversidad de políticas y herramientas, habida cuenta de que la adopción de un enfoque único y válido para todos no era una alternativa factible. Asimismo, subrayó que las medidas deberían ser oportunas, focalizadas y temporales. Por otra parte, puso de relieve la necesidad de tener en cuenta a los grupos vulnerables, de adaptar las políticas activas del mercado de trabajo para impulsar el desarrollo de las competencias laborales y mejorar la protección social, de dar apoyo a las PYME mediante reducciones de impuestos y un mayor acceso al crédito para su financiación, y de fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes y respaldar las iniciativas de empleos verdes. La oradora afirmó que el diálogo social y el respeto de los principios fundamentales en el trabajo eran componentes esenciales de toda respuesta a la crisis. En cuanto al documento final, dijo que suscribía las propuestas hechas por la UE y el formato descrito por el miembro gubernamental de los Estados Unidos.
- 187.** El miembro gubernamental de Australia manifestó que su Gobierno respaldaba las intervenciones del ASPAG y del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM). También dijo que apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo basado en los puntos esbozados en la Memoria del Director General; dicho pacto iba a crear un marco flexible que los Estados Miembros podrían utilizar para elaborar sus propios paquetes de respuestas a la crisis. El orador recordó que la OIT tenía una larga experiencia en la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, y alentó a la Oficina a aprovechar la oportunidad para ver cómo podría utilizar el conocimiento que había adquirido acerca de las mejores prácticas y políticas. También informó de que en Australia se habían adoptado medidas innovadoras centradas en el empleo, la protección social, la formación y el establecimiento de unas normas mínimas más exigentes en relación al lugar de trabajo. Con respecto al documento final, subrayó la necesidad de disponer de herramientas y medios de asistencia de carácter práctico, centrados en la recuperación, los resultados y las soluciones. El documento final debía basarse en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008.
- 188.** El miembro gubernamental de Sri Lanka dijo que respaldaba la propuesta del Director General de convertir el trabajo decente en la piedra angular de las iniciativas para afrontar la crisis y describió la situación que se estaba viviendo en su país. Añadió que Sri Lanka era plenamente consciente de la necesidad de intensificar la colaboración a nivel internacional. Sin embargo, deseaba destacar la importancia del diálogo social y la necesidad de disponer de una administración del trabajo eficaz para aplicar las políticas a nivel nacional. En tal sentido, reconoció que la OIT contaba con las competencias y conocimientos especializados y los instrumentos necesarios para, en el marco de su

mandato, ayudar a los Estados Miembros y fortalecer sus administraciones del trabajo para que éstas pudieran diseñar políticas adecuadas y aplicarlas eficazmente. El orador concluyó poniendo de relieve la necesidad de potenciar la capacidad de las administraciones del trabajo y de promover el diálogo social para afrontar los problemas de la actual crisis financiera.

- 189.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia indicó que su delegación estaba convencida de que el único modo de alcanzar un desarrollo sostenible era a través de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Precisó que respaldaba la idea de redactar un documento muy bien fundamentado en torno al pacto mundial para el empleo, que podría convertirse en una contribución específica a los esfuerzos generales para superar la crisis. En su opinión, no cabía duda de que el éxito de este proyecto estaba garantizado por la naturaleza singular de la Organización, concretamente en razón de su carácter tripartito y del diálogo que establecía con los interlocutores sociales.
- 190.** El miembro gubernamental de Argentina subrayó que la crisis era ahora una crisis del empleo, y puso de relieve el importante papel que incumbía a la OIT en la búsqueda de instrumentos y políticas que incidieran en el empleo. El carácter tripartito de la Organización y sus actividades le daban una fuerza que otras organizaciones no tenían. Por otra parte, anunció que Argentina y Brasil habían presentado una propuesta conjunta al Gobierno del Reino Unido a fin de que la OIT estuviera presente en los debates del G-20 y que en los mismos se tomaran en consideración las actividades de la Oficina. Con respecto al documento final, insistió en la necesidad de que este revistiera la forma de una declaración política. Añadió que estaba a favor del establecimiento de un pacto mundial para el empleo, la cual era una medida importante que requería un enfoque mundial y que se centraría en el impacto social de la pérdida de empleos. Para concluir, hizo hincapié en la necesidad de que dicho pacto fuera particularmente adaptable a las realidades regionales.
- 191.** La miembro gubernamental de Namibia dijo que suscribía la declaración hecha por el miembro gubernamental del Camerún en nombre del grupo africano. La oradora hizo notar que las condiciones existentes hacía varios decenios en el mercado laboral de Namibia y, sin duda, en muchos otros países en desarrollo, constituían ya entonces una situación de crisis declarada. Los debates en curso acerca de las respuestas a la crisis habían confirmado la idoneidad del enfoque que Namibia y otros países africanos estaban adoptando, a saber, centrar las estrategias nacionales de desarrollo en el empleo y la protección social. Asimismo, explicó que en su país se habían adoptado diversas medidas para afrontar los problemas del mercado de trabajo. Al respecto, observó que el debate actual brindaba la oportunidad de replantearse qué tipo de apoyo internacional se necesitaba para ayudar a Namibia y a otros países en desarrollo con pequeñas economías a superar la crisis histórica de sus mercados de trabajo. Por otra parte, manifestó su apoyo a la propuesta de establecer un pacto mundial para el empleo que permitiera recuperar los modestos avances en el campo del desarrollo que la crisis había desvirtuado, pero sobre todo para impulsar una trayectoria de avance y desarrollo. La oradora propuso que, como parte del pacto mundial para el empleo, la Conferencia apoyara la adopción de un compromiso en el sentido de coordinar las medidas de apoyo presupuestario a nivel multilateral y bilateral, así como la asistencia técnica que se prestaba a los países en desarrollo para impulsar la creación de empleo, mediante la formación, el desarrollo empresarial, las obras públicas con alto coeficiente de empleo, el reforzamiento de los servicios públicos de empleo y la industrialización y diversificación de sus economías.
- 192.** El miembro gubernamental de Bélgica indicó que respaldaba la idea de conseguir para la OIT un papel más relevante, a fin de poder integrar la dimensión social en el desarrollo de las políticas. Gracias a su Programa de Trabajo Decente y a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, la OIT contaba con los instrumentos necesarios para asumir dicha responsabilidad. Por otra parte, indicó que apoyaba la idea de

que la OIT observara y analizara el impacto de la crisis en el empleo y las respuestas de política adoptadas en los Estados Miembros. Subrayó que se necesitaba una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales y las instituciones de Bretton Woods, la OCDE y la OMC. En sus comentarios finales, señaló que debería darse una importancia particular a la dimensión de género. Concluyó diciendo que Bélgica desearía que la Conferencia formulara unas conclusiones de peso, en la forma de un pacto mundial para el empleo para afrontar el drama humano causado por la crisis actual.

- 193.** El Vicepresidente empleador dijo que, si bien la crisis económica había causado mucho sufrimiento, también había generado un sentimiento de responsabilidad. Su Grupo apreciaba las contribuciones de los gobiernos a la discusión, en las que habían ofrecido sus experiencias y prácticas. En relación con los documentos finales de la Comisión, el orador consideraba que en ellos se deberían proporcionar ejemplos de resultados basados en dichas experiencias y prácticas. Cualquiera que fuere el formato elegido por la Comisión, el documento debería incluir un componente de carácter político que pusiera de relieve que la crisis se superaría mediante la economía de mercado y la iniciativa empresarial, en condiciones de reconocimiento del papel de los sindicatos, de respeto de los derechos y del diálogo social. Las respuestas a la crisis deberían considerarse con respecto a distintas dimensiones del empleo: desarrollo de los recursos humanos; mejora de la formación profesional; flexibilidad y adaptación del mercado a las necesidades del momento, como se había demostrado con respecto a la flexiseguridad en la experiencia danesa; empleos verdes y desarrollo tecnológico. Deberían estudiarse medios para «formalizar» el sector informal, desarrollando la infraestructura, protegiendo a los grupos vulnerables y tomando medidas para garantizar la sostenibilidad de las PYME. Las medidas de protección social debían ser viables. Hacían falta estímulos fiscales, y debían adoptarse políticas activas del mercado de trabajo. Debían establecerse condiciones favorables a la creación de empresas y al empleo. La Conferencia debería plantear claramente que la Oficina tenía la responsabilidad de responder sin demora a las necesidades de sus mandantes; a tal efecto se necesitaría un programa de acción. La Oficina debía examinar la forma de colaborar con otras instituciones internacionales, en particular las de Bretton Woods y los bancos regionales de desarrollo. Debían hacerse esfuerzos por reducir el desfase entre la recuperación económica y la creación de empleo.
- 194.** El Vicepresidente trabajador dijo que su Grupo hacía suyas las opiniones de la UE y de otros países en cuanto a que los documentos finales deberían ser dos e incluir un componente político. Respondiendo a la inquietud planteada por el Grupo de los Empleadores, en el sentido de que la reglamentación de los mercados de trabajo era excesiva, señaló que precisamente no eran los mercados de trabajo los que habían causado la crisis financiera. La protección de los trabajadores no era incompatible con el éxito empresarial. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores estaban afrontando juntos la crisis y, por consiguiente, debían encontrar una solución común. Ello hacía muy necesaria una gobernanza mundial que abarcara todos los ámbitos, regida por un conjunto mundial de normas vinculantes que reforzara las normas del trabajo y determinara las responsabilidades sociales y medioambientales.
- 195.** El orador indicó que el Grupo de los Trabajadores apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo que generara un espacio para la coordinación mundial de políticas. La idea de que cada país debería encontrar su propia solución a la crisis llevaba directamente al fracaso. El pacto mundial para el empleo debería tener plenamente en cuenta la dimensión de género de la crisis e incluir medidas para superar la discriminación estructural por motivos de género. Un pacto de tal índole contribuiría significativamente a instaurar la confianza entre los países y a convertir las normas del trabajo en el pilar de un nuevo entorno de reglamentación. El pacto debería partir de la base de que las políticas laborales y sociales tenían que integrarse en un conjunto más amplio de políticas para acelerar la recuperación y el avance hacia un orden económico y político justo y sostenible

desde el punto de vista social y medioambiental, que permitiría reducir la desigualdad, superar la pobreza y crear trabajo decente. El Grupo de los Trabajadores consideraba que el pacto mundial para el empleo debería incluir los siguientes componentes: regulación de los mercados nacionales e internacionales de capitales, a fin de que sirvan a la sociedad y a la economía real; diálogo social y negociación colectiva, incluida la ratificación de los convenios pertinentes de la OIT; régimen básico y universal de protección social y extensión progresiva del mismo, que funcione como salvaguardia contra la pobreza y como estabilizador económico automático; salvaguardias contra la espiral competitiva descendente y la deflación salarial, mediante el establecimiento de un nivel salarial mínimo basado en el concepto pertinente contenido en el convenio relativo a la fijación del salario mínimo; paquetes de estímulo coordinados en los ámbitos del empleo, las cuestiones sociales y el medio ambiente; establecimiento de un margen fiscal y de gastos públicos destinado a prioridades, financiados en particular mediante impuestos progresivos; protección de los derechos de los trabajadores; establecimiento de unas reglas del juego equitativas y creación de un clima de confianza mutua mediante la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo; y establecimiento de un nuevo paradigma de comercio y desarrollo. Las medidas deberían ser oportunas, pero no temporales. Los países que no disponían de margen fiscal necesitaban asistencia para el desarrollo, pero no sujeta a las condiciones de austeridad que se imponían habitualmente. La *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social* debía utilizarse para asegurar el cumplimiento de las normas del trabajo en las cadenas de suministro.

- 196.** El miembro gubernamental de Malasia centró su intervención en la necesidad de reforzar los Ministerios de Trabajo y ayudarles a racionalizar el empleo, ampliar la protección social e impulsar el diálogo social. Una sólida administración del trabajo podría lograr una mayor coherencia de las políticas y contribuir al desarrollo sostenible y a la creación de empresas sostenibles. La *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* y el Programa de Trabajo Decente eran útiles para los Estados en la crisis actual. El orador destacó las medidas más importantes adoptadas por su Gobierno para mitigar las consecuencias sociales de la crisis. Para concluir, dio las gracias a la Oficina por su apoyo en el marco de la implantación de un sistema de seguro contra el desempleo en su país.
- 197.** El miembro gubernamental de Sudáfrica subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integrado, que prestara atención prioritaria a las cuestiones de género, al desempleo juvenil y al VIH/SIDA. En África, la crisis financiera añadía nuevos desafíos en relación con la pobreza, el subempleo y el aumento de la desigualdad. Para hacerles frente, se necesitaban paquetes de apoyo a nivel mundial, nacional y regional, complementados con nuevas medidas por parte de la OIT. Ese proceso debería ser transparente y basarse en el diálogo social. Si bien era necesario promover el desarrollo del sector privado, había que reforzar también el papel del Estado en aras de un nuevo compromiso favorable al medio ambiente, y corregir la falta de protección social en África mediante programas orientados a los grupos vulnerables. El orador recordó que ningún país podría afrontar la crisis por sí solo.
- 198.** El miembro gubernamental de Jamaica recomendó que se prepararan dos documentos finales: en primer lugar, unas conclusiones generales y un segundo documento de descripción del pacto mundial para el empleo. En relación con las conclusiones, dijo que estaba de acuerdo con el miembro gubernamental de China en el sentido de que dichas conclusiones debían comenzar con el enunciado de unos principios rectores. El empleo y el Programa de Trabajo Decente deberían ser el eje de los planes de recuperación, para lo cual era fundamental asegurar la coherencia de las políticas. Los planes deberían sincronizarse, elaborarse con asistencia técnica e incluir tanto medidas a corto plazo para afrontar la crisis, como otras medidas para el futuro. Las normas internacionales del trabajo no debían ponerse en tela de juicio durante la crisis. El diálogo social podía contribuir a

lograr mejores resultados. El orador concluyó diciendo que apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo como medio para hacer realidad los ODM.

- 199.** El miembro gubernamental de Argelia hizo un breve panorama de la reforma legislativa que se estaba llevando a cabo en su país desde principios del decenio de 1990. Como resultado de la reforma, el diálogo social se había convertido en un importante instrumento, se habían organizado varias reuniones bipartitas y tripartitas, y en 2006 se había concluido un pacto económico y social nacional. El orador subrayó la importancia de los presupuestos estatales como motor de la recuperación económica y mencionó el notable papel que el plan de 2005-2009 había desempeñado en la mejora de la infraestructura y la creación de empleo. El plan de 2010-2014 incluía el empleo como elemento central del desarrollo, y preveía la creación de tres millones de puestos de trabajo en los próximos cinco años. El plan incluía medidas específicas destinadas a los jóvenes. Por último, el orador expresó el apoyo caluroso de su Gobierno al establecimiento de un pacto mundial para el empleo y a su aplicación.
- 200.** El miembro gubernamental del Brasil dijo que apoyaba el establecimiento del pacto mundial para el empleo y señaló que su Gobierno había adoptado varias medidas para afrontar la crisis que reflejaban algunas de las propuestas formuladas por el Director General en su Memoria. Entre ellas figuraban la inversión pública en infraestructura, las exenciones fiscales para sectores estratégicos, la ampliación de la cobertura de la protección social, por ejemplo con el programa *Bolsa Família*, un mayor acceso al crédito y la promoción del diálogo social. El Gobierno del Brasil se había comprometido a luchar contra la crisis sin perjudicar a la economía real. Por último, el orador expresó el apoyo de su Gobierno al establecimiento de un pacto mundial para el empleo, en cuyo marco se iba a proponer un importante abanico de alternativas para afrontar correctamente la crisis. Tras su adopción, la Oficina debería proporcionar asistencia a sus Miembros en lo que respectaba a su aplicación.
- 201.** El miembro gubernamental de Uruguay expresó el apoyo de su Gobierno al pacto mundial para el empleo, ya que era crucial para superar la crisis de una forma humana. También acogió favorablemente la Memoria del Director General.
- 202.** Estaba de acuerdo en que no había una solución única válida para todos, pero consideraba que debía existir un marco de orientación común. Lo más importante era asegurar el diálogo. Al respecto, el diálogo social a nivel nacional no era suficiente, y la voz de los sindicatos debía escucharse en los debates de elaboración de políticas en todos los ámbitos, y no sólo en lo que respectaba a las cuestiones laborales. El orador recordó a la Comisión que aun cuando la crisis tenía su origen en ámbitos de política distintos del campo laboral, estaba teniendo repercusiones en los trabajadores. Se necesitaba diálogo social tanto en el nivel microeconómico como en el macroeconómico para maximizar el potencial de creación de empleo de las inversiones. Para concluir, el orador se refirió a las esperanzas que su delegación abrigaba con respecto a los debates de la Cumbre Mundial. Al respecto, formuló varios llamamientos: al Fondo Monetario Internacional, invitándolo a comprometerse a abandonar sus criterios de condicionalidad; a los gobiernos, pidiéndoles que tomaran la iniciativa de garantizar el diálogo social; a las organizaciones de empleadores, pidiéndoles que se esforzaran por evitar los cierres patronales, los despidos y las reducciones de plantilla durante el período de crisis; y a los sindicatos, invitándolos a participar más activamente en la elaboración y la aplicación de la legislación del trabajo. Para concluir, instó a su propio Gobierno a que abandonara la desregulación del mercado de trabajo y el proceso de privatizaciones.
- 203.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda observó que cada país tendría que responder a la crisis de forma distinta debido a las grandes diferencias existentes en términos de entorno de políticas y margen fiscal, y reiteró que no existía ninguna solución

única válida para todos. En sus debates, la Comisión debía centrarse en encontrar soluciones prácticas, a partir de la información técnica proporcionada en las mesas redondas sobre las diferentes medidas y su impacto. Se necesitaba un enfoque adaptable a las circunstancias de cada país, basado en la evaluación de lo que había o no había dado buenos resultados, en qué contexto y en qué circunstancias. El orador hizo hincapié en que la OIT debía poner su experiencia al servicio de sus mandantes y reiteró que el pacto mundial para el empleo debía añadir valor y ofrecer medidas prácticas para garantizar una recuperación que impulsara el empleo.

- 204.** El miembro gubernamental de Bangladesh expresó su esperanza de que el documento final se redactara en un lenguaje comprensible para todos, evitando la terminología teórica o académica. Le preocupaba la escasa atención concedida a los países menos adelantados en los documentos y debates. Se necesitaban formulaciones sencillas que se comprendieran en los distintos países. El orador observó que los países menos adelantados no tenían un margen de maniobra en el plano fiscal para afrontar el cambio de paradigma que se mencionaba en la Memoria del Director General, y temía que estos países quedaran rezagados; la OIT debía asegurarse de que esto no ocurriera. Refiriéndose a la Memoria del Director General, dijo que consideraba muy atinadas las propuestas en relación con el apoyo de la OIT a sus mandantes, concretamente la inclusión del seguimiento, la prestación de servicios de emergencia a los mandantes que lo solicitaran, y el fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones multilaterales. El orador concluyó solicitando a la OIT que incluyera las necesidades y preocupaciones específicas de los países menos adelantados en todas estas propuestas.
- 205.** El miembro gubernamental de la República Unida de Tanzania dijo de que su Gobierno había establecido un grupo especial para luchar contra los efectos de la crisis en su país. Pidió a la OIT que trabajara en estrecha colaboración con los Estados Miembros a fin de mejorar el diálogo social y facilitar el aumento de la ayuda por parte de los organismos donantes. Reiteró que en el pacto mundial para el empleo se deberían incluir soluciones específicas para los países y que éste debía estructurarse en torno a la creación de empleo y la protección social.
- 206.** Haciendo uso de la palabra con la autorización de la Mesa, una representante de SOLIDAR dijo que la crisis en curso había puesto de manifiesto la necesidad de intensificar y mejorar la intervención estatal en la economía, con el fin de garantizar un nuevo equilibrio entre los intereses del mercado y el interés público. Consideraba muy acertada la propuesta de establecer un pacto mundial para el empleo esbozada en la Memoria del Director General. Por otra parte, instó a la OIT a que actuara como puente entre la postura del G-20 y las propuestas de reforma de la arquitectura financiera internacional formuladas por la «Comisión Stiglitz»⁵. La oradora hizo hincapié en que a la OIT le incumbía un papel esencial en lo que respectaba a garantizar la coherencia de las políticas entre las distintas iniciativas emprendidas por los gobiernos, y también un papel de vigilancia en relación con la coherencia de las políticas entre las instituciones multilaterales.
- 207.** Haciendo uso de la palabra con la autorización del Presidente, una representante de *Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing* (WIEGO) indicó que, en muchos países en desarrollo, más de la mitad de los trabajadores luchaban por ganarse la vida en diversos empleos precarios e informales. La oradora dijo que estos trabajadores eran particularmente vulnerables a los efectos de la crisis. Los gobiernos locales que se

⁵ Comisión de Expertos de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional.

desentendían de sus responsabilidades en cuanto a los problemas del mercado de trabajo estaban exacerbando la crisis y contribuyendo a la terminación de los contratos. En consonancia con la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* y con el Marco de Políticas y Estrategias de 2010-2015, así como con el pacto mundial para el empleo, las autoridades de los gobiernos locales deberían participar en las estrategias de elaboración de políticas en favor de la recuperación económica. Con tal fin, las autoridades locales deberían concebir programas locales innovadores de protección social, ser conscientes de los efectos a largo plazo de las medidas de respuesta a la crisis entre los trabajadores y comprometerse a impulsar un diálogo social amplio y eficaz.

208. Haciendo uso de la palabra con la autorización del Presidente, un representante de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA) afirmó que no era posible volver al antiguo orden comercial anterior a la crisis. Era necesario definir un nuevo paradigma de desarrollo centrado en el ser humano, en torno al eje del trabajo decente. A ese respecto, el orador dijo que apoyaba el establecimiento de un pacto mundial para el empleo. Como contribución al citado cambio de paradigma, dijo que la reunión de la OUSA celebrada recientemente en El Cairo había decidido evaluar la buena gobernanza de los países miembros con arreglo a la capacidad de sus gobiernos de satisfacer las necesidades básicas en relación con la alimentación, la vivienda, la salud, la educación, el agua, la electricidad, el transporte, las comunicaciones y el trabajo decente. Por último, el orador destacó la importancia del diálogo social en todos los niveles e hizo hincapié en la necesidad de concentrarse en los resultados, más que en los procesos.

209. La portavoz de los trabajadores puso de relieve el desafío que la Oficina tenía ante sí de asumir el liderazgo a fin de reflexionar sobre el camino hacia un crecimiento estable y de garantizar un futuro seguro. El proyecto de esquema de los documentos finales proporcionaba un marco útil en tal sentido. Los miembros trabajadores deseaban que en el documento se abordaran las consecuencias sociales y laborales de la crisis, así como las reformas estructurales necesarias para crear una globalización más sostenible y equitativa, y apoyar las alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales y con los interlocutores sociales. Agregó que estaba a favor de la idea destacada por otros oradores en relación con la necesidad de cambios y de soluciones mejores y más duraderas para el futuro; además, había que aprovechar la oportunidad para explicar al mundo la forma en que el Programa de Trabajo Decente podría convertirse en piedra angular de una respuesta de política más amplia. Tras observar que la experiencia de otras grandes crisis había mostrado que las respuestas no podían encontrarse únicamente en las políticas del mercado de trabajo, la oradora hizo hincapié en la necesidad de que en el pacto mundial para el empleo se adoptara un enfoque más amplio y más integrador. Específicamente propuso que el marco del pacto mundial para el empleo se sustentara en los siguientes principios fundamentales: que la reactivación económica, la globalización equitativa y la justicia social exigían un compromiso mundial coordinado para responder a la crisis; que la recuperación debería estar impulsada por los salarios y el consumo; que ciertos elementos esenciales del sistema económico mundial debían corregirse; que los países en desarrollo necesitaban apoyo para reforzar su infraestructura social y económica; que en la estrategia de recuperación se debería incluir un régimen básico de protección social; que los gobiernos debían establecer y mantener instituciones del mercado de trabajo y que la OIT debía proporcionar orientación y asistencia a ese respecto; y que el conjunto de normas del trabajo especificadas en la Memoria del Director General tenía que ser un elemento central del pacto, pero que también debería hacerse referencia a otras normas.

210. El Vicepresidente empleador confirmó el firme compromiso de su Grupo a favor de un documento final que transmitiera al mundo exterior un mensaje claro y que propusiera soluciones factibles. Dicho documento debía incluir respuestas flexibles que reconocieran las diversas necesidades de los distintos países. Por otra parte, subrayó la importancia de trabajar dentro de los límites del mandato de la OIT. Reconoció que el fin último era el

pleno empleo, si bien ello no era realista en el corto o mediano plazo; por consiguiente, había que poner el acento en un empleo productivo y libremente elegido en el contexto de una economía de mercado. El orador destacó los mensajes esenciales que los miembros empleadores deseaban ver reflejados en los documentos, a saber: atención prioritaria a las empresas sostenibles; focalización en las normas fundamentales del trabajo; fomento de la iniciativa empresarial; aplicación de un enfoque realista de la protección social en la coyuntura actual; educación y desarrollo de las competencias laborales; mejor preparación de los trabajadores para el mercado laboral; y estrategias flexibles de organización de cara a la crisis. Para terminar, el orador reiteró la idea de que el diálogo social debería entenderse como un concepto que trascendía la negociación colectiva, y expresó que era preciso entablar debates a ese respecto, tanto en el ámbito nacional como mundial.

- 211.** La miembro gubernamental de la República Checa, al hablar en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE, centró su intervención en los diálogos temáticos 6 a 10, y dijo que era necesario buscar soluciones en un contexto multilateral y que un mensaje claro en pro de la coordinación de tales soluciones podía ayudar a restaurar la confianza y a estabilizar la economía mundial. La oradora dijo que respaldaba con firmeza los principios del mercado libre y abierto dotado de un marco normativo fiable, y que rechazaba el proteccionismo. Además, puso de relieve varios puntos fundamentales: los países más vulnerables no deberían ser las víctimas de la crisis; no se debería hacer peligrar los objetivos convenidos a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); los interlocutores sociales y los gobiernos debían trabajar en conjunto; no deberían menoscabarse las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores; se debía garantizar la protección social; se debía reforzar aún más el papel de las políticas activas de mercado de trabajo; las medidas que adoptaran los Estados debían ser compatibles con las reformas estructurales a largo plazo; y la promoción de las empresas sostenibles, debía ponerse en práctica, entre otras cosas, impulsando una economía ecológica. La oradora instó a la OIT a que asumiera un papel de dirección en el seguimiento y evolución de las repercusiones de la crisis en el empleo y en el ámbito social, así como en el análisis de las opciones de políticas aplicadas en el ámbito nacional e internacional. En sus observaciones finales, expresó que abrigaba la esperanza de que las conclusiones de los diálogos temáticos se vieran reflejadas en el documento final.
- 212.** El miembro gubernamental de los Estados Unidos dijo que los documentos finales deberían redactarse poniendo el acento en la recuperación económica más que en la respuesta a la crisis. Era esencial garantizar que la recuperación fuese eficaz y que condujese a una situación en que la oferta mundial de trabajo decente pudiera satisfacer a todos aquellos que deseaban trabajar. En su opinión, era necesario centrarse en lo que se podía ofrecer a los mandantes de la OIT y en las cuestiones relacionadas con los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Respecto del tema de la investigación y de la asistencia técnica, dijo que la OIT debería centrar su labor y sus recursos en la promoción del trabajo decente en el mundo en desarrollo, ya que en época de recuperación los recursos disponibles deberían dedicarse prioritariamente a quienes más los necesitaban. El orador subrayó que la OIT debería proponerse brindar asesoramiento profesional a los Estados Miembros mediante la formulación de respuestas estructuradas de política basadas en la investigación y en el análisis, y en particular en lo relativo a la promoción de los derechos y a la explicación de sus ventajas económicas para el desarrollo y la recuperación de la crisis.
- 213.** Los miembros gubernamentales de Malasia y de Sri Lanka destacaron la importancia de la administración del trabajo y de la inspección del trabajo en tiempos de crisis, y dijeron que ello debería quedar reflejado en los documentos finales.

-
- 214.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda dijo que era importante concentrarse cabalmente en la elaboración de un documento práctico, completo y con visión de futuro para ayudar a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores a agilizar la recuperación. A su juicio, era preciso que la OIT dispusiera de un documento final que pudiera presentarse a la reunión sobre respuestas a la crisis que estaba preparando la OCDE. De acuerdo con la mayoría de los oradores, el empleo debía ser el objetivo principal de los paquetes de estímulo, con la protección social, la protección de los salarios y el mantenimiento de los puestos de trabajo como elementos también esenciales para la recuperación. Haciendo suya la opinión de un miembro empleador, subrayó la necesidad de que la OIT se centrara en cuestiones comprendidas dentro de su mandato y en lo que podía hacer en ese momento. En los documentos finales debería figurar una declaración política de alto nivel en la que se exhortara a la comunidad internacional a adoptar medidas que proporcionaran la creación de numerosos puestos de trabajo para afrontar la crisis y en la que se definiera el papel de la OIT en la respuesta internacional a la crisis. Su delegación no estaba de acuerdo en que en las conclusiones se hablara de un nuevo modelo de globalización, en vez de proponer medidas concretas para ayudar a los mandantes a superar la crisis. El documento final debería ser un paquete de políticas, centrado en el contenido y en la utilización de las herramientas existentes, como el Programa Global de Empleo. Debería tenerse presente la diversidad social y económica de los Estados Miembros, y prestarse especial atención a las medidas adecuadas para los Estados Miembros que no disponían de margen fiscal. No deberían escatimarse esfuerzos para asegurarse de que la contribución de la OIT a la respuesta mundial fuese concreta, pertinente y constructiva.
- 215.** El miembro gubernamental de Jamaica dijo que estaba de acuerdo con los títulos propuestos para las distintas partes del proyecto de texto final. En su opinión, en la introducción se debería incluir una mención al efecto adverso de la crisis sobre la realización de los ODM. En la parte II se debería afirmar de manera más explícita la coherencia entre las políticas y la necesidad de contar con una respuesta sincronizada e integrada por parte de las instituciones financieras internacionales, los países del G-20 y la OIT. Debería hacerse referencia a las conclusiones de la Conferencia Tripartita de la OIT en el Caribe, celebrada en Kingston (Jamaica), los días 1 y 2 de abril de 2009. También debería mencionarse la necesidad de proporcionar asistencia internacional de carácter especial para los países vulnerables y países en desarrollo, y de reformar las instituciones financieras internacionales para que prestasen mayor atención a los países en desarrollo. Al recordar los principios de las conclusiones de la Conferencia del Caribe, propuso que la parte III se centrara más en la formación profesional y la capacitación para la empleabilidad, en la investigación y el desarrollo, y en la protección de los salarios y las pensiones, con inclusión de los trabajadores migrantes. Había que dejar en claro la necesidad de reforzar los mecanismos para impulsar el diálogo social preponderantemente en el ámbito nacional y regional. En la parte IV se debería incluir una referencia a la necesidad de una gobernanza internacional y de una reglamentación de los mercados e instituciones financieras.
- 216.** El miembro gubernamental de España hizo suyas las opiniones expresadas por el miembro gubernamental de la República Checa en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE, a saber, que la mejora de las condiciones de trabajo podía contribuir a la productividad en la economía. Debería tenerse en cuenta a quién y a quiénes iba dirigido el documento final, así como la perspectiva desde la que habría que presentar su contenido. Habría que estudiar el lado económico de lo social y el lado social de lo económico. La OIT había recibido un importante encargo del G-20, pero en tanto que este grupo lo era «ad hoc», no nos situaba en posición de subordinación respecto del mismo. El mandato principal de la OIT se derivaba de la Constitución de 1919.

-
- 217.** El miembro gubernamental de la República Islámica del Irán subrayó que la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* y el Programa de Trabajo Decente, así como el Programa Global de Empleo y la *Resolución relativa a la promoción de las empresas sostenibles* adoptada en la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, deberían constituir el marco de referencias del pacto mundial para el empleo. Era necesario crear herramientas de diagnóstico adecuadas para hacer un seguimiento científico y realista de los avances logrados. Por consiguiente hacía falta tener acceso a estadísticas fiables sobre el impacto de la crisis. El orador sugirió que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), con su estructura tripartita, podría ser de importancia capital a los efectos antes descritos, y que este tema podría incluirse en el orden del día de la 19.^a reunión de la CIET.
- 218.** El miembro gubernamental de Australia dijo que la cuestión fundamental que debería guiar la preparación de los documentos finales era qué medidas podía adoptar la OIT para ayudar a sus Miembros a recuperarse de la crisis del mejor modo posible. La *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, el Marco de Políticas y Estrategias, los documentos relativos al Programa y Presupuesto y el compromiso de llevar a cabo la formulación de indicadores y utilizarlos adecuadamente, como los indicadores sobre los resultados de las actividades en el terreno, habían dado una alta visibilidad al trabajo de la OIT en el seno de la comunidad internacional. Recordando que el G-20 había pedido a la OIT que hiciese una valoración sobre las medidas tomadas y las que fueran necesarias para el futuro, el orador subrayó la necesidad de que la Oficina proporcionara un análisis basado en una sólida información fáctica. En relación con la parte III, dijo que los títulos debían corresponder a los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Además, a lo largo de los documentos debía hacerse una distinción analítica explícita entre los distintos contextos nacionales y sus consecuencias para la elaboración de políticas. El actual título de la parte IV debería sustituirse por el siguiente: «El camino a seguir: la contribución del trabajo decente para dar forma a una globalización equitativa y sostenible.» El orador propuso que el documento más extenso se redactara de forma que quedara claro el fundamento analítico y empírico de las recomendaciones de política. Al respecto, mencionó que la OIT disponía de dos mecanismos fundamentales de acción: el seguimiento, el análisis y el asesoramiento por una parte, y la asistencia técnica directa a los Estados Miembros por la otra, y que debía quedar claro a lo largo de todo el documento, así como en un apartado específico sobre el tema al final del mismo, la forma en la que la Organización haría uso de tales mecanismos. En sus observaciones finales, el orador hizo referencia a la gran oportunidad que la OIT tenía ante sí, al ser destinataria del histórico llamamiento de la comunidad internacional a que realice una aportación útil y constructiva.
- 219.** El miembro gubernamental de Argelia indicó que también estaba de acuerdo en que la respuesta a la crisis debía adaptarse y ser diferente en función de los niveles de desarrollo de los países.
- 220.** La miembro gubernamental del Líbano dijo que el esquema preliminar contenía los temas para el examen por parte de todos los interesados. Señaló que era necesario que se decidiera el orden de prioridad a nivel nacional mediante debates tripartitos.
- 221.** La miembro gubernamental del Canadá hizo hincapié en que la Comisión tenía la oportunidad de hacer una importante contribución a las respuestas a la crisis mundial en favor del trabajo decente. Los documentos finales tenían que ser concisos y comprensibles para el mundo exterior. La oradora subrayó la necesidad de determinar las contribuciones específicas que la OIT podía aportar a las respuestas internacionales de carácter más amplio para asegurarse de que la perspectiva del trabajo decente recibiera la atención adecuada. Para que fueran creíbles, las contribuciones de la OIT requerían una investigación y unos análisis sólidos que demostraran las ventajas sociales y económicas

de las políticas de trabajo decente, así como la alianza y la colaboración con otras organizaciones internacionales. La *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* proporcionaba un importante marco dentro del cual la OIT podía desarrollar su labor de búsqueda de respuestas de recuperación favorables a las empresas sostenibles, a los trabajadores y al empleo. La oradora estaba a favor de la propuesta de estructurar la parte III del documento final en torno a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, y mencionó que deberían incluirse referencias específicas a políticas que ayudaran a los trabajadores a conservar su empleo, como el trabajo compartido, el desarrollo de las competencias laborales y los programas destinados a los jóvenes y a los grupos desfavorecidos. En la parte IV habría que identificar las aportaciones específicas que la OIT podía hacer para lograr progresos, como investigaciones y evaluaciones en profundidad sobre el efecto de las políticas, actividades de difusión de la información sobre las distintas opciones de política y la divulgación de prácticas de eficacia demostrable sobre la base de experiencias nacionales, que impulsaran una recuperación centrada en el empleo y que pudieran adaptarse a las necesidades de los distintos países.

- 222.** La miembro gubernamental de la República Checa, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la UE y de Noruega, reafirmó el interés de la UE en participar en la elaboración de un pacto mundial para el empleo. Dicho pacto debía construirse sobre la base del Programa de Trabajo Decente y de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, y no debía volver a inventar el mandato de la OIT. El pacto mundial para el empleo debía estar orientado a la acción y reconocer el papel fundamental de la OIT. Las conclusiones debían dividirse en dos documentos: el primero centrado en el mensaje político, y el segundo en las opciones de política. El primero debía abordar cuestiones transversales aplicables a todas las medidas defendidas en el Programa de Trabajo Decente. Entre los principios para la aplicación de políticas se incluían la cooperación oportuna sobre cuestiones específicas entre los mandantes tripartitos, el apoyo a una recuperación sostenible y el rechazo del proteccionismo. Los objetivos de las políticas debían ser el empleo, la protección social, la salvaguardia de las normas internacionales del trabajo y el diálogo social. Los gobiernos tenían que determinar los pasos necesarios para hacer avanzar sus programas en función de las circunstancias nacionales. Se sugerían orientaciones en relación con los ámbitos que deberían especificarse en el segundo documento, como la promoción del empleo mediante el apoyo a las empresas sostenibles, el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo (SPE) y de las políticas activas del mercado de trabajo (PAMT), el mantenimiento y la mejora de los sistemas de protección social, una negociación colectiva eficaz y la participación de los interlocutores sociales en la concepción de unos paquetes de recuperación que protegieran y promovieran los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* servía a la OIT como plan de acción, entre otras cosas para hacer el seguimiento de las medidas gubernamentales, proporcionar asistencia técnica, apoyar a los interlocutores sociales, facilitar información sobre prácticas recomendables y no recomendables y mejorar la cooperación con otras organizaciones internacionales.
- 223.** El miembro gubernamental del Japón, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), agradeció los esfuerzos dedicados por la Oficina a la preparación de los diálogos temáticos, que habían resultado útiles. El trabajo decente tenían que ser un aspecto central en la respuesta a la crisis, con un énfasis particular en «acelerar la recuperación del empleo». El ASPAG consideraba que las medidas descritas en el esquema preliminar constituían una respuesta adecuada a la crisis, por lo que este grupo las apoyaba en términos generales. El orador subrayó la importancia de que la OIT colaborara con otras organizaciones internacionales para asegurar la coherencia de las políticas y evitar toda duplicación de tareas.

-
- 224.** El miembro gubernamental de Suiza afirmó también que el Programa de Trabajo Decente constituía una respuesta integral a la crisis mundial. El Gobierno suizo estaba situando el empleo y la protección social como elementos centrales de su política para afrontar la crisis económica en curso. El orador estaba de acuerdo con la estructura del esquema preliminar y dijo que la parte final del documento debería centrarse en el papel específico de la OIT con respecto a la crisis actual, en concreto, en lo que respectaba a la promoción de los ocho convenios fundamentales, así como de los cuatro que revestían mayor importancia en relación con la gobernanza, según se especificaba en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*.
- 225.** El miembro gubernamental de la India señaló que en la parte IV del esquema preliminar debía tenerse presente a los países menos adelantados. Además, subrayó la importancia de promover la participación de los Ministerios de Trabajo en la formulación de las políticas de respuesta a la crisis.
- 226.** El miembro gubernamental del Japón se expresó a favor del esquema preliminar, pero señaló que el documento final debía ser objeto de un examen minucioso. Explicó la forma en que el Gobierno del Japón había afrontado la crisis y señaló una serie de puntos que se habían considerado de máxima importancia: era necesario garantizar que los trabajadores no perdían su empleo; los trabajadores desempleados necesitaban acceso a un paquete integral de políticas activas del mercado de trabajo, prestaciones de desempleo, y servicios públicos de empleo; debía hacerse especial hincapié en el diálogo social y prestarse la debida atención a los grupos vulnerables, entre ellos los trabajadores de edad. Por último, dijo que la OIT tenía la importante función de proporcionar asistencia técnica a los países.
- 227.** Un miembro empleador de la India subrayó la necesidad de asegurarse de que el documento final se centrara plenamente en cuestiones de empleo y de protección social. En relación con el empleo, había que identificar medidas para promoverlo, las cuales debían traducirse en directrices y planes de acción. Además, era esencial impulsar un crecimiento económico sostenido para facilitar el crecimiento del empleo; al respecto, el orador señaló que el esquema preliminar no decía mucho al respecto. Por ejemplo, había que extenderse más sobre la importancia capital de crear empresas sostenibles y de promover a las PYME. El orador destacó la importancia de la seguridad social y observó que en los países en desarrollo su financiación era un problema crucial.
- 228.** El miembro gubernamental de China dijo que apoyaba el esquema preliminar, e hizo hincapié en que sería importante especificar la dimensión temporal de su aplicación. Había que definir tres planos en los documentos que se examinaban: el público destinatario, el mandato y el contenido. Los documentos finales deberían ir dirigidos a un público amplio, ajeno a la OIT, a los mandantes de la OIT y a la propia Oficina. Dado que la labor de la OIT se centraba en cuestiones de empleo, éstas debían ser el elemento central de la respuesta, y no las cuestiones macroeconómicas. La declaración política debía ir dirigida a un público amplio. Por consiguiente, el lenguaje utilizado tenía que ser conciso y claro. Además, había que hacer hincapié en una filosofía centrada en las personas, con el empleo claramente como elemento central de la respuesta. El documento también debería poner de relieve la importancia del diálogo social y de evitar el proteccionismo. Había que insistir en la ayuda internacional a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, así como en la importancia de la coherencia de las políticas y de dar un papel más prominente a la OIT. El documento relativo al marco de políticas era esencial y debería ofrecer herramientas prácticas concretas agrupadas en torno a los cuatro objetivos estratégicos.
- 229.** El miembro gubernamental de Egipto hizo hincapié en que la cuestión fundamental del texto debía ser la preservación y protección de los empleos sostenibles y las normas del trabajo. Además de reconocer las diferencias en términos de nivel de desarrollo entre los

países, el texto tenía que reflejar las diferencias entre los sectores económicos y los interlocutores sociales a la hora de responder a la crisis. Era esencial lograr un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades de todos los interesados e implicados en la respuesta a la crisis. El texto debía poner de relieve medidas factibles, que debían ser evaluadas y revisadas. Había que definir un proceso formal de seguimiento. En relación con la estructura del documento, las referencias a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, a las decisiones del Consejo de Administración de 2008 y al G-20 deberían trasladarse a la introducción, y había que incluir una referencia a los servicios de emergencia destinados a los mandantes de la OIT.

- 230.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia dio su apoyo al esquema preliminar, pero señaló algunas ambigüedades sobre las que pidió aclaraciones. La OIT no era únicamente una institución dedicada a la asistencia técnica, pues sus objetivos eran mucho más amplios. Puesto que la OIT había organizado una Cumbre Mundial en la que participarían jefes de Estado, y debería aprovechar la oportunidad para transmitir un mensaje firme en un momento de grave crisis. El orador pidió que en el documento se incluyera una referencia explícita a la necesidad de transparencia y reglamentación de los mercados financieros, ya que sin dicha reforma el riesgo de crisis recurrentes sería constante, y se perpetuaría el clima imperante de fluctuaciones e injusticia en el mercado.
- 231.** El miembro gubernamental del Camerún, hablando en nombre del grupo africano, se unió al llamamiento en favor de una solución mundial puesta en marcha gracias a la solidaridad internacional y pidió que dicho llamamiento se hiciera explícito. El orador dijo que suscribía las declaraciones acerca de las necesidades de los países menos adelantados. Para su región no era posible establecer una protección social a gran escala, y se acogía con agrado la colaboración entre el Banco Mundial y la OIT. Resultaba esencial tanto establecer un salario mínimo como evitar la deflación de los salarios, y la crisis no debería tomarse como pretexto para debilitar a los trabajadores. También era esencial disponer de unas estadísticas mejoradas del mercado de trabajo, e impulsar el desarrollo de las PYME. Por otra parte, declaró su firme apoyo al diálogo social, que con el fin de acelerar la lucha contra el VIH/SIDA debía rebasar el círculo de los interlocutores sociales. Era importante crear la infraestructura necesaria para promover la adquisición de competencias profesionales y la formación, así como fortalecer los servicios públicos de empleo, de forma que pudieran desempeñar un papel más importante en la aplicación de las políticas activas de mercado de trabajo orientadas específicamente a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades y los trabajadores migrantes. El orador hizo suya una intervención anterior en la que se exhortaba a la OIT a concentrar sus esfuerzos particularmente en África.
- 232.** El miembro gubernamental de Argentina dijo que la OIT tenía un papel crucial y cada vez más importante que consistía en aportar el componente social a la labor de las Naciones Unidas y del G-20. El documento sobre políticas y medidas debería incluir una parte general, como la que ya figuraba en el pacto mundial para el empleo. Éste debería ser de carácter amplio, y situar la protección social como elemento central de la recuperación. También debería incluirse un conjunto de opciones de política, sobre la base de las opciones que había formulado la *Reunión tripartita de alto nivel sobre la actual crisis financiera y económica mundial*, celebrada en marzo de 2009. Argentina había adoptado iniciativas que habían resultado eficaces en respuesta a la crisis de los años 2001-2002, entre las que se incluían las transferencias en efectivo, la inversión pública en infraestructura y protección social, y los convenios colectivos, lo cual había conducido a niveles sin precedentes de diálogo social. El abanico de políticas aplicadas había sido mucho más eficaz que las políticas neoliberales seguidas anteriormente. El apoyo estatal al mercado, entre otras cosas con oferta de créditos y moratorias fiscales, era importante para afrontar la crisis actual. También era importante reforzar las pensiones y la protección social, y prestar más apoyo a los servicios públicos de empleo. Era necesario establecer un

nuevo marco internacional construido sobre la base de la cooperación y no de la subordinación. El orador concluyó con comentarios específicos acerca del contenido de los documentos finales, refiriéndose entre otras cosas a una frase en la versión española que hablaba de los «desequilibrios» y a la necesidad de hacer hincapié en los trabajadores vulnerables en la parte III.

- 233.** La miembro gubernamental de Alemania habló de la importancia capital del pacto mundial para el empleo como parte de la respuesta a la crisis. Sin embargo, la sostenibilidad de las medidas también era fundamental. Por consiguiente, era necesario crear una arquitectura que pudiera utilizarse como marco para la sostenibilidad. A ese respecto, la oradora propuso que los principios del pacto mundial para el empleo ocuparan un lugar destacado en la posible «Carta para el desarrollo de una actividad económica sostenible» que se examinaría en la próxima reunión del G-20.
- 234.** El miembro gubernamental de Bélgica hizo suyas las opiniones de la UE sobre el documento que se estaba examinando. El pacto mundial para el empleo debía concebirse como un marco de política para el futuro inmediato y como un repertorio de políticas de carácter práctico para los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. El pacto mundial para el empleo debería basarse en el Programa de Trabajo Decente y en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, pero no debía reinventar el mandato de la OIT. El pacto debía basarse en políticas orientadas a la acción y centradas en las cuestiones que incumbían a la OIT. Sin embargo, era necesaria una perspectiva que rebasara el marco del Programa de Trabajo Decente, con el fin de tratar cuestiones como la economía favorable al medio ambiente y el crecimiento económico sostenible, y la gobernanza económica mundial.
- 235.** El Vicepresidente empleador expresó el compromiso de su Grupo en favor de los documentos propuestos. Señaló la importancia de formular respuestas de política que añadieran algo nuevo a los planes de recuperación nacionales. Los documentos finales tenían que mirar hacia el futuro y basarse en medidas de política que impulsaran la recuperación del mercado de trabajo y aseguraran la sostenibilidad de las empresas. Tomando las palabras del comunicado de la Cumbre del G-20 celebrada en 2008, había que basarse «en un compromiso con los principios del libre mercado». Además, los documentos debían estructurarse en torno a los cuatro pilares de la OIT, y ser prácticos y relevantes para los mandantes. El segundo documento final debía especificar la función de la OIT y ser práctico, específico y pertinente. Debía estar orientado a la acción y poner de relieve la función de la OIT de prestar ayuda a sus mandantes, y no lo contrario. El Grupo de los Empleadores se comprometía a trabajar hacia dichas metas. La labor debía llevarse a cabo sobre la base del consenso, firmemente enraizado en el mandato del G-20, en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, en la *Resolución relativa a la promoción de empresas sostenibles* y en la Declaración de 1998.
- 236.** La portavoz de los trabajadores propuso textos alternativos a la primera y segunda parte del esquema preliminar. El texto que proponía para la primera parte mencionaba el principio de coordinación y el compromiso del Grupo de los Trabajadores con el tripartismo, y hacía referencia a la Constitución de la OIT. El texto alternativo para la segunda parte incluía citas de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. La oradora estaba de acuerdo, en términos generales, con los elementos de las restantes partes y se refirió a algunos puntos en los que se necesitaban aclaraciones adicionales. En relación con la tercera parte, acerca de las respuestas basadas en el trabajo decente, concretamente acelerar la recuperación del empleo y preservar las empresas, las medidas fiscales expansionistas para estimular la demanda nacional, así como la necesidad de un salario mínimo nacional, eran elementos cruciales. El Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), y el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), eran

instrumentos fundamentales. Era importante que las finanzas públicas fueran sostenibles, y ello requería desplegar esfuerzos para ampliar la capacidad y la posibilidad de recaudar fondos. La OIT podía colaborar con la OCDE a ese respecto. La experiencia y los conocimientos de la OIT en materia de políticas activas del mercado de trabajo eran reconocidos y considerados vitales. En relación con la protección social, se necesitaba un régimen básico de protección social que proporcionara unos ingresos mínimos para todos, con el fin de liberar a las personas de la pobreza e incrementar la demanda nacional. El Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), era importante con el fin de proteger los ingresos y disponer de un «amortiguador». La OIT era esencial para proporcionar asesoramiento acerca del diseño, el establecimiento y la financiación de sistemas de protección social. Con respecto a las normas del trabajo, la oradora destacó la importancia de las normas internacionales del trabajo para los gobiernos, a fin de estabilizar la normativa sobre empleo, salarios y condiciones de trabajo y garantizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La oradora afirmó que el Grupo de los Trabajadores basaba el «pacto tripartito mundial para el empleo» en el pleno respeto y la promoción de la libertad sindical y de asociación y del derecho a la negociación colectiva. Sugirió que la lista de instrumentos que figuraba en el recuadro 14 de la Memoria del Director General se completara con el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) y la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), y que la lista se anexara al pacto mundial para el empleo. Pasando a la cuestión del diálogo social, la oradora se remitió a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, que en opinión del Grupo de los Trabajadores debería incluirse en el documento final. Tomando de nuevo como base la Declaración de 2008, era fundamental mencionar en la última parte las siguientes cuestiones: fortalecer las instituciones del mercado de trabajo; impulsar el diálogo social y la negociación colectiva; establecer un seguro de desempleo, mecanismos de garantía del empleo y programas de formación; dar prioridad a los países en desarrollo más afectados por la crisis; aumentar los niveles de asistencia oficial para el desarrollo (AOD); equilibrar la orientación hacia las exportaciones con un crecimiento impulsado desde el interior; regular los mercados financieros; evolucionar hacia unos medios de lucha contra la pobreza con bajas emisiones de carbono y promover mercados con una fuerte dimensión social, evitando el proteccionismo y el aislacionismo.

237. La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela declaró la importancia que su Gobierno concedía a las normas que se citaban en el párrafo 133 del Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (Informe III(1A)) de 2009 para orientar la ayuda prestada a sus trabajadores. Además, mencionó algunas medidas adoptadas por su Gobierno: determinar un nuevo orden institucional que promoviera el trabajo decente y defendiera el diálogo social; reforzar los ámbitos de la salud, la educación y la protección social; garantizar una financiación suficiente para los servicios básicos; ampliar el diálogo social para incluir a quienes solían quedar excluidos; y exhortar a las empresas multinacionales a cumplir las leyes relativas a la tributación, las finanzas y el trabajo.

238. El Presidente explicó que el Grupo de Redacción iba a preparar un texto con los documentos finales y un plan con las actividades futuras de la Comisión.

Presentación por parte de la Mesa de la Comisión de la Igualdad de Género y discusión general

239. El Presidente dio la bienvenida a la Mesa de la Comisión de la Igualdad de Género a la que, por acuerdo de la Comisión de Propositiones, se había invitado a exponer las conclusiones de su Comisión. El Presidente recordó que la Comisión Plenaria había

decidido ser informada de los resultados de la Comisión de la Igualdad de Género con el fin de decidir la forma más apropiada de incorporar la dimensión de género de la respuesta a la crisis en sus documentos finales. Dado que la Comisión de la Igualdad de Género había concluido sus deliberaciones y su labor de redacción, aunque aún no se habían adoptado sus conclusiones, el orador estimó que era el momento oportuno para que se celebrase la sesión de información, de manera que el Grupo de Redacción de la Comisión Plenaria pudiera analizar las conclusiones con respecto a la igualdad de género.

- 240.** El Presidente de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que su Comisión había analizado la crisis económica durante sus debates acerca del modo en que podía avanzarse hacia la igualdad de género en el mundo del trabajo. Al respecto, se refirió al Informe VI, titulado *La igualdad de género como eje del trabajo decente*, que ofrecía análisis e información sobre las formas en que la crisis podría afectar de manera diferente a las mujeres y a los hombres. Reconoció que en los diálogos temáticos presentados en la Comisión Plenaria también se habían examinado los distintos temas desde una perspectiva de género. En relación con las consecuencias de la crisis en los planos social y del empleo, la Comisión de la Igualdad de Género había examinado las medidas urgentes y de mediano a largo plazo que debían adoptarse para preservar y promover los logros alcanzados en lo atinente a la igualdad de género y para compensar los efectos negativos de la crisis. El orador resumió diez puntos que habían surgido en el marco del debate en su Comisión, que podrían quedar reflejados en los resultados de la Comisión Plenaria. En primer lugar, había un reconocimiento universal de que la igualdad de género en el mundo del trabajo era un valor esencial de la OIT. En segundo lugar, la OIT tenía un papel que desempeñar en el examen de todas las políticas económicas y financieras internacionales desde la perspectiva de la igualdad de género, a fin de lograr la coherencia entre las políticas. En tercer lugar, en tiempos de crisis económica, la inobservancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo representaba no sólo la incapacidad para defender derechos universalmente reconocidos, sino también un fracaso de la política económica. En cuarto lugar, la crisis debía ser considerada como una oportunidad para concebir nuevas respuestas basadas en la igualdad de género. En quinto lugar, el impacto de los presupuestos debería considerarse desde una perspectiva de género, y los gobiernos deberían controlar e informar de sus resultados con relación a las mujeres y los hombres. En sexto lugar, los paquetes de recuperación deberían integrar las cuestiones de género en todas las medidas. En séptimo lugar, las medidas de corto plazo en respuesta a la crisis deberían incluir la creación y preservación de los puestos de trabajo, la adopción de medidas de sustitución de ingresos, la formación y readaptación profesionales y el apoyo a las PYME. En octavo lugar, las medidas a mediano y largo plazo deberían incluir: la formalización del empleo informal, la revisión de la legislación, incluidas las leyes laborales, en su caso; la creación de oportunidades para que mujeres y hombres pudiesen conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares; la capacitación de las mujeres para ámbitos profesionales no tradicionales y para los nuevos empleos verdes; el desarrollo de las competencias profesionales de mujeres y hombres con el fin de ayudarles a librarse de la segregación profesional; las políticas activas del mercado del trabajo (PAMT), como la acción afirmativa, la lucha contra los estereotipos de género; la inversión en servicios públicos y comunitarios, incluso en las zonas rurales; y una acción focalizada en lograr un reparto más equitativo de las obligaciones familiares y de la prestación de cuidados entre mujeres y hombres. En noveno lugar, a la mujer debía garantizársele la misma participación que a los hombres en la formulación y evaluación del éxito de los paquetes de medidas de recuperación. En décimo lugar, la OIT debería reforzar sus investigaciones sobre las nuevas problemáticas, tendencias y modalidades que surgían en el mundo del trabajo, y promover la coherencia entre las políticas relativas a las cuestiones de trabajo decente y de igualdad de género en el plano internacional.

241. La Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que su Grupo consideraba que los debates de dicha Comisión revestían la máxima importancia y se mostró satisfecha de que se hubieran logrado resultados tangibles, sostenibles y prácticos. Las mujeres eran mayoría en la economía informal, en cuyo ámbito se perpetraban las peores formas de discriminación. Existía una clara necesidad de impulsar medidas destinadas a formalizar las empresas y los puestos de trabajo y crear un entorno propicio para el empleo formal. Las medidas tendientes a alcanzar, preservar y ampliar la igualdad de género debían ser sostenibles y tangibles. No existía una solución única y válida para todos, por lo que los esfuerzos para lograr la igualdad de género deberían adaptarse a las circunstancias nacionales. Habida cuenta de las dificultades específicas que las mujeres debían afrontar para ingresar y reintegrarse al mercado de trabajo, el Grupo de los Empleadores hacía especial hincapié en la función crucial que cumplían la educación, el desarrollo de las competencias laborales y la formación. La oradora señaló que se había alcanzado un consenso tripartito sobre esa cuestión en el seno de la Comisión de la Igualdad de Género. También subrayó el valor de la iniciativa empresarial como un importante medio para lograr la autonomía de las mujeres y para que pudiesen alcanzar un equilibrio entre las responsabilidades familiares y el trabajo. Los empleadores deseaban que las necesidades del empresariado también se viesen reflejadas en las posibles reformas del mercado de trabajo. Las normas internacionales del trabajo constituían una de las muchas medidas a través de las cuales la OIT brindaba apoyo a sus mandantes. A la OIT incumbía un importante papel por lo que se refería a lograr la sostenibilidad de los mercados de trabajo; por consiguiente, su Grupo instaba a la Oficina a centrar su labor y su mandato en este respecto. En sus observaciones finales, la oradora afirmó que la ventaja competitiva de la OIT residía en su tripartismo.

242. La Vicepresidenta trabajadora de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que era preciso adoptar medidas urgentes en tiempos de crisis para hacer frente a las persistentes desventajas acumuladas de la mujer trabajadora. Los debates de su Comisión habían puesto en evidencia que la eliminación de la discriminación sexual en el trabajo no promovía necesariamente la igualdad. Se necesitaba una ayuda más proactiva y condiciones propicias para avanzar en la igualdad. Las medidas de carácter inmediato deberían combinar esfuerzos para atajar las causas profundas de la desigualdad y para satisfacer las necesidades de las mujeres trabajadoras. Con respecto a la crisis, la Comisión de la oradora consideraba que, en primer lugar, era preciso aplicar una perspectiva de género para coadyuvar a corregir los efectos diferenciales de la crisis centrandó la atención en la vulnerabilidad específica de las mujeres y, en segundo lugar, que la crisis era el resultado de políticas deliberadas en el contexto de la globalización. En el esfuerzo por dar una respuesta a la crisis, su Grupo consideraba que los mensajes de la Comisión de la Igualdad de Género guardaban coherencia con los de la Comisión Plenaria. Tales mensajes giraban en torno a la necesidad de contar con: más trabajo decente y un mayor apoyo estatal a las mujeres trabajadoras, una infraestructura social que generara empleo y ayudara a las mujeres a mantener sus puestos de trabajo; un régimen básico de seguridad social accesible a todos; un salario mínimo vital; negociaciones colectivas y diálogo social; y relaciones de empleo estables. La igualdad era un factor de estabilización automática que ayudaría a impulsar la demanda mediante la mejora de los ingresos de las mujeres. Las medidas a corto plazo debían ser coherentes con el objetivo de lograr la igualdad de género. La convergencia de las medidas a corto y largo plazo debería permitir el tránsito de la igualdad de oportunidades a la igualdad de los resultados. Debería incrementarse el empleo estable y decente tanto para las mujeres como para los hombres, y las trabajadoras tenían que recibir igual salario por un trabajo de igual valor. Durante la reunión de la Conferencia que se estaba celebrando debían realizarse esfuerzos tendientes a promover el trabajo decente con la igualdad de género como elemento cardinal.

-
- 243.** La portavoz de los trabajadores acogió con satisfacción los diez puntos planteados por el Presidente de la Comisión de la Igualdad de Género. Además, hizo hincapié en la necesidad de incorporar en las respuestas a la crisis el mensaje de la importancia que la igualdad de género revestía para la recuperación económica. Tenía que existir: una igualdad real; una verdadera equidad en la remuneración; un régimen básico de seguridad social que diera a todos los trabajadores, y especialmente a las mujeres, la esperanza de que era posible lograr una vida digna; un salario mínimo que permitiera que las personas viviesen dignamente y ayudase a estabilizar el nivel mínimo de la economía de las naciones; y el derecho a realizar negociaciones colectivas. Era preciso examinar medidas para colmar la brecha salarial de género y poner fin a la discriminación a la que las mujeres se veían confrontadas. La oradora felicitó a la Comisión de la Igualdad de Género por su labor.
- 244.** El portavoz de los empleadores destacó que las conclusiones de la Comisión de la Igualdad de Género eran razonables, equilibradas y con sentido común, y dijo que deberían incorporarse en el documento final de la Comisión Plenaria. La igualdad de género debía considerarse un objetivo común de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos.
- 245.** La miembro gubernamental del Líbano preguntó qué podría hacerse para garantizar la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en caso de que no existiesen ni clasificaciones ni evaluaciones de los puestos de trabajo.
- 246.** Una miembro trabajadora de Grecia dijo que la crisis económica y financiera estaba ejerciendo sobre el empleo un impacto con un sesgo de género y agravando las múltiples formas de discriminación. Añadió que se debería prestar atención a la diferencia existente entre el concepto de discriminación y el de desigualdad, y recordó que la igualdad de género era un derecho fundamental garantizado por las correspondientes normas del trabajo. Era preciso que se reconociese mundialmente el derecho de los sindicatos a solicitar una reparación legal a favor de los trabajadores que fueran objeto de desigualdades y discriminación.
- 247.** La miembro gubernamental de la India preguntó si se había analizado la correlación entre la menor representación de la mujer en los escalones más altos de los órganos políticos de toma de decisiones, a saber, los parlamentos y las asambleas legislativas, y la desigualdad y la discriminación por motivos de género.
- 248.** El miembro gubernamental de Nueva Zelandia puso de relieve la participación activa de los gobiernos en los debates de la Comisión de la Igualdad de Género y subrayó que la perspectiva de género debería incorporarse en los documentos que surgieran como fruto de la labor de la Comisión Plenaria.
- 249.** La Vicepresidenta trabajadora de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que dicha Comisión había examinado la representación de la mujer en los tribunales y demás órganos relacionados con el trabajo, pero no específicamente en los parlamentos. El concepto de igual salario por trabajo de igual valor significaba que había que evaluar los empleos sobre la base de las competencias, la responsabilidad y las condiciones de trabajo. En la mayoría de los casos, los empleos ocupados predominantemente por mujeres estaban infravalorados. Debería elevarse la consideración y el valor de los empleos predominantemente femeninos.
- 250.** La Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que todavía quedaba mucho por hacer para establecer la igualdad de género. El Grupo de los Empleadores creía que el mejor medio de lograr la verdadera igualdad era a través de un mayor acceso a la educación y a la formación.

251. El Presidente de la Comisión de la Igualdad de Género dijo que los debates sobre la igualdad salarial eran particularmente complejos. La OIT, con su estructura tripartita, era el foro ideal para examinar la cuestión. Cuando se promovían políticas de igualdad de género, así como los derechos de las mujeres, el acceso de éstas a los órganos políticos tendía a ser mayor. Debían hacerse esfuerzos para dar prevalencia a las cuestiones de género, a la igualdad y a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Cambiar la mentalidad de la población sería una tarea compleja, pero necesaria para avanzar hacia el logro de los objetivos de igualdad de género. El orador esperaba que la igualdad de género permaneciera en el programa de trabajo de la OIT para el futuro previsible.

Discusión del proyecto de documento final: «Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo»

252. El Presidente encomió todo el trabajo realizado. La Comisión tenía ante sí un proyecto de documento final que se presentaba oficialmente para su examen por la Mesa de la Conferencia, de conformidad con el artículo 17, párrafo 2, del Reglamento de la Conferencia. El texto era fruto del consenso alcanzado en el Grupo de Redacción. Aunque no era perfecto, pues necesitaba ciertas modificaciones de forma, el documento reflejaba las opiniones de los tres Grupos y las diferentes perspectivas de las distintas regiones.

253. La Ponente felicitó al Grupo de Redacción por su productivo, constructivo y exitoso trabajo, y reconoció la excelente labor de dirección del Presidente. Observó que en el documento se habían integrado las cuestiones fundamentales planteadas por la Comisión de la Igualdad de Género. Por otra parte, señaló que la preparación tripartita del documento había sido una experiencia muy satisfactoria. Más precisamente, había sido una «lección magistral de tripartismo», de diálogo social en acción y de despliegue de todas las habilidades que ello requería: mediación, consulta y búsqueda del consenso. El resultado era un documento cuidadosamente calibrado. La oradora informó de que, tras examinar las propuestas de la Oficina, el Grupo de Redacción había decidido preparar un único documento final. Dicho documento final debía ser visionario, fácil de comprender y no excesivamente prescriptivo. Se habían hecho muchos esfuerzos para incorporar la posición de los países menos adelantados (PMA). En cuanto a la estructura, en la primera parte se describía el contexto y el objetivo del documento, en la segunda figuraban los principios para promover la recuperación y en la tercera se proporcionaban orientaciones operativas en forma de opciones de política basadas en el Programa de Trabajo Decente. En las dos partes finales se trazaba el camino a seguir y se señalaba la importancia de la coherencia de las políticas, de la cooperación internacional, de que las respuestas fueran sostenibles y de la necesidad de generar oportunidades de trabajo decente; por último, se determinaba el papel que la Organización debía desempeñar en las respuestas a la crisis y en la promoción del desarrollo económico y social.

254. El Presidente estaba de acuerdo con la Ponente en lo que respectaba a la calidad del trabajo realizado por el Grupo de Redacción. El proyecto de documento final proporcionaba un sólido marco mundial. Tras presidir el Grupo de Redacción, había aumentado su admiración por el tripartismo como método, no sólo para resolver problemas, sino también para generar una visión y un compromiso compartidos. El paso siguiente sería hacer avanzar el Pacto Mundial para el Empleo, haciéndolo realidad.

255. El Vicepresidente empleador expresó su satisfacción por el trabajo realizado. Para lograr el consenso, cada parte había tenido que hacer ciertas concesiones, pero la visión compartida a la que se había llegado era la mejor prueba de una acción política emprendida en aras del bien común. Si el documento se aprobaba, la Comisión habría alcanzado un notable logro tanto para la OIT como para la comunidad internacional. Gracias a la representación

equilibrada que habían tenido las regiones, el Grupo de Redacción había dispuesto de todos los elementos para construir un producto común sólido. El Grupo de los Empleadores deseaba que el documento se convirtiera en una declaración de esperanza con respecto a la recuperación. El orador agradeció al Grupo de los Trabajadores y, en particular, al Vicepresidente trabajador y a la portavoz de los trabajadores (Australia) todo el trabajo realizado. Por último, solicitó que el documento se presentara a la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo que estaba a punto de celebrarse.

- 256.** La portavoz de los trabajadores en el Grupo de Redacción dijo que se estaba viviendo una de las crisis más graves de la época actual. El mundo estaba atravesando un momento sombrío, en el que los trabajadores estaban perdiendo su empleo, sus pensiones y sus medios de subsistencia, a lo que se añadía el desafío del cambio climático. Con ese telón de fondo, el tercer párrafo de la primera parte del proyecto de documento final era de máxima relevancia: el mundo tenía que superarse a sí mismo y no seguir actuando como si nada hubiera cambiado. La OIT gozaba de una magnífica posición para trabajar en ello. La labor precedente, realizada en el marco del Programa de Trabajo Decente, el Programa Global de Empleo y la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, así como la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, había creado una sólida plataforma para la labor futura. Era especialmente alentador que el proyecto de documento final incluyera subtítulos con expresiones como «la recuperación del empleo» y «creación de puestos de trabajo». Un desafío particularmente importante era el logro de la protección social para todos, lo que suponía establecer un régimen básico de protección social mundial. Las normas del trabajo debían servir de guía, y los estabilizadores automáticos, entre ellos los salarios mínimos, eran particularmente relevantes para mantener o generar demanda a nivel nacional. Era especialmente importante colaborar con los países menos adelantados para avanzar hacia el trabajo decente y el desarrollo. Por último, la oradora encomió todo el trabajo realizado conjuntamente con el Grupo de los Empleadores y observó que el debate había sido extraordinario e intenso. En definitiva, consideraba que el documento final constituía un buen pacto; al respecto, destacó la importancia de que en el documento se hubieran incorporado plenamente las cuestiones de género.
- 257.** El Presidente dio la palabra a los demás miembros de la Comisión, ya fuera para hacer comentarios generales o sobre partes específicas del documento.
- 258.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda agradeció todas las contribuciones y dijo que el proyecto de documento final satisfacía las expectativas de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y daba realce a la voz de la OIT. El documento constituía un punto de partida para la recuperación y respondía a las necesidades de los países en desarrollo. Así, el proceso se había abierto y sentaba un buen precedente para la OIT. El resultado era un documento cuidadosamente calibrado, que recogía la labor que había comenzado con la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008. Además, mostraba a la comunidad internacional cuál era el papel de la OIT. El Gobierno de Nueva Zelanda estaba a favor del documento.
- 259.** La miembro gubernamental de Noruega se mostró satisfecha del trabajo realizado por la Comisión. El documento final era un instrumento útil en un tiempo de recuperación. En él se afirmaba claramente que era importante no servirse de la crisis como pretexto para privar a los trabajadores de sus derechos. Hacerlo sería inaceptable, independientemente del nivel de desarrollo. La crisis debía convertirse en un argumento más para reforzar el compromiso con respecto a las normas internacionales del trabajo. En Noruega, una importante medida incluida en el presupuesto estatal revisado de 2009 preveía el aumento de los fondos destinados a la inspección del trabajo. El diálogo y la cooperación entre los interlocutores sociales y el Gobierno era un elemento esencial del modelo noruego y debía ser un elemento esencial de cualquier modelo eficaz. La negociación colectiva y los

convenios colectivos eran fundamentales. Dichos elementos iban a desempeñar un importante papel en el Pacto Mundial para el Empleo. En todo caso, lo más importante era asegurarse de que los principios de coherencia y de trabajo decente se transformaran en herramientas prácticas. Lograrlo era una responsabilidad que incumbía a los empleadores, los trabajadores y los gobiernos, así como a la OIT, de conformidad con la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008.

- 260.** El miembro gubernamental de Argentina encomió la labor realizada por la Comisión. Además, señaló la importancia del Pacto Mundial para el Empleo como medio para fortalecer el papel de la OIT. En el proyecto de documento se expresaba un claro mensaje sobre la importancia central del empleo en el marco de la crisis actual. La redacción del proyecto de documento se había inspirado en el Programa de Trabajo Decente. El orador consideraba que su región sería capaz de dar curso a las propuestas contenidas en el documento y trabajar conjuntamente con la OIT en su aplicación. A pesar de que en el documento se ofrecía una visión global, su aplicación tenía que ser a escala regional y nacional. Respecto de su región, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe tendría que elaborar propuestas, coordinar medidas e invitar a los interlocutores sociales y a los gobiernos a diseñar una hoja de ruta, junto con organizaciones regionales y subregionales tales como los bancos regionales de desarrollo.
- 261.** La miembro gubernamental del Líbano señaló que el documento sería asumido como propio por cada país y que, por lo tanto, en él debían tomarse en consideración tanto las necesidades como las capacidades de los países; el documento también estaba vinculado con la OIT en el nivel de sus disposiciones prescriptivas. Por consiguiente, la cooperación y la coordinación entre los organismos y agencias competentes en el ámbito nacional e internacional eran esenciales. En el proyecto de documento se hacía mención a temas como los relativos a las pequeñas empresas y la economía informal. Sin embargo, no había referencia alguna al desarrollo rural. Por último, observó que en el subpárrafo 9) del párrafo 9 se señalaba que las acciones a corto plazo tenían que ser coherentes con la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Este criterio también regía para las acciones a medio y largo plazo.
- 262.** La miembro gubernamental de la India felicitó al Grupo de Redacción por el excelente documento preparado. En éste se reflejaba la necesidad de que se produjese un cambio de paradigma de desarrollo al permitir que el empleo y las políticas activas de mercado del trabajo se convirtieran en las fuerzas impulsoras de la recuperación. El documento iba a servir de guía y hoja de ruta para la formulación de políticas y la gobernanza de la respuesta a la crisis. También brindaría sustento al marco de una globalización equitativa. La oradora hizo suya la declaración del portavoz de los trabajadores e insistió en la necesidad de poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo. La OIT debía desempeñar un papel fundamental no sólo en el plano multilateral, sino también en el ámbito nacional, trabajando directamente con los Ministerios de Trabajo.
- 263.** El miembro gubernamental de España dijo que apoyaba el proyecto de documento. Al respecto, dio las gracias al Grupo de Redacción por su labor. El producto de su trabajo era un documento excelente y bien fundamentado que recogía el consenso tripartito alcanzado. Refiriéndose al párrafo 3 del documento, el orador propuso la siguiente redacción: «El mundo debe funcionar mejor», en lugar de «El mundo debe superarse a sí mismo.» Refiriéndose al párrafo 26, sugirió que se recogiera «administración del trabajo» junto a «inspección del trabajo». Por último, añadió que la referencia contenida en el párrafo 27 de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, le parecía especial, dado que dicha Declaración era la guía y el mandato más destacado para la OIT con vistas al futuro que se estaba diseñando para conseguir la dimensión social de la globalización.

-
- 264.** El miembro gubernamental de Bélgica destacó el acuerdo alcanzado por los interlocutores sociales en relación con el proyecto de documento. Al respecto, consideraba muy importante que la Comisión informara a la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo sobre el proyecto de pacto. El proyecto de documento era prudente y sobrio. También hizo hincapié en la importancia que su Gobierno asignaba al hecho de que la Oficina continuara sus actividades de seguimiento y análisis de las respuestas a la crisis. Refiriéndose a los debates anteriores de la Comisión, sugirió que se incluyese en el documento la necesidad de garantizar la labor de la administración del trabajo y de la inspección del trabajo. Refiriéndose al párrafo 18, en el que se pedía que la OIT colaborara con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, dijo que, por el contrario, se debería instar a la comunidad internacional, y en particular al Banco Mundial y el FMI, a que colaborasen con la OIT.
- 265.** El miembro gubernamental de Jamaica, hablando en nombre de los gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM)⁶, acogió con entusiasmo el proyecto de documento, en el que se expresada una sensibilidad favorable hacia las necesidades especiales de los países en desarrollo y los países vulnerables, y en el que se reflejaban las conclusiones de la Conferencia Tripartita de la OIT en el Caribe celebrada recientemente. El orador recordó que las deliberaciones del Grupo de Redacción se habían inspirado en una visión de futuro y en la necesidad de proponer una respuesta mundial para sacar al mundo de la crisis y para sentar las bases de las oportunidades en la etapa ulterior.
- 266.** El miembro gubernamental de Camerún, hablando en nombre del grupo africano, felicitó al Grupo de Redacción por su labor y acogió con satisfacción el proyecto de documento, que a su juicio respondía a las preocupaciones del grupo africano. En África había que potenciar la producción de riqueza para asegurar la creación de puestos de trabajo. África no debía seguir siendo tan sólo un productor de materias primas para el resto del mundo. El continente africano necesitaba ayuda y las reglas del juego debían ser justas para todos. Añadió que el grupo africano apoyaba el documento.
- 267.** El miembro gubernamental de Australia dijo que, si bien su delegación confiaba en la decisión del Grupo de Redacción de preparar un único documento, se permitía recordar que la decisión inicial de la Comisión de redactar dos documentos respondía a una razón específica. El segundo documento, que sería más extenso, se había previsto con la idea de incluir disposiciones más específicas de política para orientar la cooperación técnica. Se trataba de cuestiones tan importantes como las que se desarrollaban en el documento que la Comisión tenía ante sí, y por tanto también se les debía dar una gran atención y resonancia.
- 268.** El Presidente precisó que la Oficina había preparado un segundo documento más extenso, pero que el Grupo de Redacción había decidido proponer un solo documento.
- 269.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia dijo que el proyecto de documento contenía todos los elementos esenciales que se esperaban de un Pacto Mundial para el Empleo. Si bien era cierto que siempre habría margen para mejorar el texto, acogió con beneplácito el carácter sucinto del documento, en el que se reconocía un nuevo paradigma para las relaciones entre el Estado, las empresas y los trabajadores, basado en los principios centrales de la justicia social y la protección social. El documento podría convertirse en un muy eficaz instrumento para la protección de las necesidades de los trabajadores, los empleadores y las empresas. Por otra parte, señaló que suscribía el

⁶ Bahamas, Barbados, Belice, Haití, Jamaica, Suriname, y Trinidad y Tabago.

planteamiento hecho por el miembro gubernamental de Bélgica, y reconoció que la OIT, y su Director General en particular, habían desplegado encomiables y vigorosos esfuerzos para colaborar con otras organizaciones. Por lo tanto, en el documento se debería instar a otras organizaciones y a la comunidad internacional a que colaboraran con la OIT.

- 270.** El Vicepresidente trabajador agradeció a los miembros gubernamentales por su apoyo al proceso de redacción. En las conclusiones de la Conferencia Tripartita de la OIT para el Caribe figuran principios similares a los establecidos en el documento ante la Comisión. Al referirse al párrafo 27, dijo que la idea de una globalización equitativa debe convertirse en un hecho. Pidió que se elaborase una simple resolución para avanzar a la acción práctica al tiempo que expresó que durante los próximos meses se podrían conmensurar y controlar los progresos realizados.
- 271.** El Vicepresidente empleador destacó el aporte de los miembros gubernamentales a la redacción del proyecto de documento y a la inclusión en el mismo de formulaciones que respondieran equilibradamente a las necesidades regionales. El documento constaba de un conjunto de políticas que se habían definido gracias a los esfuerzos desplegados conjuntamente por los interlocutores sociales y los miembros gubernamentales. Añadió que su Grupo apoyaba el documento.
- 272.** El Presidente reafirmó que el proyecto de documento presentado era el resultado de un consenso alcanzado una vez que se hubieron tomado en consideración diversos intereses. Además, hizo hincapié en que este equilibrio debería mantenerse en la formulación de las eventuales enmiendas; al respecto propuso, en nombre de la Mesa de la Comisión, el procedimiento que se sintetiza a continuación. Habida cuenta de que todas las regiones geográficas habían estado representadas en el Grupo de Redacción, todas las propuestas de enmienda deberían ser examinadas primeramente en el grupo regional respectivo, antes de su presentación a la Secretaría. Se recomendaba que el Grupo de Redacción examinara conjuntamente todas las enmiendas relativas a un mismo párrafo, y no por separado. Los autores de las enmiendas tenían la posibilidad de asistir a las labores del Grupo de Redacción a fin de explicar sus propuestas de enmienda. El Grupo de Redacción examinaría todas las enmiendas, así como los eventuales aportes de la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo. Se había previsto que el Grupo de Redacción presentaría un texto consolidado a la próxima sesión de la Comisión Plenaria.
- 273.** El Presidente de la Comisión iba a presentar a la Cumbre sobre la Crisis Mundial del Empleo los importantes y notables progresos realizados por la Comisión.

Discusión general sobre el documento final

- 274.** El Presidente dio la bienvenida a los miembros de la Comisión e invitó a la Ponente a que presentara el proyecto de documento final, titulado «Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo», preparado por el Grupo de Redacción el día anterior.
- 275.** La Ponente expresó su satisfacción por el hecho de que la labor del Grupo de Redacción se hubiera desarrollado en un espíritu de plena cooperación y respeto por los diferentes puntos de vista, y con eficacia. El Grupo de Redacción había examinado 19 enmiendas presentadas oficialmente por miembros de la Comisión, a saber, los miembros gubernamentales de Australia, República Checa, Malasia, Sudáfrica, Sri Lanka y Suiza, así como los miembros gubernamentales de los Estados miembros de la UE y del grupo africano. Se habían examinado todas las enmiendas que habían recibido apoyo. Los miembros que habían asistido a la sesión del Grupo de Redacción habían sido invitados a presentar sus enmiendas oralmente en la misma. Algunos habían accedido a retirar sus enmiendas tras el debate con los miembros del Grupo de Redacción. El Grupo de

Redacción también había tenido en cuenta los puntos esenciales de los debates de la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, y había acordado algunos cambios de forma. La oradora subrayó que las enmiendas que habían sido retenidas por el Grupo de Redacción no modificaban sustancialmente el texto, pero lo mejoraban. En ellas se mencionaba específicamente la administración del trabajo, la agricultura y, en un nuevo párrafo (25), la financiación necesaria para llevar a la práctica las recomendaciones y opciones de política que figuraban en el Pacto Mundial para el Empleo. Por iniciativa del grupo africano, se habían reforzado las referencias a la igualdad de género y al VIH/SIDA. No se había admitido una propuesta de enmienda presentada por la UE, la cual tenía por objeto promover la colaboración de las Naciones Unidas y otras organizaciones con la OIT, por considerarse fuera del ámbito del mandato de la Comisión. Sin embargo, la oradora esperaba que los gobiernos, incluido el suyo propio, recordaran la necesidad de colaborar entre organismos cuando actuaran en el seno de dichas organizaciones. Por último, solicitó el apoyo de la Comisión al nuevo texto, que reflejaba plenamente el amplio consenso alcanzado por el Grupo de Redacción. Concluyó dando las gracias a los autores de las enmiendas y a los miembros del Grupo de Redacción por su dedicación y su sentido de la responsabilidad.

- 276.** El Vicepresidente empleador dijo que su Grupo estaba a favor del proyecto de texto, que había sido redactado en un espíritu de flexibilidad y se hacía eco de todas las contribuciones realizadas. Aunque algunas de las declaraciones formuladas durante la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo podrían haber ido más allá del contenido del texto, este último constituía un compromiso tripartito. El proyecto recogía una perspectiva abierta al exterior, dentro de la cual se consideraba la acción que debían emprender los países, así como una perspectiva interna, desde la que se exponía un plan específico de acción para la OIT. El hecho de que el texto fuera el resultado del consenso entre todas las partes añadía valor a su peso político. En efecto, transmitía a la comunidad internacional el mensaje de que, en un momento de grave crisis, que estaba afectando a los empleadores, a las empresas y a los trabajadores, podía formularse una propuesta basada en la acción concreta y en la realidad. El Grupo de los Empleadores estaba a favor del proyecto, y prometía utilizarlo como base para los esfuerzos en pro de la recuperación.
- 277.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores (Australia) dijo que su Grupo se comprometía a llevar a la práctica las propuestas del texto, cuyo objeto fundamental era responder a la crisis garantizando que el empleo fuera el elemento central de los esfuerzos para la recuperación. La creación de empleo resultaba esencial, y los salarios mínimos y la negociación colectiva eran indispensables para garantizar la supervivencia de las empresas en activo y el mantenimiento de los empleos existentes, así como la creación de nuevos empleos. La combinación de trabajo decente y desarrollo era importante para los países que estaban trazando sus vías de desarrollo, así como para las economías desarrolladas, que buscaban el camino hacia un futuro más ecológico. El proyecto de texto contenía opciones de política para posibilitar esos avances. La fuerza del compromiso se hacía patente cuando el consenso se lograba mediante la negociación, como había sido el caso con el proyecto que se presentaba. El siguiente paso necesario era el compromiso de todas las partes para garantizar que el documento se pusiera en práctica efectivamente. El Grupo de los Trabajadores instaba a todos los gobiernos a trabajar a nivel nacional para hacer realidad el Pacto Mundial para el Empleo, y a que se convirtieran en los defensores de una acción multilateral en apoyo de la OIT y de los países que lo necesitaran. El Pacto Mundial para el Empleo debería promoverse en la Cumbre del G-8 que se celebraría próximamente, así como en la Cumbre del G-20, y debería darse a conocer en los foros de las Naciones Unidas de próxima celebración, con el fin de asegurarse de que se convirtiera en un instrumento dinámico para la recuperación. Los gobiernos deberían facilitar, a través del sistema multilateral, el acceso a los fondos de cooperación técnica para hacer posible el desarrollo y la protección social. Debían establecerse criterios de referencia transparentes

con el fin de facilitar la evaluación de la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en los próximos años.

278. El miembro gubernamental de Australia, hablando en nombre de los miembros gubernamentales de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)⁷, acogió con beneplácito el documento final y señaló que era el resultado de los esfuerzos aunados de los mandantes por buscar soluciones y generar consenso en una época de crisis. El documento reflejaba la importancia de situar el empleo y las cuestiones sociales en el centro de las políticas necesarias para lograr una plena recuperación basada en el desarrollo sostenible. Además, ponía de manifiesto un compromiso con un conjunto coherente de respuestas de política para la comunidad mundial. El grupo de los PIEM estaba convencido de que la OIT tenía un papel esencial que desempeñar en relación con el análisis y la resolución de la crisis. La comunidad internacional, a través del G-20, la Cumbre Social del G-8 y otras reuniones, había solicitado la contribución de la Organización para dar una respuesta a la crisis teniendo en cuenta el empleo y las cuestiones sociales. El proyecto de documento final sintetizaba la respuesta y proporcionaba la plataforma ideal para la etapa siguiente en el plano nacional. Sin embargo, la labor no había concluido. La OIT disponía ahora de un marco para aplicar respuestas prácticas y continuaría prestando asistencia a sus Miembros para una recuperación centrada en el empleo. El orador exhortó a la OIT a que mantuviera a sus Miembros informados de los progresos y los efectos que se fueran produciendo. Dio las gracias a los interlocutores sociales y a la Oficina por su flexibilidad y su capacidad de respuesta y encomió la ardua labor y el compromiso de la secretaría. A continuación, formuló algunos comentarios sobre el enfoque adoptado en la Comisión, con la esperanza de que fueran útiles en el futuro. La mayor parte del trabajo de la Comisión había tenido lugar durante los diálogos temáticos, que en opinión del orador podrían haber sido menos numerosos y más focalizados, lo cual habría dejado tiempo suficiente para un verdadero debate interactivo. Una contribución mayor de la Oficina a la Comisión, bajo la forma de un panel constituido por miembros de la misma, podría haber resultado útil para las deliberaciones y el proceso de redacción. La Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo había sido asimismo un momento clave de la Conferencia, y no había sido posible incorporar la totalidad de sus conclusiones en el documento final. El orador sugirió que cualquier acontecimiento futuro similar a la Cumbre se celebrara con anterioridad, con el fin de que la Comisión pudiera disponer de toda la información al respecto para su labor subsiguiente. El orador concluyó señalando que el trabajo de la Comisión había desembocado en un producto que cumplía los objetivos que se habían fijado al respecto.

279. La miembro gubernamental de la República Checa, hablando en nombre de los miembros gubernamentales de los Estados miembros de la UE, acogió con satisfacción el Pacto Mundial para el Empleo. En este se establecía una perspectiva tripartita respecto de las medidas que habían de adoptarse en pro del establecimiento de una globalización sostenible y de la creación de trabajo decente para todos, y se respondía al desafío de determinar de manera clara las principales esferas en las que era preciso adoptar medidas para afrontar los efectos de la crisis y allanar el camino hacia la recuperación. La oradora reiteró que las opciones de política que se ponían de relieve en el Pacto Mundial para el Empleo eran convergentes con los campos de acción fundamentales definidos por la UE, entre los cuales figuraban los siguientes: mantener el empleo, crear de nuevos puestos de trabajo, mejorar el entorno empresarial, mejorar las competencias profesionales de los

⁷ Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, República de Corea, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos.

trabajadores, dar respaldo a los más vulnerables y apoyar la transición hacia una economía con niveles reducidos de emisión de carbono. Los sistemas de protección social y las políticas de inclusión social desempeñaban un importante papel en la mitigación de las repercusiones sociales de la recesión. El restablecimiento del crecimiento y del empleo también conllevaban el apoyo a los principios del libre mercado. La UE estaba plenamente decidida a ofrecer una respuesta multilateral coordinada de cara a la crisis y volvió a confirmar su apoyo a los países en desarrollo. Además, el respeto de las normas internacionales del trabajo era esencial para preservar la dignidad humana, el crecimiento sostenible y el empleo. Conforme a lo solicitado por el G-20 y a la propuesta del G-8 en la Cumbre Social celebrada en Roma, la OIT tendría que realizar un seguimiento y analizar el impacto de la crisis en el ámbito social y del empleo a fin de hallar soluciones. Por último, señaló que el Pacto Mundial para el Empleo, junto con los planteamientos fundamentales dimanantes de la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, constituían un claro mensaje en el sentido de que los trabajadores, los empleadores, los gobiernos y las instituciones internacionales debían trabajar de manera conjunta en pro de una recuperación sostenible.

- 280.** El miembro gubernamental de Nueva Zelandia dijo que apoyaba la declaración del grupo de los PIEM, sobre todo respecto del consenso tripartito alcanzado en la formulación del Pacto Mundial para el Empleo y de las opciones que se habían previsto para los interlocutores sociales, los gobiernos y la OIT. Hizo hincapié en que el consenso siempre revestía importancia, incluso durante la fase de ejecución.
- 281.** El miembro gubernamental del Japón manifestó que su Gobierno apoyaba las respuestas a la crisis basadas en el trabajo decente. Observó que había expectativas respecto de la naturaleza de las actividades de la OIT, tales como el fortalecimiento de la relación entre la sede de la OIT y sus oficinas exteriores y la consolidación de su posición como única organización internacional encargada de las cuestiones laborales. Hizo hincapié en que la Reunión de Ministros de Trabajo de Asia y el Pacífico que se estaba celebrando en Ginebra había concentrado sus trabajos en las redes de seguridad para los desempleados. Tales redes eran muy importantes para posibilitar la recuperación de la crisis, como también para plantear una perspectiva de mediano y largo plazo. Por último, dijo que su Gobierno se comprometía a respaldar las actividades de la OIT en el marco de la respuesta a la crisis.
- 282.** El miembro gubernamental de Francia dijo que apoyaba las declaraciones de la UE y del grupo de los PIEM. Expresó su preocupación por la ausencia de referencias a la dimensión social de la globalización en el texto del Pacto Mundial para el Empleo, dimensión que había sido sistemáticamente mencionada durante la Cumbre sobre la Crisis Mundial del Empleo. Hizo hincapié en que, de acuerdo con lo indicado en la página 9 de la versión francesa de la Guía de la Conferencia, aún era posible incluir una referencia en dicho texto.
- 283.** El miembro gubernamental de Bangladesh dijo que apoyaba el proyecto de documento final. Al respecto, dio las gracias a los interlocutores sociales y los miembros gubernamentales por haber alcanzado el consenso que había permitido producir un texto amplio y equilibrado. Tras poner de relieve que la Comisión había cumplido su mandato, el orador dijo que suscribía la opinión según la cual el proyecto de documento era un «sólido producto político para emprender acciones significativas». En cuanto a las labores mismas de la Comisión, planteó dos cuestiones. En primer lugar, destacó la utilidad de los diálogos temáticos, que habían dado la tónica para los debates y para los trabajos del Grupo de Redacción; añadió que esperaba que se diera el curso adecuado a algunas de las ideas planteadas que no se habían recogido en el Pacto Mundial para el Empleo. En segundo lugar, manifestó su esperanza de que los objetivos en materia de desarrollo que figuraban en lugar destacado en el proyecto de documento final se siguieran impulsando en el contexto de las actividades futuras de la OIT y de otras organizaciones internacionales.

-
- 284.** El miembro gubernamental de España dijo que se asociaba a las declaraciones del grupo de los PIEM y de la Unión Europea. El orador añadió que apoyaba el establecimiento del Pacto Mundial para el Empleo, y concluyó recalcando que en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de la OIT, de 2008, así como en la Constitución de la OIT y en los textos básicos de la Organización que regulan su actuación, se encontraban las pautas de orientación del Pacto Mundial para el Empleo.
- 285.** El miembro gubernamental de Australia dijo que suscribía la declaración del grupo de los PIEM. Tras precisar que apoyaba el establecimiento del Pacto Mundial para el Empleo, el orador preguntó qué iba a hacer la OIT para asegurar su puesta en práctica. A su juicio, el Pacto proporcionaba un marco para intensificar la asistencia técnica prestada por la Oficina; al respecto, hizo hincapié en que la asistencia técnica era necesaria para consolidar la posición central de la OIT y los esfuerzos realizados en la comunidad mundial para lograr una globalización equitativa.
- 286.** La miembro gubernamental del Líbano dio las gracias al Grupo de Redacción por el proyecto de texto del Pacto Mundial para el Empleo, que estaba muy bien formulado. Refiriéndose al compromiso asumido por la Oficina, de presentar al Consejo de Administración, en su reunión de noviembre de 2009, un informe sobre las acciones previstas por la OIT para llevar a la práctica el Pacto Mundial para el Empleo, la oradora recalcó que la adopción de medidas prácticas sería altamente apreciada. Por otra parte, observó que en el Pacto Mundial para el Empleo no se había hecho referencia alguna a los nacionales que regresaban a sus países de origen como consecuencia de la crisis.
- 287.** La miembro gubernamental de Namibia, hablando en nombre del grupo africano, dijo que su grupo suscribía las opiniones favorables al establecimiento del Pacto Mundial para el Empleo. Al respecto, hizo notar que la aspiración de los países africanos no era exactamente «recuperar» los niveles de desempleo, subempleo y desigualdad de antes de la crisis, sino más bien avanzar por una vía de progreso. Además, dio las gracias a la Comisión por haber escuchado los puntos de vista de los países en desarrollo y velar por que la perspectiva de estos países quedara reflejada en el proyecto de documento final.
- 288.** El Presidente, respondiendo a la preocupación manifestada por la miembro gubernamental del Líbano, se remitió al último inciso (señalado por un guión) del párrafo 26 del proyecto de documento final, en el que se citaba la migración de los trabajadores.
- 289.** Respondiendo a la preocupación manifestada por el miembro gubernamental de Francia, el Presidente dijo que la Mesa de la Comisión había propuesto no volver a abrir el debate sobre el proyecto de documento final. Dicho esto, precisó que la cuestión planteada por el miembro gubernamental de Francia se tendría en cuenta en el proyecto de resolución. Luego de efectuar consultas con los Vicepresidentes y la Secretaría a propósito de las modalidades que regirían dicha resolución, el Presidente confirmó que la Mesa iba a proponer al Presidente de la reunión de la Conferencia un proyecto de resolución en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2), del Reglamento de la Conferencia. El proyecto de resolución sería debatido por la Comisión en su próxima sesión, junto con el proyecto de informe de la Comisión.
- 290.** La Comisión acordó proceder conforme a estas propuestas.
- 291.** La Comisión adoptó el documento titulado «Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo», en su forma enmendada por el Grupo de Redacción.
- 292.** El Presidente felicitó a la Comisión, a los miembros del Grupo de Redacción y a la Secretaría por estos resultados finales. Se había alcanzado el objetivo gracias a la voluntad común de encontrar un consenso sobre un número máximo de denominadores comunes.

Examen y aprobación del proyecto de informe

- 293.** El Presidente explicó que, tal como se había acordado en la sesión precedente, la Mesa de la Comisión había redactado algunos párrafos de carácter formal para presentar a la plenaria el Pacto Mundial para el Empleo, los cuales se incluirían en las *Actas Provisionales* de la Conferencia. La Comisión pasó a examinar el proyecto de dichos párrafos.
- 294.** Tras conocer los comentarios de algunos miembros de la Comisión, en el sentido de que se incluyera una referencia a los demás delegados que habían participado en la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, la Comisión decidió añadir dichas referencias en el segundo párrafo del proyecto de texto propuesto.
- 295.** El miembro gubernamental de Francia dio las gracias a la Mesa por las mejoras aportadas al texto y por la elegante solución encontrada para reconocer las contribuciones de los participantes de alto nivel en la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, así como la referencia a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* de la OIT. Destacó que de esta forma se reunía y movilizaba a los diferentes actores, además de dar un peso mayor a la labor de la Comisión.
- 296.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda dio su apoyo al proyecto de texto.
- 297.** Los miembros gubernamentales de Líbano, Nigeria y el Reino Unido pidieron que se aclarara el carácter jurídico del Pacto Mundial para el Empleo. Con respecto al cuarto párrafo del proyecto de texto, el miembro gubernamental de Argentina preguntó si éste párrafo implicaba que la aplicación de la resolución se examinaría en la próxima reunión del Consejo de Administración.
- 298.** Un representante del Consejero Jurídico de la Conferencia, respondiendo a las preguntas planteadas, explicó que, independientemente de cuál fuera el nombre que se diera al documento final, éste sería considerado como resolución de la Conferencia. Una resolución no era un documento jurídicamente vinculante. Sin embargo, tanto el Consejo de Administración como la Oficina aseguraban un seguimiento a las resoluciones de la Conferencia, actuando en conformidad con las normas vigentes y la práctica establecida desde hacía mucho tiempo. El orador explicó también que el Pacto Mundial para el Empleo se había introducido oficialmente en los trabajos de la Conferencia tras su aprobación por el Presidente y los tres Vicepresidentes de la Conferencia el 13 de junio de 2009, cuando el Grupo de Redacción presentó el proyecto de dicho texto.
- 299.** El Vicepresidente empleador hizo hincapié en que el proyecto de resolución reflejaba la realidad que se había examinado en la reunión de marzo 2009 del Consejo de Administración, así como en los debates de la Comisión Plenaria y de la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo. Acto seguido, el orador se refirió a la pertinencia del proyecto de texto, concebido para orientar a los Jefes de Estado, los interlocutores sociales y la OIT en el diseño de sus respuestas a la crisis. Al respecto, reiteró que la redacción del documento final y el texto en discusión era el resultado de la búsqueda de soluciones de compromiso y de un consenso entre todos. Concluyó su intervención indicando que aprobaba los párrafos introductorios del proyecto de texto.
- 300.** La portavoz de los trabajadores (Australia) dijo que aprobaba la resolución. Al respecto, esperaba que el texto propuesto fuera asumido como propio por todos. Tras comentar que la responsabilidad de divulgar el Pacto Mundial para el Empleo debía ser asumida por todos en los países respectivos, dijo que los trabajadores iban a difundirla ampliamente, aportando asesoramiento sobre las opciones para ponerlo en práctica sobre una base tripartita. La oradora hizo hincapié en que el Grupo de los Trabajadores deseaba que

la OIT ocupara un lugar destacado a nivel internacional, en el centro de las iniciativas sobre el empleo y la protección social. Asimismo, reiteró la importancia del Programa de Trabajo Decente, de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* y de la dimensión social de la globalización. Tras observar que el Pacto Mundial para el Empleo era un documento vivo, dijo que su Grupo esperaba con interés el seguimiento de su aplicación por el Consejo de Administración. Al concluir, puso de relieve que el proyecto de texto era un documento basado en el consenso, e indicó que su Grupo apoyaba el proyecto de párrafos introductorios.

- 301.** Tras el examen de las tres versiones lingüísticas, la Comisión aprobó por consenso los párrafos introductorios.
- 302.** La Comisión examinó su proyecto de informe. Al presentar dicho proyecto, la Ponente dio las gracias a los Vicepresidentes empleador y trabajador y a los diversos portavoces, así como a los miembros gubernamentales que habían participado plenamente en los debates de la Comisión. Asimismo, dio las gracias a los miembros del Grupo de Redacción, cuya buena voluntad y cuyos esfuerzos, desplegados a lo largo de muchas horas de reunión, habían permitido obtener el excelente texto del Pacto Mundial para el Empleo, resultado del consenso de los tres Grupos. La oradora dijo que la información discutida en los diálogos temáticos y las experiencias compartidas por los países habían sido enriquecedoras. Albergaba la esperanza de que el contenido de los debates hubiera quedado fielmente recogido en el proyecto de informe, y pidió disculpas a los miembros gubernamentales cuyas contribuciones individuales en los diálogos temáticos no se habían podido reflejar en toda su magnitud en el informe, debido a la extensión limitada del texto. Para concluir, reconoció la maestría y eficiencia de la conducción del Presidente, cuya contribución había sido determinante para el éxito de la Comisión.
- 303.** El miembro gubernamental de España reconoció la labor realizada en la preparación del informe. Sin embargo, no se había dispuesto del tiempo necesario para leerlo íntegramente, y había algunos problemas. Por ejemplo, observó que en algunas secciones se habían resumido las intervenciones de los miembros gubernamentales. Por lo tanto, era imposible realizar modificaciones si en el texto no se hacía mención de la intervención específica de los miembros gubernamentales. Por consiguiente, sugirió que en la parte introductoria del proyecto de informe figurara una frase del estilo: «En el siguiente informe se presenta un resumen de los debates mantenidos.»
- 304.** El miembro gubernamental de la India propuso hacer mención expresa de los países cada vez que en el proyecto de informe se hiciera referencia a «varios miembros gubernamentales ...» y citó el ejemplo del párrafo 164.
- 305.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda señaló que, a su juicio, en el proyecto de informe se reflejaban adecuadamente los debates. En consecuencia, deseaba que se adoptara el proyecto de informe tal como se había propuesto.
- 306.** El miembro gubernamental de la Argentina apoyó la intervención del miembro gubernamental de España, y el Representante del Secretario General respaldó la propuesta.
- 307.** El Presidente invitó a la Comisión a presentar las propuestas de enmienda. Varios miembros presentaron correcciones a determinados párrafos, para su incorporación en el proyecto de informe.
- 308.** En su 18.^a sesión, la Comisión adoptó por unanimidad el proyecto de informe, en su versión modificada.

-
- 309.** El Presidente invitó a la Comisión a examinar la versión francesa y española de los párrafos introductorios del proyecto de Pacto Mundial para el Empleo. El miembro gubernamental de Francia señaló un problema de traducción en la versión francesa del texto. El Presidente dijo que se daría curso a las observaciones del Gobierno francés. Habida cuenta de que no se manifestó ninguna otra objeción, se adoptó el texto introductorio.
- 310.** El Presidente agradeció a los dos Vicepresidentes y a la Ponente de la Comisión. También dio las gracias al Grupo de Redacción y, en particular, a los portavoces del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. La labor del Grupo de Redacción había sido particularmente fructífera. El orador añadió que haber presidido la Comisión había sido para él un placer y un honor. Los resultados alcanzados por la Comisión eran la prueba de que, cuando prevalecían la voluntad común y una genuina flexibilidad, se podía encontrar un número máximo de denominadores comunes. Asimismo, dio las gracias a todas las personas que habían participado en las labores de la Comisión, y declaró clausurada la sesión de la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis.

Ginebra, 19 de junio de 2009.

(Firmado) Z. Rapacki
Presidente

I. Dembsher
Ponente

ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Informe de la Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis</i>	
Introducción	3
Diálogos temáticos	4
Discusión general sobre los diálogos temáticos y el proyecto de esquema de los textos finales sobre las respuestas a la crisis.....	54
Presentación por parte de la Mesa de la Comisión de la Igualdad de Género y discusión general	72
Discusión del proyecto de documento final: «Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo»	76
Discusión general sobre el documento final	80
Examen y aprobación del proyecto de informe.....	85